

Título: El ordenamiento jurídico en Cuba republicana. Entre reforma y Constitución (1898 - 1959).

Temática: Historia

Año: 2020

Participantes:

MC.s. Sheila Rodríguez Rodríguez

MC.s. Danay Vignier Figueredo

Lic. Yudith Cutiño Turró

MC.s. Caridad B. González

Díaz

Lic. Tania Muñoz Lobato

Expertos: No

Programa: No

Estado de la investigación: Concluida

MOMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA HISTORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DESDE SU FUNDACIÓN

(INFORME PARCIAL)

El ordenamiento jurídico en Cuba republicana. Entre reforma y Constitución (1898 - 1959)

Jefe Proyecto:	M.Sc. Sheila Rodríguez Rodríguez
Investigadoras:	M.Sc. Danay Vignier Figueredo
	Lic. Yudith Cutiño Turró
Colaboradoras	M.Sc. Caridad B. González Díaz
	Lic. Tania Muñoz Lobato

2020

Índice

Contenido	Paginación
Datos de identificación del proyecto	4
Introducción	5 – 8
Presentación y análisis de los resultados	
Retos y perspectivas jurídicas en los albores de la República	9
I) Período de Ocupación Militar (1898 - 1899)	9
I.1) El Tratado de París y su implicaciones socio- jurídicas	10 – 16
I.2) Discrepancias ideológicas	16 – 22
II) Primera Intervención Norteamericana (1899 - 1902)	22 – 30
II.1) El camino a la Constitución de 1901	30 – 34
II.2) La Constitución de 1901	35 – 40
III) Nacimiento de la República (20 de mayo de 1902). El gobierno de Tomás Estrada Palma (1902 - 1906)	40 – 48
IV) Segunda Intervención Norteamericana. 29 de septiembre de 1906	48 - 53
IV) El gobierno de José Miguel Gómez. El restablecimiento de la	53 - 60

República (28 de enero de 1909 - 1912)	
V) El gobierno de Mario García Menocal (1913 - 1921)	60 - 63
V.1) Reelección menocalista (1917 - 1921)	63 - 65
VI) El gobierno zayista (1921- 1925)	65 - 71
VII) Gerardo Machado en el poder (20 de mayo de 1925 - 1933)	71 - 76
VIII.1) El gobierno de Carlos Manuel de Céspedes (12 de agosto de 1933 – 4 de septiembre de 1933)	77 - 80
VIII. 2) El constitucionalismo de facto 1933 - 1940	80
VIII.3) La Pentarquía en el poder (4 de septiembre de 1933 – 10 de septiembre de 1933)	80 - 82
VIII.4) Ramón Grau San Martín en el poder (10 de septiembre de 1933 – enero de 1934)	82 - 87
XIX) El golpe de Estado del Coronel Carlos Mendieta Montefur (1934 - 1940)	87 - 90
XIX. 1) El gobierno Caffery-Batista-Mendieta	90 - 92
XIX.3) La abrogación de la Enmienda Platt	92 - 96
X) Llegada al poder de Fulgencio Batista (1940 - 1944)	96 - 97
X.1) La Constitución de 1940	97 - 102
XI) El presidente Ramón Grau San Martín (1 de junio de 1944 - 1948)	102 - 104
Carlos Prío Socarrás (1948- 1952)	104 - 110
XII) El golpe de Estado de 1952 y el regreso de Fulgencio Batista al poder	110 - 127
XII.1) La ley constitucional del 4 de abril de 1952 y la Carta Magna de 1940	113 - 115
XII.2) La Huida de Fulgencio Batista	128

ConclusionesParciales	129 - 132
Referencias Bibliográficas	
Anexos	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO: Momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia desde su fundación

TIPO DE PROYECTO: Institucional. Responde a un interés del Ministerio de Justicia y se desarrolla en función de necesidades del organismo, en particular de la dirección de Divulgación e Información Jurídica.

ENTIDAD EJECUTORA PRINCIPAL: Centro de Investigaciones Jurídicas.

Ministerio de Justicia.

Calle Santa Catalina 815 e/ San Juan Bosco y

Vento, 10 de octubre.

Telf. 76412584

INVESTIGADORAS:MS.c. Sheila Rodríguez Rodríguez (Jefa de Proyecto)

MS.c. Danay Vignier Figueredo

Lic. Yudith Cutiño

COLABORADORAS: MS.c. Caridad Bárbara González Díaz

Lic. Tania Muñoz Lobato

OTROS INVESTIGADORES ASOCIADOS:

POSIBLES CLIENTES Y BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS: Ministerio de Justicia.

DURACIÓN: octubre 2018 - diciembre 2020 (2 años y 2 meses)

INTRODUCCIÓN

En el plan de investigaciones del año 2020 del Centro de Investigaciones Jurídicas (**CIJ**), a solicitud de la entonces Dirección de Divulgación e Información Jurídica (**DDIJ**) del Ministerio de Justicia, se incorporó un estudio científico relacionado con los momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia desde su fundación.

La búsqueda de tal conocimiento se realizó de una manera consciente, para lo cual el equipo de investigadoras ha utilizado hasta este corte parcial, aquellos métodos y técnicas que proporcionaron el logro de los objetivos propuestos.

Es importante exponer que la investigación de carácter histórico es una de las modalidades de investigación científica a la cual le asisten rasgos concretos que le permitieron al equipo ir develando el estudio del problema planteado, pero sin lugar a dudas, la indagación acerca de la relación pasado-presente permitió valorar la manera en que las instituciones jurídicas fueron desarrollándose en una época o contexto poco estudiado con este interés.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo proyectado desde sus inicios con enfoque histórico, se estructuró en las siguientes pautas:

- ☐ Recogida de información sobre el tema objeto de estudio.
- ☐ Construcción de hipótesis explicativas.
- ☐ Análisis y clasificación de las fuentes históricas.
- ☐ Crítica de fuentes.
- ☐ Identificación de causas y consecuencias.
- ☐ Explicación de los hechos estudiados.

Dichas pautas le van a permitir al equipo, al final de la investigación, dar cumplimiento al logro de distinguir los momentos de mayor relevancia que conforman la historia del MINJUS.

En este sentido estamos en presencia de una investigación de carácter cualitativo donde se ha utilizado como método esencial de investigación el histórico – lógico, basado fundamentalmente en la recopilación e interpretación de las fuentes primarias del Derecho producidas en la vida cotidiana por las instituciones políticas y jurídicas de entonces.

Para el desarrollo del proceso investigativo se organizó el mismo sobre la base de tres **etapas**, en coherencia con el período histórico al cual se ha hecho el estudio:

- Colonia
- República y
- Revolución en el poder.

En el diseño inicial, para tal desempeño, se planteó como **problema de investigación**: ¿Cuáles son los momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia desde su fundación?

El **objetivo general** se definió en términos de **identificar** los momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia desde su fundación.

A tales efectos fueron delineados como **objetivos específicos**:

1. Compilar la información necesaria para acercarnos a los momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia.
2. Identificar las instituciones jurídicas presentes en cada etapa analizada.
3. Describir las funciones de las instituciones jurídicas y su rol social en igual período histórico.
4. Puntualizar los acontecimientos históricos, relacionados con el surgimiento del Ministerio de Justicia, en su sucesión lógica y cronológica.
5. Identificar, siempre que sea posible, las causas y consecuencias de determinados acontecimientos relacionados con los momentos más relevantes de la historia del Ministerio de Justicia.

El presente, es el segundo resultado parcial que responde al período histórico conocido como **República**, que incluye **el Período de Ocupación** y las dos **Intervenciones Norteamericanas**.

Así, el equipo de trabajo trazó la tarea de organizar el análisis y procesamiento de la información obtenida y llevarla a un documento, en varios acápites:

El primero de ellos el denominado **Retos y perspectivas jurídicas en los albores de la República**, donde se hace un recorrido por la instauración del dominio norteamericano en Cuba, estructurado de la siguiente manera:

- Período de Ocupación Militar (1898 - 1899)
- Primera Intervención Norteamericana (1899 - 1902)

- Nacimiento de la República (20 de mayo de 1902). El gobierno de Tomás Estrada Palma (1902 - 1906)

El resto de los acápites corresponden al análisis del sistema jurídico en cada uno de los dieciséis gobiernos; con el necesario abordaje de las implicaciones que en este ámbito tuvieron la: Constitución de 1901, Ley Constitucional de 1935, abrogación de la Enmienda Platt y Constitución de 1940 así como otras leyes y decretos.

Una de las partes más importantes de este trabajo es el apartado de las fuentes utilizadas para el estudio e investigación de las instituciones en materia neocolonial. Esta indagación exhaustiva siguió en todo momento el modelo histórico-jurídico; para ello se acudió a bibliotecas especializadas en documentos históricos, así como la propia biblioteca de la Universidad de La Habana, obteniendo a través de los recursos que en las mismas se pueden encontrar, información promisorio para llevar a buen término el presente resultado parcial.

En este caso, se trata de un tema donde las fuentes resultaron en extremo complejas, pues la bibliografía en esta materia es abundante, pero centrada en determinados aspectos concretos, lo cual dificultó la creación de una visión de conjunto objeto de estudio. De esta manera, las fuentes de selección para esta investigación han sido las siguientes:

La más importante para la elaboración de este segundo resultado parcial, resultó ser el conjunto del fondo documental que se encuentra en la Biblioteca Nacional José Martí, específicamente en la Sala Especializada y en la Sala General, donde se examinaron las diferentes reformas y textos originales relacionados con la temática. De gran interés fue la Revista digital Repertorio Jurídico y de la cual es suscriptora una de las integrantes del equipo. La revista constituyó eje fundamental en la investigación, pues relata de manera minuciosa casi todo el movimiento jurídico de la época. En ella se pudo examinar disposiciones, decretos, leyes y movimientos de secretarios y ministros de Justicia, siendo de referencia obligatoria por el vacío histórico que encontramos en los textos de la época.

Este informe parcial cuenta, además de esta Introducción, un Desarrollo con 12 acápites y Conclusiones Parciales, así como con Referencias Bibliográficas que de manera complementaria permitieron al equipo arribar a la referida información parcial.

Retos y perspectivas jurídicas en los albores de la República

Período de Ocupación Militar (1898 - 1899)

Para Cuba y España, el cambio del siglo XIX al XX, fue más que el fin de una centuria y el comienzo de otra; significó el inicio de una nueva era. El logro de la independencia de Cuba de la metrópoli hispana, trajo el consabido fin del gobierno peninsular en la isla y la salida de gran parte de sus efectivos. No obstante, las tropas no fueron evacuadas totalmente antes del cambio de soberanía. El hecho de no haberse consumado la repatriación, tanto de militares, como de empleados civiles del gobierno español, creó una situación de inseguridad entre esos españoles. Por otro lado, la población de origen peninsular se encontró, de golpe, convertida en extranjera, y como parte del bando perdedor de la guerra. Cuba quedó bajo el gobierno interventor de los Estados Unidos, que había decidido inmiscuirse en la contienda, cuando ya se hacía evidente la victoria de los independentistas cubanos.

A lo anterior debe añadirse que el destino de Cuba no había quedado claro, ni en el Armisticio de agosto de 1898, ni en el Tratado de París en diciembre de ese año.

El Tratado de París y el destino de Cuba

Las negociaciones de paz se iniciaron en París a principios de octubre de 1898, a puertas cerradas. La debilidad de la decadente potencia española frente a la fortaleza exhibida por el joven imperio yanqui hacían temer a los hispanos de todas las capas y sectores sociales, los resultados más adversos. No obstante, la prensa hispana trató de mantener a sus lectores lo mejor informado posible sobre estos temas. El 25 de noviembre se comunicaba de la llegada de un telegrama enviado por Montero Ríos¹, acerca de las discusiones de dicho Tratado. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Se afirma que, no obstante, la diversidad de criterios sobre cómo proceder, se dio a Montero Ríos carta blanca para decidir lo que creyese oportuno. Más adelante, este diario, en una sección llamada “La Edición de la Noche”, notificaba que, en una reunión del Consejo de Ministros, realizado al anochecer de ese mismo día se había elaborado un informe con orientaciones a Montero Ríos. Pero no podían ampliar la información, puesto que, según los propios periodistas “nada puede saberse de una manera concreta, pues los que están en el secreto se niegan a revelarlo.” (El correo Militar, 1898, p. 3)

El modo confidencial en que se mantenían las negociaciones de paz, debía tener preocupados a todos los súbditos ibéricos, pues, la manera en que había llegado España al fin de la guerra, puso al descubierto la debilidad de sus ejércitos de mar y tierra, por tanto, en su posición de vencidos poco podían exigir en el transcurso de los debates.

La fragilidad hispana se hizo evidente, cuando los norteamericanos, hartos de discusiones que no llegaban a ninguna parte, decidieron dar un ultimátum a los españoles, donde les ponían a escoger entre aceptar sus condiciones o continuar a guerra. Los términos en cuestión eran:

1º-El absoluto abandono de la soberanía española en Cuba y, 2º-La completa e incondicional cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos, las Islas de Guam y

¹Montero Ríos es el Presidente de la Comisión Española que discutió con los norteamericanos los términos del Tratado de París.

Las Filipinas entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 115 y 130 grados de latitud Este. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Si estas cláusulas eran aceptadas ellos estaban dispuestos a seguir discutiendo “amigablemente” las condiciones de la paz con la comisión española, a los que evidentemente, no les quedó más remedio que someterse. De ahí que, los intentos por la comisión ibérica de que, alguien que no fuese ellos, se hiciese cargo de la deuda de sus otrora posesiones coloniales, se desvanecieron también. (Correo Militar, 1898, p. 2)

Los españoles habían perdido sus posesiones americanas y asiáticas, “...pero lograron mantener sus propiedades en las zonas coloniales antillanas que perdía. En medio de la decepción que significaba la derrota militar, el mantener sus propiedades devolvió la calma a los sectores sociales con fuertes inversiones y posesiones en Cuba.” (Fernández, 2004, p. 253)

No obstante, para los sectores del comercio, al que se encontraban vinculados un buen número de los gallegos, el 28,09% de los españoles que residían en Cuba, las noticias no eran del todo halagüeñas, pues se decía que se había sugerido al presidente de la nación nortea, que los territorios que se encontraban ya bajo su protección podían tener su propia forma de gobierno, pero que sus tarifas de aduanas “deben ser reguladas por el Poder ejecutivo de los Estados Unidos.” (El Globo, 1898, p. 1)

El Tratado de Paz, firmado en París, se dio a conocer por la prensa española en la Península, el 11 de diciembre de 1898, un día después del cierre de las conversaciones. La *Época*, uno de los periódicos donde aparece la noticia, no lo publica íntegramente, sino que hace una síntesis de los acuerdos alcanzados². Entre los acápites divulgados se encuentra una versión del artículo IX, que es el acápite donde se especifica la situación de los españoles que se hallaban en los territorios recién perdidos por España.

Los españoles que se encuentran en los territorios desmembrados conservaran su nacionalidad a condición de que se inscriban en un registro especial durante

² El Tratado de París se da a conocer íntegramente por la prensa en España ente el 25 y el 26 de diciembre de 1898, a partir de lo publicado en el periódico inglés *Morning Post*, donde se expone el texto completo del Tratado el 24 de diciembre de 1898.

el plazo de un año. Los que no se inscribiesen serán considerados ipso facto, como si hubiesen declarado que aceptan la nueva naturalización. (La Época, 1898, pp. 1-2).

Al parecer lo concerniente a la letra de este artículo fue un logro de última hora obtenido por los comisionados españoles, que finalmente, aunque no con la amplitud deseada, se aceptó por los norteamericanos en las postrimerías de las discusiones, justo antes de la firma del Tratado. Según el último Memorándum de Montero Ríos, a la comisión norteamericana, dado a conocer por la prensa de Madrid, era necesario que se concediera a los españoles que vivían en la gran Antilla el derecho de mantener su nacionalidad de origen para

...reconocer a los españoles en Cuba aquellos derechos naturales superiores a todos [para evitar que los españoles que residen allí queden] en situación incierta y peligrosa el día en que la isla pase a otro poder [diferente al de los norteamericanos que se encuentran ocupándola]. (Comisión de Paris, 1898, p. 2)

Es evidente que la insistencia por parte de los negociadores hispanos, en que se permita el derecho a mantener la nacionalidad de origen a los españoles en los territorios perdidos, tiene como objetivo dar seguridad a los españoles que han quedado en Cuba al terminar la guerra, porque este es el único territorio, que no ha sido cedido en propiedad a los Estados Unidos. Es importante tener en cuenta que aquí, cuando se habla de los españoles, no engloba solo a los peninsulares, Cuba había sido parte de España hasta hacía muy poco tiempo, y por tanto, cuando se refiere a los españoles incluye a los cubanos, que han nacido en Cuba cuando aún era parte de España. Hay que recordar que, durante las guerras por la independencia, hubo también cubanos que lucharon por el mantenimiento de la integridad hispana o formaban parte del funcionariado del gobierno español en la Isla, y estos se consideraban tan españoles como los que habían nacido en la península.

Esta declaración nos confirma que lo que pretendieron inicialmente los comisionados hispanos fue que todos los habitantes de los territorios perdidos por España, tanto los nacidos en la Península como los naturales de las tierras

que habían estado durante siglos bajo su égida, tuviesen la opción de mantener la nacionalidad de la Madre Patria.

La respuesta a la réplica hispana se dio a conocer a través de otro memorándum, donde los norteamericanos expresaron que “los españoles [peninsulares] tendrán durante el plazo de un año la libre opción de la nacionalidad que deseen, con todos los derechos que son consiguientes” (Consejo de Ministros. 1898, p. 2). Luego, los yanquis solo permitieron a los naturales de la Península poder decidir si se mantenían con su nacionalidad de origen o no, privando de esta posibilidad a los naturales de las colonias perdidas por la nación ibérica, lo cual fue considerado por la prensa hispana y los intelectuales del momento como una muestra de la rapiña norteamericana.

A mediados de 1899 Rafael María de Labra dictaba una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil, donde el orador asevera que el Tratado de París, “...niega a los naturales de los territorios conquistados o anexados el derecho de optar por la nacionalidad antigua o la nueva...” (Labra, 1899, p. 1) en la cual afirma que esta es una manera sin precedentes de realizar una obra de conquista. Ciertamente, el Tratado de paz, no había tenido en cuenta que una porción de los nativos de los territorios que España había perdido, quisieran mantener la nacionalidad de la antigua metrópoli, entre otras causas, por razones económicas de supervivencia³.

Para los residentes en Cuba, peninsulares o naturales del país, que habían estado laborando como funcionarios del gobierno o formando parte del Ejército español, el fin del gobierno hispano sobre la Isla implicó grandes trastornos, pues quienes recibían la paga o la pensión de la Hacienda española, solo podrían seguir percibiéndola si mantenían su nacionalidad. El Real Decreto de 4 de abril de 1899, estipula en su artículo ocho que los súbditos españoles

³ En la conferencia reseñada, Rafael María de Labra hace un análisis del Tratado de Paz, donde dedica un espacio a la negativa de los norteamericanos de permitir a los naturales de los territorios perdidos por España para que estos pudiesen acogerse a su antigua nacionalidad. Sobre este hecho vuelve en una conferencia realizada en el Ateneo de Madrid en marzo de 1900.

peninsulares que no se acojan a lo estipulado en el artículo noveno del Tratado de París, deben ser reputados como extranjeros

...y han perdido por tanto, sus derechos a percibir del Tesoro español todo haber pasivo; ...que de igual derecho carecen los habitantes naturales de los... territorios [renunciados o cedidos en el Tratado de Paz de París], por cuanto, del propio modo deben reputarse extranjeros, interino, otra cosa no se resuelva respecto a su condición política por el Congreso de los Estados Unidos, si bien unos y otros, residentes y naturales, tienen derecho a recibir los haberes devengados hasta el día de la ratificación del referido Tratado. (Real Decreto, 1899)

Los que han perdido la nacionalidad española, por las causas antes mencionadas, “no pueden recobrar el derecho a percibir haberes pasivos por trasladar su residencia al territorio español.” (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) Este era un trámite que no revestiría gran complejidad para los naturales de la Península y sus islas adyacentes, pues el Artículo IX del Tratado de París les permitía el mantenimiento de la nacionalidad española. Distinta era la suerte de los nacidos en Cuba, que hubiesen prestado sus servicios al gobierno español, pues estos no tenían manera efectiva de poder mantener su nacionalidad española. Por tanto, el cambio de soberanía implicaba para ellos dejar de percibir las pensiones o pagos del gobierno ibérico. A esos cubanos, no les era suficiente, el retorno a España para conservar sus haberes, (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) como naturales de la Isla, debían esperar a que su condición política fuese resuelta por el Congreso de los Estados Unidos, según se hacía constar al final del propio artículo noveno del Tratado de París.

En situación bien diferente se encontraban los españoles jóvenes que quedaron en Cuba, en edad de cumplir el servicio militar, pues durante la dominación española en la Isla, ellos habían logrado sustituir el servicio activo, por un período de seis años en el Cuerpo de Voluntarios, mientras se mantenían en las labores ocupacionales conque ganaban su sustento, y en la que muchos ya habían encontrado su porvenir. Al cesar la soberanía española sobre las Antillas, el Ministerio de la Guerra, siguiendo la solicitud de varias

capitanías generales, entre las que se encontraban las de Galicia, Asturias, Vascongadas, Cataluña y las dos Castillas, reclamó la repatriación de esos jóvenes, para que terminaran en la Península lo que les restaba del servicio militar. (Lugo, 1998, pp. 207-208)⁴.

Esta actitud de los funcionarios del gobierno peninsular probablemente influyó en la decisión los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, que en una reunión conjunta, en septiembre de 1898, acordaron el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo, (Diario Oficial de Avisos de Madrid, 1898, p. 3)⁵ pues el haber tomado parte en la guerra que acababa de concluir era percibido como un sobrecumplimiento de las tareas militares a realizar en este servicio. Y es posible también, que esta pretensión del Ministerio de Guerra, se convirtiera en una de las razones que incrementó el número de jóvenes que decidió renunciar a la nacionalidad hispana, persuadiendo a muchos de los españoles nacidos en el territorio peninsular y en sus islas adyacentes, en edad de servicio militar, a acogerse a la nacionalidad de la tierra donde se encontraban. Debe tenerse en cuenta, además, que estamos hablando de una parte de esos españoles, que con anterioridad a la conflagración independentista habían decidido venir a Cuba, buscando no solo el mejoramiento económico, sino también el de la familia que había quedado allende los mares. Es la situación del inmigrante que, a pesar

⁴ Aunque en el artículo se está hablando del caso puertorriqueño, es de suponer que en Cuba la situación se desarrolló de manera similar.

⁵ Como resultado de esta reunión se publicó un artículo en el cual se da a conocer que los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, presididos por el conde Diana, se habían reunido en la capital cubana y habían acordado, una serie de demandas entre las que se encontraba: el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo; la concesión gratis de pasaje para la Península de todos aquellos que lo solicitaran y no tuviesen medios para sufragarlo; la solicitud al Capitán General para que se dispusiera fecha para comenzar el licenciamiento; y para terminar, recomendaba a los individuos pertenecientes a esta institución, mucha prudencia. Llama la atención esta última recomendación, en tanto, la prudencia, no fue precisamente lo que marcó el accionar de estas fuerzas durante las guerras por la independencia de Cuba. Evidentemente, el Cuerpo de Voluntarios, como uno de los protagonistas de las con-tiendas libertadoras cubanas al lado del gobierno metropolitano, se siente con el derecho de, hacer exigencias a España, como retribución por los servicios prestados en esas batallas.

del cambio de soberanía ha decidido continuar en Cuba, posiblemente porque ya se ha asentado y probablemente consolidado en algún oficio o negocio, que le permite una vida diferente, y mejor que la ha dejado en su lugar de procedencia, y por tanto, su interés primero es conservar y mejorar el *status* conseguido, y si para ello tenía que renunciar a su nacionalidad de origen, no dudaría en hacerlo, pues en este caso, su mantenimiento le alejará seguramente de ese futuro próspero que ha ido labrando desde su llegada a la Isla. Como consecuencia de la pérdida de la soberanía española sobre la perla antillana se hizo necesario crear en la ínsula un consulado que respondiese al nuevo *status* de extranjero en que se hallaban los naturales de la península ibérica. Para ayudar en este proceso, a inicios de 1899 se reunieron en la capital cubana diversas asociaciones hispanas de la Isla, bajo el nombre de “Círculo de España”. En favor de esta nueva sociedad se cederían los terrenos en los que se construirían las oficinas del Consulado de España. Lideraron esta iniciativa el Casino Español, la Sociedad de Beneficencia Aragonesa y el Centro Gallego de La Habana, cuyos representantes, Antonio Jover, Claudio Loscos y Ramón Armada Teijeiro respectivamente, asumieron la tarea de redactar sus bases. (La Unión Católica, 1899, p. 2)

Discrepancias ideológicas

Ahora que había cesado el dominio español en Cuba, unirse para una mejor sobrevivencia en la nueva sociedad insular que se iba perfilando con el cambio de soberanía era una opción sabia a contemplar. Por otro lado, si bien no renunciaban a la diferenciación regional dentro del estado español, presentarse ante la república por nacer como un grupo unido de emigrantes españoles, podría serles útil para solucionar los problemas que podrían surgir a futuro, luego de haber dejado de ser nacionales para convertirse en extranjeros.

Esta novel agrupación hispana tenía entre sus objetivos “Fomentar la unión entre españoles y cubanos, y estrechar lazos de amistad con todos los hijos oriundos de España residentes en América.” (Unión Católica de España, 1898, p. 2) La reciente guerra por la independencia, había deteriorado los lazos entre los peninsulares y los insulares, y la salida del poder español de Cuba, ponía a los primeros en un contexto diferente del que conocían, donde el hecho de

provenir del otro lado Atlántico había dejado de constituir una ventaja. Aunque el cambio de gobierno no fue, como debía pensarse, de españoles a cubanos, sino que se hizo con los norteamericanos como intermediarios, se esperaba por todos los habitantes de la Isla la pronta retirada de los interventores para dar paso al gobierno del pueblo cubano. Para los inmigrantes el problema consistía en lograr un espacio en las condiciones de una Cuba libre, para poder consolidar los vínculos económicos y políticos con el nuevo poder que se instauraba.

Por su parte, el recién creado Consulado General de España en Cuba⁶ debió enfrentarse a multitud de dificultades, entre las que se hallaban: las numerosas demandas de repatriación de soldados y civiles que se quedaron estancados en la gran Antilla al finalizar la guerra; las acciones de aquellos peninsulares que a pesar del cese de la soberanía española insistían en inmiscuirse en los asuntos de la política interna insular; intentar solucionar los problemas que pudieran surgir entre las distintas asociaciones españolas; y tratar de encaminar de la mejor manera posible las relaciones entre los españoles y las autoridades norteamericanas que gobernaban la Isla.

Ese grupo veía a la intervención norteaña como un mediador necesario para impedir que los cubanos tomaran represalias o acciones violentas contra los españoles y/o sus propiedades. Esta percepción sobre el rol de los

⁶ El Consulado General de España en Cuba fue establecido oficial-mente en julio de 1899, siendo su primer cónsul José Felipe Sagrario, quien muere en noviembre de 1900. Antes de su fallecimiento es nombrado para sustituirle en el cargo a Joaquín Torroja y Quinzá.

⁸ El historiador puertorriqueño Luis Alberto Lugo Amador, de la Universidad Río Piedras de Puerto Rico afirma que aunque el grueso de la repatriación se llevó a cabo entre agosto de 1898 y enero de 1899, todavía a mediados de 1899, miles de militares y civiles españoles permanecían en Cuba y Puerto Rico esperando su repatriación. Los consulados de España en ambas Antillas asumirán la protección de estos súbditos y urgirán a Madrid para que, a la brevedad posible, les proveyese de los medios para posibilitar el regreso de esas personas a la Península, pues la situación en que se hallaban era realmente deplorable. Y aunque las acciones de ambos cónsules permitieron que parte de estos peninsulares retornara a España, el 23 de septiembre de 1899, el Ministerio de Estado le anuncia a ambos cónsules que el crédito para las repatriaciones se había agotado, y que por tanto cesasen de autorizar nuevos embarques. (Lugo 1998, pp. 203-222)

interventores norteamericanos en Cuba era compartida por la representación diplomática de Madrid en La Habana. El Cónsul General de España en Cuba, Joaquín María Torroja y Quinzá, pensaba que la presencia estadounidense en la Isla era positiva en términos políticos y sociales, porque garantizaba la estabilidad, y la seguridad de los españoles residentes, la que consideraba amenazada por las posibles revanchas de algunos cubanos.

El Consulado General de España en Cuba fue establecido oficialmente en julio de 1899, siendo su primer cónsul José Felipe Sagrario, quien muere en noviembre de 1900. Antes de su fallecimiento es nombrado para sustituirle en el cargo a Joaquín Torroja y Quinzá. El historiador puertorriqueño Luis Alberto Lugo Amador, de la Universidad Río Piedras de Puerto Rico afirma que aunque el grueso de la repatriación se llevó a cabo entre agosto de 1898 y enero de 1899, todavía a mediados de 1899, miles de militares y civiles españoles permanecían en Cuba y Puerto Rico esperando su repatriación. Los consulados de España en ambas Antillas asumirán la protección de estos súbditos y urgirán a Madrid para que, a la brevedad posible, les proveyese de los medios para posibilitar el regreso de esas personas a la Península, pues la situación en que se hallaban era realmente deplorable. Y aunque las acciones de ambos que en el plano económico, el dominio del vecino del norte sería desastroso para la Península en tanto, entorpecería el comercio del estado español con la Isla. (Lugo, 1998, p. 214).

Es necesario recordar que mientras duró la guerra, la mayoría de los españoles que decidieron quedarse en Cuba habían estado apoyando la política hispana en la gran Antilla, como miembros del Cuerpo de Voluntarios, y/o defensores del integrismo, todos insertos en un grupo de poder económico con intereses muy marcados. Es ese mismo sector, el que durante la intervención norteamericana en la Isla, llevará adelante la bandera anexionista⁷, aunque luego de instaurada la república reniegue de esa opción.

⁷ Los cónsules españoles en Cuba comprobaron con amargura que los comerciantes, industriales y hacendados españoles residentes en la Isla, aunque se identificaban como españoles, no buscaban con su accionar mejoras en la situación comercial con España, sino opciones que garantizaran el porvenir de sus negocios y capitales.

Un cubano de la época, reflejaba este hecho al expresar que:

No existe en Cuba, ni ha existido nunca, un partido cubano que francamente defienda la anexión. Ha habido sí, algunas personas...que vergonzosamente unas veces, y con relativa franqueza otras, semiresolviéronse (sic) a exteriorizar sus ideas en... sentido [anexionista]; pero la repulsa fue general y nadie les hizo caso... Después de [la intervención norteamericana]... únicamente ciertos metalizados y algunos extranjeros, a quienes guían sólo intereses mercantiles, pueden abrigar idea semejante.” (Velazco, 1915, p. 185)⁸

Estas actitudes no fueron privativas del período en que se circunscribe el cambio de soberanía de Cuba, el Capitán General, Juan Manuel de la Pezuela⁹, refiriéndose a la postura anexionista de los españoles residentes en la Isla durante su mandato, escribe a Madrid diciendo que “[son] unos miserables egoístas que se suponen el verdadero partido peninsular, y teniendo su corazón en el oro, se darían al turco si éste les ayudara en sus ganancias.” (Guerra, 1964, p. 535)

Para enfrentar este peligro anexionista, otros sectores de la población van a plantear un nuevo acercamiento a España, no para volver a establecer su dominio político sobre la Isla, sino para a través de relaciones, fundamentalmente de tipo cultural, reafirmar las tradiciones que identificaban a pueblo cubano como descendientes del tronco hispano. Este grupo lo formaban tanto cubanos, como españoles, ellos veían en el gran flujo migratorio de peninsulares a la Isla, la consolidación de las costumbres hispanas en Cuba, y como consecuencia de ello el afianzamiento de la identidad cubana de origen latino, contrapuesta a la anglosajona, que nos llegaba desde los Estados Unidos. El panhispanismo se presentó para esos habitantes insulares como la opción salvadora de la pérdida de la nacionalidad, tan temida por José Antonio Saco en su réplica a los anexionistas de la primera mitad del siglo XIX.

Este grupo panhispanista tenía su contraparte entre la intelectualidad hispana de la época radicada en la península que, trataba de impedir que, con la

⁸ El autor se está refiriendo evidentemente al elemento español, que no le importaba quien gobernara en la Isla, siempre que ese gobierno mantuviera a salvo sus intereses.

⁹ Juan Manuel de la Pezuela fue Capitán General de Cuba entre 1853 y 1854.

ruptura política y la salida de España como potencia americana, se produjera también una ruptura cultural, y tomando a la cultura como bandera, realizaron acciones encaminadas a fortalecer los lazos entre ambas orillas atlánticas. Este accionar fue bien recibido en muchos países hispanoamericanos pues fue percibido como un modo de contener el apetito expansionista del emergente imperio anglosajón al norte del continente.

En un sentido totalmente opuesto al anterior, se encontraban quienes consideraban al elemento español como antinacional y aliado de los norteamericanos, o como componente retardador en la consolidación de la conciencia nacional. Afirmando que el rechazo a lo que de España quedaba en la isla debía ser una premisa que permitiera el paso de la industria y el comercio de manos extranjeras a manos cubanas, con el fin de reconquistar la potencia económica de la nación. (Guiral, 1915, p. 153)

En este sentido, se hace especial énfasis en que estos españoles son extranjeros, se hayan nacionalizado o no. A ello se suma la percepción, de que a pesar de ser los derrotados en la guerra independentista, el cambio de soberanía no había afectado en ningún sentido a los peninsulares que habían decidido quedarse en la Isla. Al respecto, escribía Enrique José Varona:

La paz fue para cubanos y españoles. Pero éstos no han considerado nunca como vencedores suyos a los cubanos. Han mantenido arrogantemente sus sociedades (...) vieron y sintieron que una parte del poder que poseían se les iba para siempre, pero sólo una parte, y han procurado buscar en la otra amplias compensaciones, y lo han conseguido. (Varona, 1915, p. 33-34)

El hecho de que Cuba permaneciera «unida a la Nación descubridora», llevó a muchos a considerar incumplido el programa revolucionario cubano: se había logrado la emancipación política de España, pero no la moral, social y jurídica. Este fenómeno obligó a mostrar todo un cúmulo de deformaciones que impedían a la República constituirse sobre nuevas bases. Los intereses creados a la sombra de la colonia se desarrollaban en la República, las instituciones coloniales habían permanecido vigentes luego de la independencia, el comercio había quedado en manos de elementos contrarios

a las fuerzas mambisas y el clero, fundamentalmente español, aspiraba a recobrar su poderío. (Gonzalo, 2000, p. 23)

Por su parte las fuerzas patrióticas enfrentaban la nueva situación sin una estrategia coherente y unida. El Partido Revolucionario Cubano había desaparecido por decisión de su delegado, Tomás Estrada Palma, según la “Circular a los Clubs, Cuerpos de Consejo y Agentes del Partido Revolucionario Cubano”, publicada el 21 de diciembre de 1898 en *Patria*, en la que declaró “formal y solemnemente que vuestra obra ha terminado porque la patria está redimida”.¹⁰ Por otra parte, se había constituido la Asamblea de Representantes, en cumplimiento de la Constitución de La Yaya, que sesionaba en Santa Cruz del Sur y se trasladaría hacia La Habana, pero que no había recibido reconocimiento alguno de las autoridades norteamericanas. El Ejército Libertador, en medio de una vida de campamento en condiciones extremadamente precarias, debilitaba su disciplina.

También se nombraron cubanos como gobernadores civiles para las provincias, en lo cual se tuvo en cuenta la autoridad de las figuras procedentes del independentismo en la población, lo que garantizaba el acatamiento y la estabilidad. Especial atención se prestó a la reestructuración de los gobiernos municipales, que inicialmente fueron los organismos básicos para la labor del gobierno interventor. En los municipios también se inició la organización de cuerpos militares para la protección del orden, que fueron la base para la estructuración del cuerpo llamado Guardia Rural, cuya dirección se puso en manos de oficiales procedentes del Ejército Libertador. La ventaja de estas designaciones las enumeró el coronel Carpenter, jefe del departamento de Puerto Príncipe:

Como la GR se compone de cubanos escogidos, resultan sus integrantes inmunes a los efectos del sol, y, además, están acostumbrados a vivir por sí mismos a campo abierto, y conocen el idioma y a la gente. Saben también de quienes sospechar, sin posibilidad de error, como les ha sucedido a los soldados norteamericanos. Aportan los caballos de reducida talla, a los que no hace falta más nada que los ricos pastos del país, y no ha sido menester

¹⁰*Patria*. 21 de diciembre de 1898, Año VI, No. 519

*distribuirles granos. Se les dan sus raciones correspondientes en dinero, a razón de 30 centavos diarios, dejándoseles obtener lo que quieran como alimento. En consecuencia no ha hecho falta mover todo un sistema de transporte para avituallarlos, o proporcionar forraje a los animales.*¹¹

Podría añadirse que, además de esas ventajas, también la utilización de fuerzas cubanas evitaba la confrontación directa con la población por parte de militares norteamericanos, ya que se producían incidentes muy irritantes entre los soldados de ocupación y la población civil recogidos en denuncias por riñas, abusos en fincas de cubanos y hasta la comisión de homicidios.

Primera Intervención Norteamericana (1899 - 1902)

El 1º de enero de 1899 comenzó oficialmente la ocupación militar de Cuba por los Estados Unidos. Al tiempo que se izaba la bandera norteamericana partían los últimos funcionarios de la Isla tomando el gobierno John R. Brooke quien estaría en ese cargo hasta diciembre de 1899, cuando fue sustituido por Leonard Wood. El mismo, auxiliado de un Gabinete civil con cuatro cubanos de distintas tendencias y filiaciones, aunque coincidían en su carácter moderado o conservador. Si bien el gobierno del General Wood en Cuba fue brillante en el orden administrativo y por demás constructivo en el político, no recibió toda la aprobación endógena de los cubanos. La misión de Wood era pacificar completamente a Cuba, administrarla y ordenarla políticamente, convocando a una constituyente para que los cubanos, antes de elegir su primer gobierno, se dieran la ley fundamental por la que debían regirse. Se establecía un gobierno militar, que regiría por medio de Órdenes Militares, en un país que había derrotado a la antigua metrópoli, pero no había ganado la revolución.

Los organismos corporativos y las organizaciones políticas, que se habían constituido en el período entreguerras y durante la contienda, desaparecían o requerían de una reestructuración para ponerlas al nivel de las nuevas circunstancias, pues habían surgido en el contexto del dominio hispano. Por

¹¹ Citado por Marilú Uralde "La Guardia Rural: un instrumento de dominación neocolonial (1898-1902)" en *Cuadernos Cubanos de Historia* 2. Instituto de Historia de Cuba, La Habana, 2003.

otra parte, la legislación vigente seguía siendo la española con su perspectiva colonial.

En este sentido uno de los primeros Decretos de la Intervención fechado el 1ro de enero de 1899 declaraba en vigor los Códigos que ya regían en Cuba citándose el de Comercio, la Ley Notarial, el Código Civil, la Ley de enjuiciamiento criminal, etc. Todo esto no era estrictamente regular, pero no debe olvidarse que las autoridades de ocupación no eran muy entendidas en estos asuntos y comenzaban a conocer a fondo a la Cuba institucional.

A partir de entonces, la isla quedó sometida a un régimen de facto basado en la voluntad soberana del gobernador militar residente en La Habana. A pesar de ello, o impulsado por él, se llevaría a cabo un periodo de transición que se caracterizaría por la creación y funcionamiento de varias categorías de órganos constitucionales:

1) el gobernador militar, con amplias facultades ejecutivas y legislativas, cargo que el 20 de diciembre de 1899 ocuparía Leonard Wood en sustitución del General Brooke;

2) las secretarías de despacho, que a partir de esa fecha aumentaron de cuatro a seis, rompiendo con la antigua tradición española mantenida por el gobernador Brooke. Dichas secretarías fueron ocupadas por cubanos pertenecientes a las tendencias políticas imperantes a finales del siglo XIX, aunque todos coincidían en la posterior creación de una República democrática e independiente. **Así, el Consejo o Gabinete de Secretarios quedó formado por:**

un secretario de Estado y Gobernación (Diego Tamayo);

un secretario de Hacienda (Enrique José Varona);

un secretario de Instrucción Pública (Juan Bautista Hernández Barreiro);

un secretario de Agricultura, Industria y Comercio (Juan Rius Rivera);

un secretario de Obras Públicas (José Ramón Villalón) y

un secretario de Justicia (Luis Estévez y Romero);

- 3) seis gobernadores provinciales, uno por cada provincia en que estaba dividida la isla desde un punto de vista político-administrativo;
- 4) los Consejos municipales;
- 5) siete jefaturas militares, ocupadas por norteamericanos, correspondientes a los siete departamentos militares creados por el general Brooke, y
- 6) un Tribunal Supremo de Justicia, de primera planta en Cuba. Se crearon también juzgados correccionales y se instauró el juicio por jurados, y, desde la Constitución de Leonard Wood, el *habeas corpus*, instituciones ambas de origen anglosajón, aunque conservándose también muchas instituciones judiciales basadas en el régimen español.

Además, se creó una Junta de Notables, también integrada por cubanos, que debía cooperar con el gobernador militar y con los secretarios de despacho en la administración de la isla. Por último, la celebración de elecciones municipales el 16 de junio de 1900 constituyó un momento importante en el diseño cubano. La Ley Electoral fue muy polémica por cuanto planteaba el sufragio restringido y no el sufragio universal, principio defendido por los más caracterizados independentistas en las reuniones de Wood con representantes del mambisado como Bartolomé Masó. Sin embargo, se estableció que solo tendrían derecho al voto los varones, mayores de 21 años, que supieran leer y escribir, tuvieran bienes por un valor mínimo de 250 pesos o hubieran pertenecido al Ejército Libertador, por lo que solo votó el 14% de la población en edad electoral.

A pesar de la limitación que excluía del sufragio a los sectores populares y del apoyo a las figuras menos radicales, el triunfo favoreció al independentismo en todo el país, lo cual era una evidencia clara de la voluntad nacional. Ese año se definió el futuro status de Cuba cuando se convocó a elecciones para delegados a una Asamblea Constituyente.

Sería poco atinado referenciar el cúmulo de reformas introducidas a capricho y de manera rudimentaria, en los códigos españoles impuestos en Cuba. Estas modificaciones pretendieron adaptar una Legislación basada en el Derecho Romano, legalista y codificada a un sistema que se fundamenta en la costumbre, en el derecho consuetudinario de los pueblos anglosajones.

Algunas de estas reformas, como la que instituyó el Juzgado Correccional, constituyeron verdaderos aciertos, pero no siempre gobernó la fortuna y el buen deseo de los reformadores.

Mientras tanto, se habían tomado disposiciones para asegurar la presencia del capital norteamericano en Cuba y el control del mercado cubano. La realización de un censo general de población constituyó un medio importante para saber las características de la población y las capacidades que aportaba.¹² También los trabajos de prospección revelaron con qué recursos del subsuelo contaba Cuba. Junto a ello se aprobaron medidas que facilitaban la acción del capital estadounidense en la Isla.

Desde el 13 de diciembre de 1898, y luego en junio de 1900, se hicieron cambios en el arancel cubano que mantenían la concepción colonial española de favorecer las importaciones, aunque con la diferencia de privilegiar las rebajas arancelarias a los productos de Estados Unidos. Los aranceles norteamericanos para los productos cubanos no se modificaron, lo que se convertía en una meta a alcanzar por los productores isleños. La otra línea serían las inversiones en los distintos sectores económicos cubanos.

Los opositores al dominio sobre Cuba, por distintas razones, intentaron poner obstáculos a la permanencia en la Isla, de ahí que el Congreso aprobara en 1899 la enmienda presentada por el senador J. B. Foraker por la que se prohibían las concesiones y privilegios económicos a los nortños mientras durara la ocupación. Sin embargo, esta llamada Enmienda Foraker fue violada frecuentemente.

El Gobernador, mediante órdenes militares, facilitó la presencia del capital norteamericano. Si bien se prorrogó la moratoria hipotecaria que había decretado España, esto no resolvía el asunto para el capital doméstico presionado por los gravámenes sobre sus propiedades. La producción tabacalera podía recuperarse rápidamente al igual que la minera, no así la azucarera por su mayor complejidad y la falta de recursos de los hacendados,

¹² USA. Departamento de la Guerra: *Informe sobre el censo de Cuba, 1899*. Imprenta del Gobierno, Washington, 1900

lo cual era dramático por su peso en la economía cubana. El gobierno interventor se negó a destinar recursos para la reconstrucción económica, lo que presionaba a la burguesía en Cuba y la dejaba librada a su suerte. De ahí las gestiones de las representaciones corporativas reestructuradas cerca de las máximas autoridades norteamericanas.¹³

El cese de la moratoria hipotecaria en 1901 terminó con el compás de espera que se había establecido sin que hubiera una recuperación efectiva, lo que facilitaba el traspaso de propiedades. Otras órdenes militares tendrían un efecto inmediato para las inversiones en los sectores básicos de la economía cubana. Se acercaba el fin de la ocupación y era importante dejar las bases sentadas para el futuro. El 7 de febrero de 1902 la Orden Militar No. 34 o “Ley de Ferrocarriles” aseguraba todas las facilidades para la construcción del Ferrocarril Central que uniría a Santa Clara con San Luis, en Oriente, por la Cuba Co., empresa dirigida por William Van Horne con capital norteamericano, y el 5 de marzo de 1902 se emitía la Orden No. 62 “Sobre el deslinde y división de haciendas, hatos y corrales” que establecía los mecanismos para que empresas norteamericanas se apoderaran de importantes extensiones de tierra que se dedicarían a la industria azucarera.¹⁴

Los inversionistas buscaron los sectores que podían ofrecer mayores beneficios y, en esto, “azucareros y tabacaleros fueron de los primeros en adquirir posiciones para el futuro, y ello era, hasta cierto punto natural, ya que los años de la intervención son los del crecimiento de los trusts del azúcar y el tabaco en los Estados Unidos (...)”.¹⁵ Aparecieron entonces grupos importantes, como Hawley, Rionda, UnitedFruit Co. y otros, fomentando grandes centrales en la zona centro oriental, dando inicio a lo que sería una

¹³ Oscar Zanetti: *Comercio y poder. Relaciones en torno a 1898. Contradicciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*. Casa de las Américas, La Habana, 1999, cap. V

¹⁴ Los textos de estas dos Órdenes pueden verse en Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1969, T II, pp. 157-198. Para el mecanismo de la Orden 62 puede verse Varios: *United Fruit Company: un caso del dominio imperialista en Cuba*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1976

¹⁵ Herminio Portell Vilá: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. Jesús Montero editor, La Habana, 1941, T IV, p. 123

inversión en gran escala. El trust del tabaco, la American Cigar Co., controló la Havana Commercial Co. en 1902, dominando el 90% de la exportación del tabaco habano. Otros sectores a donde se dirigieron las inversiones fueron la minería y los servicios públicos, aunque en el transporte tenían que enfrentar el antiguo dominio inglés en los ferrocarriles.

Cuba se afirmaba como receptora de capital norteamericano, abastecedora de materia prima —especialmente azúcar crudo y en menor escala tabaco en rama— y mercado para los productos manufacturados de Estados Unidos.

Por otra parte, la convocatoria a elecciones municipales para 1900 impulsó la aparición de numerosos partidos políticos locales que organizaban sus candidaturas. Dado el prestigio y autoridad de los independentistas, los partidos se estructuraron tomando como centro a estas figuras que eran las que tenían un indiscutible arraigo. Surgía un modo de hacer política a partir de las dirigencias independentistas y su autoridad entre los antiguos subordinados y los habitantes de las zonas donde habían ejercido su jefatura, pero esto implicaba también una mayor dispersión de fuerzas. El intento esbozado por Gómez de constituir un partido de la Revolución, rememorando la experiencia del PRC, no fructificó.¹⁶

Entre los numerosos partidos organizados entonces, se destacan por su trascendencia en los acontecimientos posteriores los partidos Republicano de La Habana, Nacional Cubano, Unión Democrática, todos de la capital, y el Republicano Federal de Las Villas. En sentido general, las distintas agrupaciones políticas tomaban como punto de partida el cumplimiento de la Resolución Conjunta de abril de 1898 del Congreso estadounidense que proclamaba el derecho del pueblo de Cuba a ser libre e independiente; solo el Unión Democrática tomaba como base el Tratado de París, por lo que fue muy criticado por parte de las fuerzas independentistas y también por incluir a

¹⁶ Yoel Cordoví: *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una república*. Editora Política, La Habana, 2003

antiguos autonomistas.¹⁷ El problema nacional estaba en el centro de cualquier acción política cubana.

A pesar de la dispersión, de la carencia de estrategia y acción unidas del independentismo, este se expresó con extraordinaria fuerza, muchas veces de manera espontánea. Algunas de sus figuras más caracterizadas se plantearon como estrategia hacer todo lo necesario para obligar a poner fin a la ocupación, quitando todo pretexto para su permanencia. Es el caso de Máximo Gómez que, aunque no fue el único, resulta el de mayor impacto por lo que representaba.

La prensa de la época fue espacio de debate acerca del futuro de Cuba a partir de los distintos intereses domésticos. *La Discusión* y *La Lucha* volvieron a salir reorientándose en las nuevas circunstancias. Precisamente en *La Discusión* publicó Manuel Sanguily muchos de sus artículos en defensa de la independencia y en sus páginas apareció el *Liborio* del caricaturista Torriente. En 1901 se sumó *El Mundo* a la prensa escrita mientras el *Diario de la Marina* seguía representando a las fuerzas más reaccionarias. *El Nuevo País* fue la adaptación de *El País*, con el que Sanguily polemizó con mucha fuerza. Algunos emigrados que regresaban intentaron mantener aquí sus publicaciones como *El Yara* o *La doctrina de Martí*, pero no pudieron sostenerlas. Algunas revistas mantuvieron su circulación, como *El Fígaro* y *Cuba y América*, esta última surgida en la emigración. También circulaban publicaciones en inglés de los grupos de negociantes norteamericanos asentados en Cuba, como *The Havana Post*, nacido en 1899.

El pueblo, de manera espontánea, tuvo un significativo lugar en las muestras de voluntad independentista en esos años inciertos. La defensa de sus símbolos constituyó una afirmación permanente de sus objetivos. La sustitución de los nombres de las calles en ciudades y pueblos por los de patriotas de

¹⁷ Para un análisis de los primeros partidos políticos ver el ensayo de Ramón de Armas: "Esquema para un análisis de los partidos políticos burgueses en Cuba: antecedentes, surgimiento y principales características (1899-1925) en Ramón de Armas, Francisco López Segrera y Germán Sánchez: *Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial 1899-1952*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

prestigio nacional y local o de los objetivos populares se hicieron cotidianos, así se rebautizaron las calles con los nombres de José Martí, Antonio Maceo, Calixto García, Serafín Sánchez y otros héroes muertos o vivos como el caso de Máximo Gómez, y Libertad, República e Independencia, en muy evidente exposición de los valores propios.¹⁸ También proliferaron poemas editados o décimas y cuartetos anónimos que insistían en la bandera y, especialmente, en su estrella “solitaria” con su gran carga simbólica. Las exhumaciones e inhumaciones de los caídos en la guerra constituyeron actos masivos de tributo y vocación independentista, al igual que las muchas instituciones que nombraron como presidentes de honor a los mayores símbolos vivos del independentismo.

Las fuerzas independentistas tuvieron también que enfrentar sus propias contradicciones internas de larga data, las distintas tendencias que se movían en su seno y las posiciones de los diversos grupos actuantes en la sociedad cubana que habían iniciado el reajuste de su representación en las nuevas condiciones. Los sectores burgueses reorganizaron sus corporaciones representativas y, en general, se movieron para garantizar el acceso de la producción azucarera cubana al mercado norteamericano, generando un nuevo “movimiento económico” en el que actuaron como grupos de presión frente a cualquier solución del status futuro de Cuba.¹⁹

Al igual que el resto de las fuerzas, el movimiento obrero entró en una nueva etapa de reorganización en tan complicado contexto político. Los problemas sociales recrudecidos durante la guerra, el regreso de cubanos emigrados, el acceso a puestos de trabajo en medio de las dificultades económicas del país, la presencia de numerosos obreros españoles que disfrutaban de mejores oportunidades, la ausencia de protección legal constituían problemas acuciantes a resolver por una clase obrera débil numérica e ideológicamente.

El poeta Diego Vicente Tejera, de regreso a Cuba, intentó crear un partido obrero, el Partido Socialista Cubano en 1899, primero, y el Partido Popular

¹⁸ Véase Marial Iglesias Utset: *Las metáforas del cambio en la vida cotidiana: Cuba 1898-1902*. Ediciones Unión, La Habana, 2003

¹⁹ Ver Zanetti: *Comercio y poder*. Ob. cit., pp. 239-247

Cubano en 1900, sin que hubiera condiciones para su permanencia. Por otra parte, apareció una organización que intentaba representar a los trabajadores de Cuba y de la emigración bajo la advocación de Martí: la Liga General de los Trabajadores Cubanos, creada en 1899, que buscaba vincular los objetivos de independencia y justicia social. Sus acciones, como la huelga de los albañiles en La Habana, del 20 de agosto al 29 de septiembre de 1899, provocaron reacciones contradictorias por las consecuencias que podía acarrear para el anhelo de poner término a la ocupación.

En medio de tales contradicciones y con la disgregación del movimiento independentista, se mantuvo el combate mayoritario por la Constitución del estado nacional. La dirigencia norteamericana pudo apreciar la voluntad mayoritaria del pueblo cubano a favor de la independencia, por lo que se hizo claro que la solución anexionista solo podía imponerse por la fuerza, lo que tenía múltiples inconvenientes. En un mundo donde Estados Unidos buscaba abrirse un espacio en medio de potencias ya establecidas, era peligroso violar el compromiso de la Resolución Conjunta por la fuerza, a lo que se sumaba la guerra de resistencia que habían tenido que enfrentar en Filipinas. La situación de Filipinas y Cuba obligó a aumentar el contingente armado hasta cien mil hombres, pero no se podía contemplar una acción de fuerza. Las visitas de funcionarios y congresistas norteamericanos a la Isla, tales como Elihu Root y los senadores Aldrich, Teller, Phelps y Orville Platt, habían servido para pulsar la situación. La resistencia cubana ante el intento de hacer cambios para estructurar un gobierno civil, que podía prolongar indefinidamente la intervención, también fue muy clara. Por otra parte, la época planteaba nuevos mecanismos para el sistema colonial. Esto llevaría a decidir la forma de dominación que habría de implementarse en Cuba, lo cual se hacía urgente dentro del debate entre McKinley y su contrincante Bryan en medio de la campaña electoral de 1900.

El camino a la Constitución de 1901

El 25 de julio de 1900 se publicó la convocatoria para elegir a 31 delegados a una Asamblea Constituyente cuyas funciones serían redactar y aprobar una Constitución para Cuba y, como parte de ella, “proveer y acordar con el

gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las relaciones que habrán de existir entre aquel gobierno y el gobierno de Cuba”.²⁰ La solución del problema cubano urgía para la aspiración de McKinley a la reelección en los comicios del 6 de noviembre. Las elecciones cubanas debían celebrarse el 15 de septiembre bajo el método de voto restringido al que se adicionó la representación de la minoría.

Los términos de la convocatoria crearon suspicacias en el país, muchos llamaron “cláusula sospechosa” a lo relativo a las relaciones mutuas pues no pasaba inadvertido el peligro que entrañaba. De todas formas se daba un paso importante para establecer el Estado nacional cubano. Con vistas a ello, los partidos políticos comenzaron a prepararse para nominar sus candidaturas. En definitiva se crearon dos bloques electorales: la alianza republicano democrática frente al Partido Nacional Cubano.

El 5 de noviembre de 1900 la Constituyente inició sus labores –un día antes de las elecciones en Estados Unidos– y el 21 de febrero de 1901 quedaba aprobada la Constitución, caracterizada por su inspiración liberal, tras enconados debates en los que se enfrentaron concepciones liberales radicales y conservadoras como puntos extremos. Los aspectos más discutidos fueron el discurso inaugural de Wood y la obligación de normar las relaciones bilaterales, la invocación a Dios en el preámbulo, el vínculo entre la Iglesia y el Estado, la relación entre las provincias y el gobierno central y los derechos ciudadanos, en lo que el tema de fondo era la creación de una república incluyente o no en su plasmación jurídica cuyo centro de debate era el sufragio universal. Las posiciones se polarizaron rápidamente más allá de las filiaciones partidistas.²¹

En sentido general, se aprobó un texto que recogía los principios generales del liberalismo de la época, con la fórmula republicano-democrática, representativa y la clásica división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Bajo un sentido presidencialista, el poder legislativo se estructuró, de acuerdo con el modelo

²⁰ Pichardo. Ob. Cit. p. 71

²¹ Francisca López Civeira: “De las constituciones mambisas a la Constitución de 1901” en: Varios: *El pensamiento fundacional de la nación cubana en el siglo XIX*. Publicación del Equipo de Reflexión y Servicio del Arzobispado de La Habana, mayo de 2005

norteamericano, en dos cuerpos: Senado y Cámara de Representantes. Se establecía un estado laico al separar la Iglesia del Estado y se recogían los derechos individuales, dejando expreso el pleno respeto a la propiedad privada. Se consagró el sufragio universal masculino con votación directa o de primer grado para las autoridades municipales, provinciales y Representantes a la Cámara, aunque la aprobación del sistema de votación de segundo grado establecido para la elección de Senadores, Presidente y Vicepresidente limitaba la participación popular en la elección de los cargos más altos del país, lo que se reforzó con la Ley Electoral y la inclusión de requisitos de “idoneidad” para determinados cargos electivos como los de Gobernador o Consejero provincial, por lo que la decisión quedaba en manos de compromisarios para cuya elección se estipulaban requisitos de capacidad por profesión o riqueza (mayores contribuyentes). El conservadurismo logró imponerse, además de introducir una distorsión en el mecanismo por la cual las provincias grandes (La Habana, Oriente y Las Villas) determinaban la elección de los cargos ejecutivos por la cantidad de votos que se les asignaba a partir del número de Consejeros provinciales y compromisarios. Se mantenía la división político-administrativa en seis provincias y se recogía la condición de archipiélago para el territorio que comprendía la República de Cuba.²² La Constitución creaba la República, pero no plasmaba la revolución anticolonial. Comenzaba entonces el tema más álgido: la discusión sobre las relaciones con Estados Unidos.

La composición de amplia mayoría independentista de la Asamblea hacía esperar que la decisión preservara la soberanía nacional y en este sentido se movió la discusión. Estados Unidos comenzó a presionar rápidamente. La resistencia cubana hizo que el problema se decidiera en el poder legislativo del Norte. Primero fue la comunicación del secretario de la Guerra, Elihu Root, a Wood, planteando los términos que debía recoger el documento y, después, fue el Congreso. En la discusión de la Ley de créditos del Ejército, el senador Orville H. Platt presentó el 25 de febrero una enmienda a la Ley de Créditos del Ejército relativa a las relaciones bilaterales cuyo articulado –que asumía lo planteado por Root– constituía el mecanismo legal para la dependencia cubana. El Senado la aprobó el 27, y el 1º de marzo lo hacía la Cámara. El 2

²² Ver texto completo en Pichardo. Ob. Cit. T II, pp. 75-101

de marzo de 1901 el Presidente sancionó la ley con la enmienda y también la Enmienda Spooner referida a Filipinas. No se podía dilatar el tema pues el día 1º de marzo cerraba la legislatura y Mc Kinley asumía su segundo mandato el 4. Parte de la opinión pública norteamericana señaló que Estados Unidos estaban “deshonrados ante el mundo”, que era “robarle a Cuba su libertad”, que se trataba de un “tutelaje desvergonzado”; pero se había consumado el propósito.

El gobierno norteamericano buscó negociar la aceptación ofreciendo el señuelo del ansiado tratado comercial, lo que se conjugó con el “movimiento económico” de las corporaciones burguesas domésticas como el Círculo de Hacendados, la Unión de Fabricantes de Tabaco y el Centro General de Comerciantes e Industriales, a quienes se unían otras instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País. Sin embargo, la resistencia popular no cedía lo que se expresaba en el seno de la Asamblea, por lo que hubo que llegar a la disyuntiva definitiva: o República con Enmienda o se mantenía la ocupación. Después de varias votaciones adversas, el 12 de junio se aprobó la Enmienda, que se incorporaría como apéndice a la Constitución, por dieciséis votos contra once. Se había cercenado la soberanía cubana, habría República con Enmienda. Era el primer instrumento jurídico-político para la estructuración de la Neocolonia.

Después de resuelto este problema solo restaba hacer la Ley Electoral y convocar a elecciones generales. Se habían creado los mecanismos básicos para el nuevo tipo de dominación del imperialismo norteamericano. La anexión no había sido posible gracias a la resistencia cubana, pero se acudía a nuevas formas para garantizar la dependencia. Se lograba poner fin a la ocupación, objetivo inmediato del independentismo, aunque no se lograba plasmar la revolución anticolonial ni se alcanzaba la plena soberanía.

Una vez resuelto el tema de la Constitución y su apéndice, procedía hacer la convocatoria a elecciones generales. Previamente, en junio de 1901, se celebrarían nuevos comicios para elegir las autoridades municipales, esta vez con la adición de reservar un 40 % de los espacios a la minoría, lo que limitaba el número de candidatos por los que podía votar el elector y abría espacios a

los representantes del conservadurismo, minoritario en la intención de voto. Los comicios para elegir los gobiernos provinciales, representantes y compromisarios serían el 31 de diciembre de 1901 y el 24 de febrero de 1902 los compromisarios designarían a senadores, vicepresidente y presidente. De nuevo los partidos políticos entraban en campaña.

El centro de atención ciudadana estaba en la designación de los candidatos presidenciales. Hubo quienes, como Máximo Gómez, pretendieron armar una candidatura independentista con Tomás Estrada Palma y Bartolomé Masó para presidente y vicepresidente respectivamente, pero aunque pareció posible inicialmente esto no prosperó y ambos se enfrentaron como aspirantes presidenciales. Los dos candidatos eran “hombres del 68”, habían presidido la República en Armas en distintos momentos y tenían prestigio dentro del independentismo. A partir de las nominaciones se armaron las agrupaciones, esta vez con una coalición nacional-republicana que apoyaba al binomio Estrada Palma-Luis Estévez Romero, mientras que Unión Democrática y otros pequeños desprendimientos de partidos postulaban a Masó-Eusebio Hernández.

La candidatura de Estrada contaba con el apoyo del general Wood, pero también con importantes fuerzas del independentismo, en especial con el respaldo decisivo de Máximo Gómez. Para las primeras elecciones era de esperar absoluta transparencia, sin embargo el gobierno interventor mostró su parcialidad. Los representantes masoístas reclamaron presencia en la Junta Central de Escrutinios, ya que al separarse Masó quedaban sin representación. El reclamo no fue atendido. Esta y otras acciones de respaldo oficial a Estrada determinaron que la candidatura masoísta se retirara de la campaña. El triunfo disputado fue para la coalición nacional-republicana, con el respaldo del 47% de los electores.

La Constitución de 1901

La Constitución de 1901 se elaboró en el orden doctrinal sobre las premisas universales del liberalismo del siglo XIX dígase: soberanía popular, régimen de libertades individuales, sistema representativo de gobierno. En el orden político por la presencia discretamente coactiva de los Estados Unidos, gobernantes de facto en la Isla, en virtud del Tratado de París del 10 de diciembre de 1898. Lo primero aseguró a la Constitución de 1901 la unidad ideológica, y la hizo un documento consistente de homogeneidad casi perfecta, respondiendo desde el primer artículo hasta el último a las doctrinas democráticas, liberales e individuales, lo último le imprimió a su régimen de orgánica del Poder un acentuado carácter presidencialista, amén de trascender en elementos colaterales de limitación de la soberanía, como la Enmienda Platt.

Los derechos individuales: igualdad, libertad física, contractual, de pensamiento, de enseñanza, de conciencia, derecho de propiedad, de petición, de reunión, y asociación son proclamados en toda su amplitud y sus garantías no le van a la zaga.

La orgánica de la Constitución de 1901 íntegra, en toda su extensión, plasma un típico gobierno presidencial. El Poder Legislativo es bicameral, con un Senado y una Cámara de Representantes, ambos de elección popular. El Poder Ejecutivo reside en un Presidente de la República de elección de segundo grado, que nombra y remueve a sus Secretarios de Despacho, sanciona las leyes y administra libremente. El Poder Judiciales independiente, sino por la manera de ingreso, por vía de inamovilidad que le asegura la ley.

Después de amplias sesiones de debate y análisis para su creación, se proclama por la Orden Militar 181 la Constitución de 1901, 1ra Constitución de la República de Cuba, la que pondría fin a la intervención militar norteamericana, organizando los tres poderes de Montesquieu²³: Legislativo (dos cuerpos: Senado y Congreso), Ejecutivo (Presidente, Vicepresidente y

²³ Se considera uno de los precursores del liberalismo y fue quien elaboró la teoría de la separación de poderes. ... Montesquieu atribuye al Parlamento el poder legislativo con la sanción real de la ley, el ejecutivo al gobierno, y el judicial a los tribunales de justicia.

Secretarios) y Judicial (Tribunal Supremo de Justicia y otros). Estos poderes se organizan de la siguiente forma en su articulado²⁴:

Artículo 44. El Poder Legislativo se ejerce por dos Cuerpos electivos, que se denominan Cámara de Representantes y Senado, y conjuntamente reciben el nombre de Congreso.

Entre sus funciones se establecen funciones judiciales como:

1. Juzgar, constituido en tribunal de justicia, al Presidente de la República, cuando fuere acusado por la Cámara de Representantes, de delito contra la seguridad exterior del Estado, contra el libre funcionamiento de los Poderes Legislativos o Judicial, o de infracción de los preceptos constitucionales;
2. Juzgar, constituido en tribunal de justicia, a los Secretarios del Despacho, cuando fueren acusados por la Cámara de Representantes, de delito contra la seguridad exterior del Estado, contra el libre funcionamiento de los Poderes Legislativo o Judicial, de infracción de los preceptos constitucionales o de cualquier otro delito de carácter político que las leyes determinen;
3. Juzgar, constituidos en tribunal de justicia, a los Gobernadores de las Provincias, cuando fueren acusados por el Consejo Provincial o por el Presidente de la República, de cualquiera de los delitos expresados en el Párrafo anterior.

Cuando el Senado se constituya en tribunal de justicia será presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, y no podrá imponer a los acusados otras penas que la destitución o las de destitución e inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, sin perjuicio de que los tribunales que las leyes dejaren competentes, les imponga cualquier otra en que hubieren incurrido.

Del ejercicio del Poder Ejecutivo

Artículo 64. El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República

Se establece entre sus funciones:

²⁴ Constitución de 1901. Edición digital. pdf

1. Sancionar y promulgar las leyes, ejecutarlas y hacerlas ejecutar; dictar, cuando no lo hubiere hecho el Congreso, los reglamentos para la mejor ejecución de las leyes, y expedir, además, los decretos y las órdenes que, para este fin y para cuando incumba al gobierno y administración del Estado creyese convenientes, sin contravenir en ningún caso lo establecido en dichas leyes;

Del Poder Judicial

Sección primera. Del ejercicio del Poder Judicial

Artículo 81. El Poder Judicial se ejerce por un Tribunal Supremo de Justicia y por los demás Tribunales que las leyes establezcan. Éstas regularán sus respectivas organización y facultades, el modo de ejercerlas y las condiciones que deban concurrir en los funcionarios que lo compongan.

En relación al poder judicial como manifiesta el doctor Julio. A. Carreras.....Triunfa en ella la idea de organizar la administración de justicia, al estilo español, sin participación del pueblo, sin representación popular en los tribunales. Se establecen las bases para lo que sería el todo poderoso Poder Judicial, instrumento de la clase dominante para desalojar campesinos y conceder ventajas a las compañías extranjeras. 25

En lo que al Poder Judicial respecta, se reconocía la independencia e inamovilidad de los funcionarios judiciales, puesto que se excluía la potestad presidencial de libre designación de los mismos, y se convertía al Tribunal Supremo de Justicia en el máximo representante de las atribuciones jurisdiccionales, quedando prohibidos los tribunales los tribunales extraordinarios y las Comisiones judiciales.²⁶

La Constitución de 1901, inspirada en la tradición estadounidense, configuró un fuerte presidencialismo. El Poder Ejecutivo se ejercía por el Presidente de la República, elegible por sufragio de segundo grado, con un mandato de cuatro

²⁵ Carreras. Julio. A. Historia del Estado y el Derecho en Cuba. Editorial Pueblo y Educación. Cuba. P.337

²⁶Juan Manuel Goig Martínez. Del autonomismo a la revolución. historia del constitucionalismo en cuba. Revista de Derecho UNED, NÚM. 20, 2017

años. Para el ejercicio de sus funciones el Presidente contaba con los secretarios de despacho.

Se instaura la República de tipo unitario, como forma de Gobierno, proclamando la independencia y la soberanía del pueblo de Cuba, fundando en el sufragio la gobernación del país, y asegurando la representación de las minorías (artículo 39).

No obstante estos postulados, el sufragio instaurado por la Constitución era de carácter restringido. La elección de senadores se hacía por los Consejeros provinciales y por doble número de compromisarios, mientras que la Cámara de Representantes sería elegido por sufragio directo (artículos 45 y 48)

A partir de ella quedaban establecidas las Secretarías de Despacho que ya habían instaurado con la etapa de la 1ra intervención Militar, quedando promulgada el 12 de junio de 1901, entrando en vigor desde esa fecha en adelante.

Con ella se compondría la República que se inauguraría el 20 de mayo de 1902, con el gobierno de Tomás Estrada Palma como Presidente y Luis Estévez Romero como Vicepresidente, quedando establecidas las Secretarías de Despacho de la siguiente manera:

- Estado y Justicia, dirigidas por Carlos Zaldo
- Gobernación , dirigida por Diego Tamayo
- Obras públicas, dirigida por Manuel Luciano Díaz
- Agricultura, dirigido por Emilio Terry
- Instrucción pública, dirigida por Eduardo Yero

Estos secretarios de despacho no eran personalidades conocidas, ni figuras destacadas, casi desconocidos para las personas que intervenían en el quehacer público.

Lo que sí es cierto que en ella no quedaban refrendada la función exacta de esas secretarías de despacho, ni su composición y estructura, aspecto este que debió ser recogido en la Ley de Poder Ejecutivo que se dictara a ese fin como es el caso de la Ley de Poder Ejecutivo de 1909, donde se formulan algunas modificaciones que sufrirían las secretarías de justicia, estableciendo entre ellas las funciones del Secretario de Justicia como Jefe de Administración de los fiscales y responsables de la gestión de asuntos, no interviniendo en el área de representación ante los tribunales. El Secretario de Justicia brinda opinión a cualquiera de los cuerpos colegiados y al Presidente de la República y Jefes de Departamentos cuando se le solicite sobre cuestiones legales.²⁷

Tendrá de igual manera obligaciones semejantes a las que se le imponen al Procurador General de los Estados Unidos. Solo se obtiene opinión del Departamento de Justicia en asuntos de Derecho, las que son de carácter consultivo sin carácter obligatorio.

De todo ello se ha podido determinar que no existía para el 1901, ni se establecieron los Ministerios, solo como órganos de gobierno ser reconocieron las Secretarías de Despacho, quedando conformada dentro de ella la Secretaría de Justicia, con un secretario enfrente de ella para dirigirla.

Otra cosa es referente al Poder Judicial el que si es determinado en la Constitución de 1901 a cargo del Tribunal Supremo de Justicia, el que con anterioridad a la constitución ya había sido creado por la Orden Militar 41. Luego la Orden 80 regularía su organización con la creación de las Audiencias. De igual manera en la Orden Militar 152 y la 157 se regula el Tribunal Correccional, creándose posteriormente por la Orden 213 los Juzgados Correccionales, quedando en la Constitución las atribuciones que se le confiaban a este órgano.

Como se aprecia existe una amplia separación entre la función judicial que sería llevado a cabo por el Tribunal y las Secretarías de Justicia la que se le atribuyen otras atribuciones muy diferentes a las del poder judicial.

²⁷ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo 1909. Cuando se dicto estaba vigente la constitución de 1901 y en sus artículos hacen referencia a la misma. <https://ufdc.ufl.edu/AA00021911/00001/190j>

Algunas de las diferencias fundamentales con la norteamericana son: que la responsabilidad del Presidente, cuando lo acusa la Cámara de Representantes, a los delitos contra la Seguridad del Estado, contra el libre funcionamiento de los otros Poderes Legislativo y Judicial, de infracción de los preceptos constitucionales, o de cualquier otro delito de carácter político; se estableció la responsabilidad de los Secretarios individual y colectivamente, aunque no establece, tampoco prohibió la concurrencia de los Secretarios a las Cámaras sin voto; la nuestra no concedió al Ejecutivo la iniciativa de las leyes, que en la Reforma del año 28 se le concedió; pero ya tenía la del presupuesto iniciada por el Presidente, lo que no sucede en los Estados Unidos. La Constitución de 1901 separaba el presupuesto fijo, revisable cada cinco años, contentivo de los importantes servicios del Congreso, de la Administración de Justicia, los intereses y amortización de empréstitos y los ingresos con que debían ser cubiertos, los cuales quedaban excluidos de la discusión anual. La Constitución, además, establecía en el Artículo 60 la previsión de medidas que no debían incluirse en la Ley de Presupuestos, disposiciones que en ocasiones reformas legislativas o administrativas, ni a asignar a ningún servicio que deba ser dotado en el presupuesto anual, mayor cantidad que la propuesta en el proyecto del Gobierno.

La Constitución de 1901 rigió en Cuba muchos años. Puede decirse que durante los gobiernos de Estrada Palma, del General José Miguel Gómez, del General Mario Menocal, e I Dr. Alfredo Zayas y Alfonso y e I General Gerardo Machado durante cuyo gobierno fue sustituida por la Constitución de 1928, manteniendo durante este mandato la misma estructura de poder que se estableció en el momento de su creación.

Nacimiento de la República (20 de mayo de 1902). El gobierno de Tomás Estrada Palma (1902 - 1906)

Al amparo de esta Ley se fundó la República el 20 de mayo de 1902 que tenía como presidente a Tomás Estrada Palma y junto con él se fueron perfilando los dos Partidos Políticos de inicio republicano: el Moderado y el Nacional que ofrecieron su apoyo al presidente según este se pronunciara. Durante el

gobierno de Estrada Palma se puso en funcionamiento el sistema político con sus partidos. En todo el período no se realizaron elecciones municipales, violando lo establecido pues en 1902 correspondía hacer la convocatoria.

En lo tocante al ordenamiento jurídico solamente los Códigos de naturaleza integral fueron elaborados en la República. Estos códigos fueron el Código Notarial y el Código de Defensa Social que sustituyó al Código Penal español de 1870.

Al ser promulgada la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo por Decreto número 78 del Gobernador Provisional el 12 de enero de 1909, quedaron separados los Departamentos de Estado y Justicia. Según lo estatuido en dicha ley se operó un cambio apreciable en las atribuciones del Secretario de Justicia en este caso la de dar su opinión al Presidente de la República y a los Secretarios de Despacho cuando lo necesitasen; obligación semejante a la impuesta al Procurador General en los Estados Unidos. A su vez la Secretaría de Justicia quedaba organizada en dos Direcciones denominadas Dirección de Justicia y Dirección de los Registros y del Notariado. Dichos directores estarían bajo la autoridad inmediata del Subsecretario siempre con sujeción a lo que dispone el Secretario.

En el caso de la figura del Secretario de Justicia vale decir que su función es la de emitir por escrito al Presidente de la República y a los Secretarios de Despacho, cuando estos lo soliciten cualquier cuestión legal. Puede exigir el Secretario de Justicia que los letrados de su Secretaría emitan opiniones y presten el servicio que requieran conocimiento de las leyes y que sean necesarios para que tanto el Presidente de la República como los Secretarios de Despacho puedan desempeñar sus cometidos respectivos. Cuando el Secretario de Justicia aprueba la opinión emitida por uno de los letrados de la secretaria, su aprobación, consignada por escrito imparte a dicha opinión la misma fuerza y eficacia que corresponden a las suyas.

El Secretario de Justicia por sí o por medio del Ministerio Fiscal, representa ante los Tribunales al Estado en todos los asuntos civiles, criminales, y contenciosos – administrativos. Es quien dispone la impresión y encuadernación de todos los dictámenes que emita por escrito o apruebe y

considere de interés general sobre cualquier cuestión legal que tenga carácter de consulta.

En el caso del Subsecretario de Justicia se considera el jefe superior del personal, en el cual se delega el Secretario, para el despacho de todos los asuntos de tramitación ordinaria con los respectivos Negociados. Conoce los informes emitidos por el Negociado de Asuntos Legales y Administrativos, informes bien acompañados de la opinión del Director y es el Subsecretario quien los eleva en definitiva al Secretario para su correspondiente aprobación.

Negociado de Asuntos Legales y Administración.

En este negociado, el más importante por los asuntos que abarcaba, es quien conoce de todos los asuntos relativos a las solicitudes de dictámenes que se dirigen a la Secretaría de Justicia por el Presidente de la República o los Secretarios de Despacho; la observancia de los Reglamentos de la Secretaría con relación a sus asuntos exteriores, y la expedición de los títulos de procuradores y mandatarios judiciales. El despacho de exhortos y extradiciones, pertenece también a este Negociado. También es quien legaliza los documentos expedidos por los funcionarios judiciales de la nación.

La Dirección de Justicia

El cargo de Director de Justicia tiene en su esfera de atención el despacho inmediato con los Negociados antes citados que forman parte de la organización de una de las dos Direcciones en que está la Secretaría de Justicia formada. Todos los asuntos a su cargo pasan de la Dirección a la Subsecretaría, y es su mayor despacho las firmas a las certificaciones de antecedentes penales que se solicitan y los informes que se piden a las Audiencias por el Negociado de Quejas Administrativas e Indultos.

El Director de los Registros y del Notariado

La Dirección de los Registros y del Notariado está organizada con dos Negociados, el de Registros y el de Asuntos Notariales. Corresponden al primero los asuntos que se refieren a los Registros de la Propiedad Mercantil,

Civil y Religiosa. Y al segundo, todo lo relativo al Notariado. Ley Notarial y su Reglamento, y Registros de Actos de Última Voluntad.

Negociado de Personal, Bienes y Cuentas

Este Negociado, entre los muchos importantes asuntos que tiene, es el de llevar un registro de personal de la Secretaría, tiene todo lo relativo con los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, suspensiones, separaciones y demás correcciones disciplinarias del personal de la Secretaría, da a conocer oficialmente las reglas de disciplina que se establecen para el régimen de los funcionarios y empleados de la misma. Conoce de todos los asuntos que se relacionan con la compra de útiles y material; el pago de los sueldos del personal de la Secretaría y cualesquiera otros asuntos que tenga a bien disponer el Secretario.

Tiene este Negociado a su cargo todo lo relacionado con el material de los Tribunales y de los Juzgados; los alquileres de las casas en que funcionan las distintas dependencias del Poder Judicial; la concesión de autorizaciones para nombramientos de empleados temporeros de dicho Poder, el examen y aprobación de los pedidos de fondos que formulan los distintos pagadores de las Zonas Fiscales y el pagador central, para el pago de las atenciones de todas clases del Poder Judicial, modificándolos en lo que a juicio del Negociado es susceptible de modificación, la revisión de las cuentas que rinden los pagadores y que debe aprobar la Secretaría de Justicia, antes de ser enviadas a la Intervención General: la consecución de créditos extraordinarios a los Tribunales con cargo a las consignaciones de Muebles e Imprevistos para adquirir mobiliario y efectos para dichos Tribunales, la confección de los anteproyectos del Presupuesto fijo del Poder Judicial, incluyéndose las leyes especiales votadas por el Congreso, que afecten dicho Poder, todo lo referente a la instalación de los nuevos Juzgados que se creen por medio de leyes, la impresión de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y de los dictámenes del Señor Secretario de Justicia. El aprovisionamiento de talonarios de boletas de pasajes oficiales a los Tribunales. Las transferencias de créditos que afectan al Poder Judicial y llevar los libros de contabilidad de los créditos y gastos del expresado Poder.

En la sección de Otros Negociados estaba relacionado con Quejas Administrativas e Indultos, que conoce de las quejas de los tribunales contra las sentencias de los Jueces, la tramitación de los expedientes de indultos y la desengauchación de finanzas y condonación de multas o penas de muerte impuestas por los tribunales.

El Registro de Penados y Estadísticas comprendería el registro de los penados que extinguieran la condena en los establecimientos penales y de los prófugos, la anotación de la historia penal de los condenados por delito, el informe a los Tribunales sobre dichos antecedentes penales, y confección de las estadísticas criminales en el país.

En el caso del Negociado de la Policía Judicial habría de ser auxiliar valioso para los Tribunales en la investigación de delitos.

La Dirección de los Registros y del Notariado con sus dos Negociados correspondientes comprendería los asuntos referentes a lo Registro de la Propiedad, Mercantil y Civil y los asuntos relativos al Notariado, Ley Notarial y su Reglamento y Registro de Actos de Última Voluntad.

La Oficina Nacional del Censo fue adscrita a la Secretaría de Justicia en conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Censo del 11 de julio de 1919. Haciendo interesantes trabajos sobre el cómputo de la población, distribución, índices de natalidad y mortalidad de la misma.

A partir de esta fecha los rastros de la creación del Ministerio de Justicia vuelven a continuar pues se tiene noticias según la fuente Primaria del Libro de Cuba, que la Secretaría de Justicia trocó su denominación por Ministerio de Justicia, a tenor de la disposición constitucional. Tenía una organización para esa fecha aún mayor, con la integración de las partes siguientes:

Dirección General de Justicia y Dirección General de los Registros y del Notariado.

En el caso de la Dirección General de Justicia estaba organizada con los siguientes Negociados: Asuntos Legales y Administrativos; Atenciones Administrativas de los Tribunales y del Ministerio Fiscal; Quejas Administrativas

e Indultos; Registro de Penados y Estadísticas; Personal; Bienes y Cuentas; Policía Judicial; Pagaduría; Registro General de Entrada y Salida de Documentos; Consultoría Rural y Estadística; Archivo y Biblioteca.

El Negociado de Penados y Estadística de la Dirección General de Justicia tomo el nombre de Negociado del Registro Central de Criminales y del Instituto de Rehabilitación.

El Negociado de Consultoría Rural ofrecía asistencia legal gratuita a los campesinos pobres mediante Consultores Rurales designados en diversos Partidos Judiciales de la República e investiga el estado civil de los mismos, a fin de proponer a la legalización de las relaciones de familia.

La Dirección General de los Registros y del Notariado, está organizada con los Negociados siguientes:

De los Registros de la Propiedad y Mercantiles; Asuntos Notariales y del Registro Civil.

Se encuentran también adscritos al Ministerio de Justicia: la Orden Nacional de Mérito Lanuza, de carácter civil, para señalar los servicios relevantes en pro del adelanto de las ciencias jurídicas o del mantenimiento del régimen democrático, el Instituto Nacional de Criminología, la Academia de Altos Estudios Jurídicos y una Comisión Técnica Legislativa.

El Gobierno interventor que dispuso la vigencia de las leyes españolas después del cese de la soberanía, no consideró oportuno recomendar al Tribunal Supremo la misión revisora que en España se le había concedido, y prefirió modificar los códigos por medio de órdenes militares, la suma de las veces de manera incongruentes con el ordenamiento jurídico existente, introduciendo instituciones de origen y carácter sajón, y dejando otras que no eran compatibles con el nuevo estado de cosas en la República. Las Órdenes militares dictadas durante las dos intervenciones dejaron a nuestra legislación sumida en un caos sobre todo al Derecho Penal, por lo que se llevó a la conclusión que era urgente la confección de nuevos códigos más sencillos más modernos, inspirados en principios más científicos y sobre todo más a tonos con la Constitución.

Como en 1905 debía desarrollarse la nueva campaña presidencial, los partidos existentes trabajaron en función de ese momento. Se fueron estructurando así los partidos nacionales que contenderían por los cargos electivos más altos del país. Las agrupaciones políticas surgidas durante la ocupación militar habían iniciado alianzas y coaliciones, como se ha visto, en 1900 y 1901, ahora se produciría otro proceso: la integración en partidos nacionales. El Partido Nacional Cubano, fundado por Alfredo Zayas, y el Partido Republicano Independiente desprendido del Partido Republicano de La Habana, bajo el liderazgo de Juan Gualberto Gómez, se unieron para formar el Partido Liberal Nacional en 1903. Por el otro lado, los partidos Republicano de La Habana — de hecho funcionando como partido de poder con Estrada Palma— y Unión Democrática iban estructurando el Partido Moderado con la participación del Republicano Federal de Las Villas de José Miguel Gómez. Las diferencias en la nominación del candidato presidencial llevaron a la separación del grupo villareño, el cual se unió al Partido Liberal en 1905. Las dos agrupaciones nacionales contenderían en los comicios de ese año, en el que se enfrentaron la candidatura liberal compuesta por José Miguel Gómez y Alfredo Zayas y la moderada de Estrada Palma-Domingo Méndez Capote.

La aspiración reeleccionista llegaba cuando la administración de Estrada había perdido los apoyos iniciales y se expandía el sentimiento de frustración ante la primera experiencia republicana. La carencia de una política económica había dejado el campo en manos de la iniciativa privada —dominada por el capital norteamericano— que se concentró en el crecimiento azucarero, industria de actividad temporaria y que fomentaba el gran latifundio. Los problemas sociales en las zonas rurales se intensificaban con la ampliación de la propiedad latifundiaria, mientras que los obreros urbanos cubanos seguían sufriendo la discriminación en su propia tierra.

La huelga en la industria del tabaco, llamada “huelga de los aprendices”, que estalló en noviembre de 1902 es una muestra de la actitud del gobierno ante los problemas sociales. Las demandas de la Liga General de Trabajadores Cubanos para que se admitieran aprendices cubanos sin distinción de razas en las fábricas de tabaco, donde se privilegiaba a los

obreros españoles, fueron desoídas, de ahí que se decidiera convocar a una huelga general. El estallido parcial se generalizó y amplió sus demandas. La respuesta gubernamental fue la represión, lo que provocó movimientos solidarios en distintas zonas, de especial relevancia en la provincia de Santa Clara, y hasta de Tampa, Cayo Hueso y la Liga de la Florida²⁸. La peligrosidad del enfrentamiento, en las condiciones políticas de Cuba, llevó a los veteranos, incluyendo a Máximo Gómez, a mediar para resolver el conflicto. El Gobierno se comprometió a dictar una ley de aprendizaje que recogiera los derechos de los obreros cubanos, con lo que se puso fin a la huelga. La promesa no fue cumplida.

Estos problemas sociales y su repercusión incrementaban el descontento, más aun cuando el gobierno incentivaba la inmigración blanca por familias, lo que creaba expresiones de rechazo por su impacto en el mercado laboral cubano y por el carácter discriminatorio de su propia orientación.

El descontento social se sumaba a la inconformidad con la política estradista, por sus vínculos estrechos con los ex autonomistas y, en general, con las fuerzas conservadoras, entendidas en el sentido de conservación de las estructuras de la sociedad y, por tanto, contrarias a las transformaciones de la revolución anticolonial; su alineamiento con el Partido Moderado, la poca voluntad para impulsar la adopción de las leyes complementarias de la Constitución —solo se promulgaron la Ley de relaciones entre la Cámara y el Senado y la Ley provincial—, el alejamiento respecto a figuras determinantes del independentismo como Máximo Gómez, la ausencia de una política económica, en fin, la frustración de las expectativas que había despertado la primera experiencia republicana.

El grupo político que detentaba el poder utilizó todos los medios para imponer la reelección, llegando a constituir un llamado “Gabinete de Combate” que empleó la coacción y el fraude bajo el lema de “a moderarse tocan”. Los liberales presentaron sus protestas ante las violaciones cometidas por el Gobierno sin resultado alguno. La coacción y la violencia

²⁸ Para ampliar sobre el movimiento obrero puede verse: Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Cuba (IHMCRC): *Historia del movimiento obrero cubano*. Editora Política, La Habana, 1987, 2 tomos.

llegaron hasta el asesinato político. Ante la imposibilidad de lograr la rectificación decidieron promover un alzamiento, dando inicio a lo que se conoció como la “Guerrita de agosto” de 1906, que traería funestas consecuencias.

El gobierno presidido por Teodoro Roosevelt se encontraba entonces enfrascado en una política continental que buscaba mejorar su imagen en la región. Se preparaba la Conferencia Panamericana y necesitaba un ambiente favorable para la reunión. En este contexto, Estrada Palma solicitó la acción de Estados Unidos para resolver el conflicto, mientras los liberales exigían con las armas la dimisión de los que asumían el segundo mandato. El combate enfrentaba a veteranos del mambisado desde ambas partes. El presidente Roosevelt hizo público su mensaje a su homólogo cubano solicitando la solución interna del conflicto, al tiempo que enviaba a Cuba a su secretario de la Guerra —futuro presidente— William H. Taft, acompañado del subsecretario de Estado, Robert Bacon. Ante esta presencia, Estrada Palma, su vicepresidente y su Gabinete renunciaron con lo que se creó una situación de facto para la aplicación del artículo tercero de la Enmienda Platt. Taft se hizo cargo provisionalmente del gobierno cubano.

Segunda Intervención Norteamericana. 29 de septiembre de 1906

Con la caída de Estrada Palma se creía que se habían acabado los males cubanos, y en ese sentido el Ateneo abrió en 1906 un ciclo de conferencias en que se abogaba por el Parlamentarismo. Esta corriente de opinión quedó detenida y desatendida por Estados Unidos, esta, representada por el procónsul Charles Magoon de tan nefasta memoria, convocó al pueblo a elección general de acuerdo con la letra de la Carta Magna de 1901, y no a Constituyente para reformarla o sustituirla. El 29 de septiembre de 1906 comenzó oficialmente la segunda intervención norteamericana en Cuba. Las partes involucradas en la contienda política interna se mostraron intransigentes y buscaron en los Estados Unidos el respaldo a sus reclamos, sentando este precedente para acontecimientos futuros. En medio de una coyuntura algo complicada en el ámbito continental, el país vecino se hizo cargo de la situación, de acuerdo con lo establecido en el apéndice constitucional. Taft permaneció en Cuba para las labores de pacificación

acompañado de 5 600 “marines”, y el 13 de octubre dio paso a un Gobierno provisional encabezado por Charles Magoon.

La inestabilidad mostrada en ese primer período republicano provocó reflexiones en torno a sus causas, centrando el asunto en la ineficacia del funcionamiento del sistema político, de ahí que las soluciones que se articularon estuvieran dirigidas a fortalecer su funcionamiento en busca de estabilidad.

En esa coyuntura algunos plantearon la necesidad de revisar la Carta Magna en cuanto a los mecanismos políticos establecidos, tales como el procedimiento electoral, para garantizar tanto la emisión del voto como su escrutinio honrado, y la supresión de la reelección presidencial aumentando el período de mandato.

El gobierno encabezado por Magoon se dedicó a apaciguar a las distintas fuerzas políticas con el reparto de los cargos públicos y a satisfacer las distintas reclamaciones. Se buscaba encontrar la estabilidad y retornar a la calma. Su labor fundamental se realizó a través de una Comisión Consultiva, encargada de redactar leyes complementarias de la Constitución que normaran el funcionamiento del sistema político. Esta comisión, presidida por Enoch Crowder e integrada por cubanos y norteamericanos, propuso las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo —que estableció la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, a instancias de la parte cubana, primera en el mundo—, de las provincias, de los municipios, del Poder Judicial, Ley del Servicio Civil, Ley Penal Militar y otras, de manera que se normara el funcionamiento de estas instancias para prevenir nuevas alteraciones. Magoon también se encargó de completar la organización de los cuerpos represivos al determinar la creación del Ejército Permanente. Con estas disposiciones se aspiraba a dar mayor estabilidad política al país.

El gobierno interventor tuvo que enfrentar, también, agitaciones sociales que incluyeron importantes movimientos huelguísticos. Las demandas fundamentales eran: mejoras salariales, jornada laboral de ocho horas y pago en moneda “americana”. Esta última demanda tenía su fundamento en la circulación de diversas monedas con distintos valores. Desde el fin del dominio español, la moneda estadounidense circuló en Cuba junto a la

española y la francesa, ya que no existía una moneda nacional. De todas, la que tenía mayor valor era la norteña pues las otras fueron desvalorizadas.

El movimiento huelguístico de esos años tuvo disímil acogida por el gobierno. Algunas huelgas fueron reprimidas, mientras que otras tuvieron mejor recepción. Tal fue el caso de la llamada “Huelga de la Moneda”, protagonizada por los tabaqueros de La Habana, que estalló el 20 de febrero de 1907 y duró 145 días, con acciones solidarias internas y, otra vez, de Tampa y Cayo Hueso. Magoon se mostró públicamente neutral. Los fabricantes tuvieron que ceder. Este éxito, que actuaba a favor de la presencia norteamericana a través de su moneda, estimuló otras acciones, pero no tuvieron el mismo tratamiento oficial.

La gestión desarrollada por Charles Magoon, de apaciguamiento y búsqueda de la estabilidad, se caracterizó por la forma complaciente en que respondió a las demandas de los grupos políticos y otras reclamaciones, a costa del Tesoro público. De esta forma dispuso indiscriminadamente de los recursos del Estado. Su período quedó en la memoria popular como el momento en que se instauró la “botella”,²⁹ una de las formas de corrupción más utilizadas luego por los gobiernos. Además usó las amnistías e indultos indiscriminados, el pago de indemnizaciones, en lo que se benefició hasta a la Iglesia Católica por propiedades confiscadas en el siglo XIX, y otras formas para contentar a todos.

Una vez logrado su objetivo, Magoon dispuso la celebración de elecciones generales, para lo cual la Comisión Consultiva había redactado otra Ley Electoral. Esta nueva Ley traería cambios ya que se concedía el derecho al sufragio a los extranjeros con cinco años a más de residencia en el país, que tuvieran propiedades y familia constituida. Faltaba realizar los comicios para lo cual los partidos políticos debían reorganizarse. El Censo Electoral de 1907 había aportado información actualizada sobre la población de Cuba, que arrojaba un total de 2 049 000 habitantes y un crecimiento de la inmigración, sobre todo española que representaba más del 70%, seguida por la de Estados Unidos que alcanzaba un 8%.

²⁹ Se llamaba así al cobro por un empleo en dependencias estatales sin desempeñar trabajo alguno.

La segunda intervención había cumplido sus objetivos y dejaba efectos importantes en la mentalidad de los cubanos.

Después de aprobada la Ley Electoral, el 21 de enero de 1908, se convocó a elecciones provinciales y municipales. Los liberales acudieron a estos comicios divididos entre zayistas y miguelistas. Los partidarios de José Miguel Gómez constituyeron el Partido Liberal Histórico, mientras que Alfredo Zayas actuaba con el Liberal Tradicional. El motivo de la división era la aspiración a la nominación presidencial partidista para los comicios generales. Esta división debilitó sus resultados en las elecciones parciales, por lo que se fusionaron nuevamente en la candidatura José Miguel Gómez-Alfredo Zayas con el compromiso de postular a Zayas para el cuatrienio siguiente.

El programa del Partido Liberal había sido elaborado en 1905. Sus puntos esenciales eran: adopción de las leyes orgánicas para la aplicación de los principios constitucionales, revisión de las cláusulas del Tratado Permanente de relaciones que merman la soberanía, fomento de algunas actividades económicas como la industria del mar, la marina mercante y otras mediante instituciones de crédito agrícola y bancos hipotecarios a largo plazo; creación de la moneda nacional; atención a problemas sociales como educación, retiros, seguros por accidentes de trabajo, etc.; promover tratados para ampliar los mercados; fomentar la inmigración por familias y protección a los cultivos.

Por la otra parte, el Partido Moderado se había disuelto en 1906, iniciándose un proceso que daría lugar a la creación del Partido Conservador en 1907. Sus bases programáticas descansaban en los siguientes puntos: renovación del Tratado Comercial con Estados Unidos, aclaración del artículo III del Tratado Permanente de Relaciones, revisión de la Constitución de 1901 en cuanto a las relaciones entre el gobierno central y los provinciales y municipales, separar del texto constitucional la organización del sufragio, restringir la inmunidad parlamentaria, supresión de la reelección presidencial extendiendo a seis años el mandato y otros aspectos relacionados con el aparato de poder y su funcionamiento. Su figura principal fue desde entonces el general del Ejército Libertador Mario García Menocal. La

candidatura conservadora sería Menocal-Rafael Montoro, el antiguo autonomista.

Ambos partidos basarían sus campañas presidenciales en la reciente experiencia reeleccionista y sus consecuencias, prometiendo no reelección, aunque el centro de los discursos electorales estuvo en los ataques personales entre los candidatos. De todas formas ya se habían estructurado los dos partidos que monopolizarían las luchas políticas en las décadas siguientes, ambos encabezados por caudillos salidos del Ejército Libertador que se movían con su clientela política cuyo punto de partida estaba, como se ha dicho, en los antiguos subordinados del mambisado y los habitantes de las zonas donde operaron, aunque ya se iban vinculando a grupos determinados de intereses.

Junto a estos dos partidos surgió en agosto de 1908 la Agrupación Independiente de Color, que se convertiría en partido político, con Evaristo Estenoz, veterano del Ejército Libertador, como presidente. La aspiración, expresada en su órgano *Previsión*, era poner fin a la discriminación racial, igualdad en los puestos públicos y el cuerpo diplomático, la denuncia de la política de inmigración blanca, demandas nacionales como el rechazo a la Enmienda Platt y otras a favor de los sectores populares. Los Independientes de Color solo pudieron presentar candidaturas a la Cámara por las provincias de La Habana y Santa Clara sin obtener ningún escaño. No había consenso entre la población negra y mulata y, menos aún, entre los veteranos para la creación de un partido de la raza negra. En las elecciones 13 representantes negros y mulatos y un senador fueron electos por los dos grandes partidos: Liberal y Conservador, aunque el Partido Liberal tenía una mayor base dentro de ese sector de la población.³⁰

El 14 de noviembre de 1908 se celebraron las elecciones generales en las que el binomio liberal arrasó en todo el país, ganando todo el Senado y

³⁰ Ver: Aline Helg: *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba 1886-1912*. Imagen Contemporánea, La Habana, 2000 y Silvio Castro Fernández: *La masacre de los Independientes de Color en 1912*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2002. Entre los representantes estaban Agustín Cebreco, Rafael Serra, Lino D'Ou y Generoso Campos Marquetti. El Senador era Nicolás Guillén (padre)

cincuenta y un puestos en la Cámara de Representantes, frente a treinta y dos conservadores. Por tanto, el gobierno liberal podía impulsar su programa sin dificultades. El 28 de enero de 1909 se produciría la toma de posesión, por lo que el día antes Charles Magoon dio a conocer oficialmente el decreto del presidente de Estados Unidos por el cual todos los “decretos, reglamentos, órdenes y demás disposiciones dictados y promulgados por el Gobierno provisional de Cuba, o por su autoridad, sean considerados de carácter general y permanente (...)”.³¹ Quedaba, por tanto, en pie todo lo dispuesto por Magoon hasta que fuera derogado o modificado por un gobierno debidamente constituido y reconocido.

El gobierno de José Miguel Gómez. El restablecimiento de la República (28 de enero de 1909 - 1912)

El gobierno del general José Miguel Gómez inauguró el primer gobierno emanado del Partido Liberal en Cuba. Era una nueva expectativa para los sectores populares que integraban la mayoría de su base electoral, lo que creaba compromisos para la administración. Por otra parte, después de las convulsiones vividas, el nuevo gobierno debía asegurar el funcionamiento del sistema político y preservar el nivel de soberanía alcanzado, amenazado con el peligro siempre presente de una nueva intervención.

Los vínculos de José Miguel Gómez con algunas figuras ligadas al capital británico en esos años, han llevado a apreciar que fue un gobierno menos subordinado al capital norteamericano en comparación con los restantes, más aún por las estrechas relaciones de su opositor conservador con grupos importantes como la American Sugar Refining Company. Sin duda, Menocal exhibía una vieja pertenencia a los negocios de ese grupo en Cuba, desde los años de ocupación militar, y tuvo respaldo de la banca Rockefeller; pero a Gómez también lo apoyaron figuras de grupos determinantes norteamericanos como Frank Steinhart, la casa Speyer y la casa Morgan. Precisamente en el primer año de su mandato, Gómez concertó un nuevo empréstito con la Casa Speyer, esta vez por 16 millones. Entonces el representante en Cuba de esa casa era Steinhart.

³¹ Rafael Martínez Ortiz: *Cuba. Los primeros años de independencia*. Ed. “Le Livre Libre, París, 1929, Tomo 2, pp. 469 - 470

En la gestión gubernamental, el grupo miguelista tenía que atender a su base social popular, lo que llevó a elaborar una legislación social expresada en la conocida como Ley Arteaga por el nombre de su propulsor, Emilio Arteaga, aprobada en 1909, y que prohibía el pago de jornales en vales o fichas³²; la Ley del cierre obligatorio a las seis de la tarde en los establecimientos de comercio y talleres urbanos, aunque los sábados y domingos tenían otra regulación y se exceptuaban establecimientos como hoteles, oficinas de periódicos, etc. y la Ley del jornal mínimo de los obreros del Estado, la provincia y el municipio a 1.25 diarios, ambas de 1910. Aunque estas leyes no resolvían el conjunto de los problemas sociales, abrían la perspectiva de alguna protección a los trabajadores³³. A esto se añadía la creación del primer barrio obrero, Pogolotti o Redención, en 1910 en Marianao, cuyas viviendas se empezaron a construir con materiales baratos.

Estos años abrieron espacio a la aparición de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo por Decreto número 78 del Gobernador Provisional el 12 de enero de 1909, quedaron separados los Departamentos de Estado y Justicia. Según lo estatuido en dicha ley se operó un cambio apreciable en las atribuciones del Secretario de Justicia en este caso la de dar su opinión al Presidente de la República y a los Secretarios de Despacho cuando lo necesitasen; obligación semejante a la impuesta al Procurador General en los Estados Unidos. A su vez la Secretaría de Justicia quedaba organizada en dos Direcciones denominadas Dirección de Justicia y Dirección de los Registros y del Notariado. Dichos directores estarían bajo la autoridad inmediata del Subsecretario siempre con sujeción a lo que dispone el Secretario.

En el caso de la figura del Secretario de Justicia vale decir que su función es la de emitir por escrito al Presidente de la República y a los Secretarios de Despacho, cuando estos lo soliciten cualquier cuestión legal. Puede exigir el

³² Esta era una práctica muy extendida en los centrales azucareros, donde la ficha o vale solo tenía valor en la tienda del central. A pesar de la Ley Arteaga, la práctica permaneció hasta 1959.

³³ Los textos de estas leyes pueden verse en la obra citada de Pichardo. Pp. 328 - 333.

Secretario de Justicia que los letrados de su Secretaría emitan opiniones y presten el servicio que requieran conocimiento de las leyes y que sean necesarios para que tanto el Presidente de la República como los Secretarios de Despacho puedan desempeñar sus cometidos respectivos. Cuando el Secretario de Justicia aprueba la opinión emitida por uno de los letrados de la secretaria, su aprobación, consignada por escrito imparte a dicha opinión la misma fuerza y eficacia que corresponden a las suyas.

El Secretario de Justicia por sí o por medio del Ministerio Fiscal, representa ante los Tribunales al Estado en todos los asuntos civiles, criminales, y contenciosos – administrativos. Es quien dispone la impresión y encuadernación de todos los dictámenes que emita por escrito o apruebe y considere de interés general sobre cualquier cuestión legal que tenga carácter de consulta.

En el caso del Subsecretario de Justicia se considera el jefe superior del personal, en el cual se delega el Secretario, para el despacho de todos los asuntos de tramitación ordinaria con los respectivos Negociados. Conoce los informes emitidos por el Negociado de Asuntos Legales y Administrativos, informes bien acompañados de la opinión del Director y es el Subsecretario quien los eleva en definitiva al Secretario para su correspondiente aprobación.

Negociado de Asuntos Legales y Administración.

En este negociado, el más importante por los asuntos que abarcaba, es quien conoce de todos los asuntos relativos a las solicitudes de dictámenes que se dirigen a la Secretaría de Justicia por el Presidente de la República o los Secretarios de Despacho; la observancia de los Reglamentos de la Secretaría con relación a sus asuntos exteriores, y la expedición de los títulos de procuradores y mandatarios judiciales. El despacho de exhortos y extradiciones, pertenece también a este Negociado. También es quien legaliza los documentos expedidos por los funcionarios judiciales de la nación.

La Dirección de Justicia

El cargo de Director de Justicia tiene en su esfera de atención el despacho inmediato con los Negociados antes citados que forman parte de la

organización de una de las dos Direcciones en que está la Secretaría de Justicia formada. Todos los asuntos a su cargo pasan de la Dirección a la Subsecretaría, y es su mayor despacho las firmas a las certificaciones de antecedentes penales que se solicitan y los informes que se piden a las Audiencias por el Negociado de Quejas Administrativas e Indultos.

El Director de los Registros y del Notariado

La Dirección de los Registros y del Notariado está organizada con dos Negociados, el de Registros y el de Asuntos Notariales. Corresponden al primero los asuntos que se refieren a los Registros de la Propiedad Mercantil, Civil y Religiosa. Y al segundo, todo lo relativo al Notariado. Ley Notarial y su Reglamento, y Registros de Actos de Última Voluntad.

Negociado de Personal, Bienes y Cuentas

Este Negociado, entre los muchos importantes asuntos que tiene, es el de llevar un registro de personal de la Secretaría, tiene todo lo relativo con los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, suspensiones, separaciones y demás correcciones disciplinarias del personal de la Secretaría, da a conocer oficialmente las reglas de disciplina que se establecen para el régimen de los funcionarios y empleados de la misma. Conoce de todos los asuntos que se relacionan con la compra de útiles y material; el pago de los sueldos del personal de la Secretaría y cualesquiera otros asuntos que tenga a bien disponer el Secretario.

Tiene este Negociado a su cargo todo lo relacionado con el material de los Tribunales y de los Juzgados; los alquileres de las casas en que funcionan las distintas dependencias del Poder Judicial; la concesión de autorizaciones para nombramientos de empleados temporeros de dicho Poder, el examen y aprobación de los pedidos de fondos que formulan los distintos pagadores de las Zonas Fiscales y el pagador central, para el pago de las atenciones de todas clases del Poder Judicial, modificándolos en lo que a juicio del Negociado es susceptible de modificación, la revisión de las cuentas que rinden los pagadores y que debe aprobar la Secretaría de Justicia, antes de ser enviadas a la Intervención General: la consecución de créditos extraordinarios a los

Tribunales con cargo a las consignaciones de Muebles e Imprevistos para adquirir mobiliario y efectos para dichos Tribunales, la confección de los anteproyectos del Presupuesto fijo del Poder Judicial, incluyéndose las leyes especiales votadas por el Congreso, que afecten dicho Poder, todo lo referente a la instalación de los nuevos Juzgados que se creen por medio de leyes, la impresión de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y de los dictámenes del Señor Secretario de Justicia. El aprovisionamiento de talonarios de boletas de pasajes oficiales a los Tribunales. Las transferencias de créditos que afectan al Poder Judicial y llevar los libros de contabilidad de los créditos y gastos del expresado Poder.

En la sección de Otros Negociados estaba relacionado con Quejas Administrativas e Indultos, que conoce de las quejas de los tribunales contra las sentencias de los Jueces, la tramitación de los expedientes de indultos y la desencautación de finanzas y condonación de multas o penas de muerte impuestas por los tribunales.

El Registro de Penados y Estadísticas comprendería el registro de los penados que extinguieran la condena en los establecimientos penales y de los prófugos, la anotación de la historia penal de los condenados por delito, el informe a los Tribunales sobre dichos antecedentes penales, y confección de las estadísticas criminales en el país.

En el caso del Negociado de la Policía Judicial habría de ser auxiliar valioso para los Tribunales en la investigación de delitos.

La Dirección de los Registros y del Notariado con sus dos Negociados correspondientes comprendería los asuntos referentes a lo Registro de la Propiedad, Mercantil y Civil y los asuntos relativos al Notariado, Ley Notarial y su Reglamento y Registro de Actos de Última Voluntad.

La Oficina Nacional del Censo fue adscrita a la Secretaria de Justicia en conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Censo del 11 de julio de 1919. Haciendo interesantes trabajos sobre el cómputo de la población, distribución, índices de natalidad y mortalidad de la misma.

A partir de esta fecha los rastros de la creación del Ministerio de Justicia vuelven a continuar pues se tiene noticias según la fuente Primaria del Libro de Cuba, que la Secretaría de Justicia trocó su denominación por Ministerio de Justicia, a tenor de la disposición constitucional. Tenía una organización para esa fecha aún mayor, con la integración de las partes siguientes:

Dirección General de Justicia y Dirección General de los Registros y del Notariado.

En el caso de la Dirección General de Justicia estaba organizada con los siguientes Negociados: Asuntos Legales y Administrativos; Atenciones Administrativas de los Tribunales y del Ministerio Fiscal; Quejas Administrativas e Indultos; Registro de Penados y Estadísticas; Personal; Bienes y Cuentas; Policía Judicial; Pagaduría; Registro General de Entrada y Salida de Documentos; Consultoría Rural y Estadística; Archivo y Biblioteca.

El Negociado de Penados y Estadística de la Dirección General de Justicia tomo el nombre de Negociado del Registro Central de Criminales y del Instituto de Rehabilitación.

El Negociado de Consultoría Rural ofrecía asistencia legal gratuita a los campesinos pobres mediante Consultores Rurales designados en diversos Partidos Judiciales de la República e investiga el estado civil de los mismos, a fin de proponer a la legalización de las relaciones de familia.

La Dirección General de los Registros y del Notariado, está organizada con los Negociados siguientes:

De los Registros de la Propiedad y Mercantiles; Asuntos Notariales y del Registro Civil.

Se encuentran también adscritos al Ministerio de Justicia: la Orden Nacional de Mérito Lanuza, de carácter civil, para señalar los servicios relevantes en pro del adelanto de las ciencias jurídicas o del mantenimiento del régimen democrático, el Instituto Nacional de Criminología, la Academia de Altos Estudios Jurídicos y una Comisión Técnica Legislativa.

Por otra parte, el hecho de mayor impacto y que tuvo enormes consecuencias de todo tipo fue el alzamiento de los Independientes de Color en 1912. La no realización de la revolución, entre otras cosas, había roto la comunidad cubana estrechada durante las guerras independentistas entre todos sus componentes. La parte negra sintió su marginación en la República, que no era con todos y para el bien de todos, como se había aspirado; también sintió que sus aspiraciones de plena integración social dentro de la patria común eran olvidadas por los partidos políticos que controlaban los cargos públicos, de ahí que el Partido de los Independientes de Color encontrara apoyo en una parte de la población negra y mulata, aunque no tuviera consenso total. Entre 1909 y 1910 su membresía aumentó frente a la frustración de las esperanzas puestas en el gobierno liberal.

El crecimiento del nuevo partido, que debilitaba la base electoral liberal cuando se preparaban las elecciones parciales de 1910, y el creciente tono retador de su órgano Previsión, hicieron que el gobierno iniciara su ofensiva contra los Independientes de Color. El punto de mayor impacto fue la presentación de la Enmienda Morúa al artículo 17 de la Ley Electoral que conducía a la ilegalización del Partido Independiente de Color. A partir de ese momento las tensiones aumentaron hasta que en 1912 se produjo el alzamiento.

Evaristo Estenoz describe el ambiente creado alrededor de estos hechos en carta al Secretario de Estado de Estados Unidos: "(...) nosotros creemos del todo imposible llegar a un acuerdo con este Gob. (...) pues este no ha hecho otra cosa más que dividir la opinión en el país, haciendo creer a los blancos nativos que nosotros los odiamos y que nuestra justa reclamación es una guerra de razas, de negros contra blancos, siendo todo lo contrario, (...)".³⁴ La represión fue brutal.

El gobierno de Estados Unidos amenazó, a través de su Ministro en La Habana, con desembarcar tropas a lo que respondió el secretario de Estado cubano, Manuel Sanguily, en defensa de la dignidad nacional; sin embargo

³⁴ Citado por Tomás Fernández Robaina: *El negro en Cuba. 1902-1958*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1990, p. 79

las fuerzas gubernamentales llevaron a cabo una cacería que provocó la primera gran masacre republicana en Cuba. Los resultados fueron más allá por cuanto se prohibieron muchas de las actividades culturales de los negros y se cerraron sociedades y cabildos.

Otro sector poblacional que mostró su voluntad de abrirse espacios sociales fue el de las mujeres. La discriminación por sexo también era un problema social y el primer objetivo que logró aglutinar a un grupo femenino de avanzada fue el reclamo del derecho al voto. En 1912 surgió el Partido Nacional Feminista y en 1913 el Partido Sufragista. Ambos se fundieron para dar paso al Partido Nacional Sufragista. Aparecía una vanguardia feminista que hacía del derecho al sufragio el centro de sus demandas iniciales.

En estos años también se intentó incrementar la lucha contra la Enmienda Platt por parte de la Junta Patriótica que dirigía Cisneros Betancourt. El viejo mambí acometió la tarea de crear una Comisión Ejecutiva de abolición sobre la Enmienda Platt. En la carta que envió a distintas personalidades el 8 de marzo de 1913, Cisneros explicaba sus objetivos: “(...) es un deber de todo cubano servir denodadamente en este propósito tendente no sólo a hacer desaparecer la Enmienda Platt de nuestra Constitución, si que también nacionalizar las Empresas y Propiedades³⁵.”

El primer gobierno liberal terminaba su gestión en medio de las secuelas de la masacre cometida, el escándalo por sus actos de corrupción que había movilizado a los veteranos en el “movimiento veteranista” de 1911 y, por tanto, el debilitamiento de su base de apoyo. Además, había acuñado la imagen del caudillo en la política cubana y la forma de relación caudillo-clientela política como práctica de esta dirigencia salida del mambisado. En los comicios de 1912 vendría un cambio de administración con el triunfo conservador.

El gobierno de Mario García Menocal (1913 - 1921)

El gobierno de Menocal, inaugurado el 20 de mayo de 1913, coincidió en la mayor parte de su mandato con hechos trascendentales de la vida internacional, especialmente la Primera Guerra Mundial con sus múltiples

³⁵ Muñoz y Cento: Ob. cit. p. 200

influencias e impacto en la vida de sus contemporáneos. Esto marcaría también de forma especial los años correspondientes a los dos períodos presidenciales de Menocal (1913-1921).

En 1913 habría cambio de gobierno también en Estados Unidos. Después de tres presidentes republicanos seguidos, accedía al poder el Partido Demócrata con Woodrow Wilson. La nueva administración mantendría esta política para el área, que en el caso cubano tenía la cobertura legal que daba la Enmienda Platt, pero el nuevo presidente añadía la llamada “doctrina Wilson”. Según Samuel Flagg Bemis, historiador de la política exterior norteamericana al servicio de los objetivos del Departamento de Estado, sus principios eran: 1) repetición de las declaraciones de Taft en el sentido de que Estados Unidos no tratarían en lo futuro de adquirir por conquista ni un palmo más de territorio, 2) evitar toda intervención, atendiendo a situaciones urgentes en consulta con las naciones latinoamericanas, 3) el no reconocimiento de gobiernos nacidos de golpes revolucionarios, 4) la panamericanización de la Doctrina Monroe, por medio del pacto que propuso en 1906 acerca de la garantía común de todos los países del continente de la integridad territorial y la independencia política bajo la forma republicana de gobierno, para lo cual se resolverían las disputas pendientes por convenios amistosos o por arbitraje internacional³⁶. Sin duda, la coyuntura creada por la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la inserción de Estados Unidos en la misma en 1917 debían acompañarse de una adecuación de la política continental a las circunstancias. Estados Unidos saldría fortalecido internamente y en su papel internacional, especialmente continental, de aquel drama mundial.

El gobierno conservador inaugurado en 1913 iniciaba su mandato cuando la economía monoprodutora cubana daba señales de debilidad. El sostenido sincronismo entre el crecimiento azucarero cubano y el crecimiento del mercado norteamericano se quebraba, cuando la industria cubana había rebasado los dos millones de toneladas de azúcar en 1913, por tanto, no era una buena señal. La producción doméstica norteamericana, de caña y

³⁶ Samuel Flagg Bemis: *La política internacional de los Estados Unidos*. Lancaster Press, Inc., Estados Unidos de América, 1939, pp. 121-122

remolacha, incrementaba su presencia en el mercado limitando la participación del producto cubano. El Tesoro público seguía presentando dificultades para enfrentar los compromisos y el presidente Menocal concertó un empréstito con la Casa Morgan por diez millones en 1914. Pero llegó la Primera Guerra Mundial y resolvió el problema, al menos temporalmente, para dar un gran impulso a la industria.

El gobierno menocalista estuvo muy marcado por la “política de guerra” al calor de la conflagración mundial y el auge económico que provocó. Su gestión interna se subordinó a esta coyuntura en seguimiento de la posición estadounidense, al tiempo que desarrolló los mecanismos que garantizaban sus propios intereses y los que representaba. Una de sus acciones estuvo encaminada al desarrollo de las obras públicas, de las cuales la más llamativa fue la terminación del Palacio Presidencial.

La administración menocalista se caracterizó por las pugnas con el Congreso, donde los conservadores eran minoría y, en los primeros años, por las frecuentes denuncias a la corrupción del gobierno precedente. En 1914 se aprobó la Ley de la Moneda, por la cual se creó la moneda nacional que comenzaría a circular al año siguiente en paridad con el dólar, teniendo validez la circulación de las dos monedas. También se hicieron ajustes en los cuerpos militares en el contexto del ambiente de la guerra, al unir en el Ejército Nacional al Ejército Permanente y la Guardia Rural, bajo la dirección de un Estado Mayor General subordinado directamente al Presidente de la República. Se realizaron cambios en los mandos militares para un mejor uso del cuerpo en función de la política del Gobierno, al igual que en los empleos del Estado donde se sustituyeron liberales por partidarios conservadores.

El gobierno procedió aprobando leyes o decretos que recogían algunas demandas obreras, como la de accidentes de trabajo en 1916, la modificación de la ley del cierre obligatorio en 1918 que incorporaba nuevas demandas de los trabajadores del sector, la declaración del 1º de mayo como fiesta nacional y otras menores. Por otra parte, encarcelaba a los líderes obreros o los sobornaba y se produjeron múltiples expulsiones de obreros extranjeros, fundamentalmente españoles, acusados de “ácratas”, “bolcheviques” o “germanófilos”. Como parte de la represión y las medidas

de presión para mantener un clima de calma que garantizara el suministro de azúcar, la Legación norteamericana estuvo muy activa y se produjeron varios desembarcos parciales de marines.

Un sector muy activo en estos años fue el de las mujeres. En 1918 surgió el Club Femenino de Cuba que tendría larga vida y lugar prominente en las luchas feministas. Una de las conquistas más significativas fue la ley que reconocía la patria potestad de la madre, aunque contrajera segundas nupcias, y la libre administración de sus bienes, aprobada el 18 de julio de 1917. Otra ley de gran beneficio fue la del divorcio, aunque esta provocó una gran polémica dentro del Congreso y en la prensa. Las organizaciones y representantes católicos fueron sus más fuertes opositores, hasta que se aprobó en 1918 recogiendo el divorcio con disolución del vínculo matrimonial.³⁷

Fueron años de cambios en el mundo y en las mentalidades y Cuba participaba de estos cambios, dentro de las relaciones que imponía la dependencia. Los sectores emergentes dentro de la sociedad hacían oír sus voces, aunque también sufrían la represión y la discriminación.

Reelección menocalista (1917 - 1921)

La repetición de la experiencia de 1906 se producía en un contexto muy diferente. El año 1917 sería decisivo pues Estados Unidos entraba en la guerra y necesitaba tener su retaguardia segura y garantizada. El apoyo del ministro González al gobierno menocalista se haría sentir con toda fuerza en esta coyuntura.

El 18 de febrero, el Departamento de Estado envió una proclama a su ministro en La Habana para su publicación, en la que dejaba muy clara su posición: “1º el gobierno de los E.U. apoya y sostiene al gobierno constitucional de la República de Cuba. 2º la actual insurrección armada es considerada por los E.U. como un acto ilegal e inconstitucional y no la apoyará. 3º a sus jefes se les hará responsable del daño que sufran los extranjeros y sus propiedades. 4º El gobierno de los E.U. estudiará detenidamente la actitud que ha de adoptar en cuanto a las personas

³⁷ Ambas leyes pueden verse en Pichardo. Ob. cit. pp. 411-416

conectadas o relacionadas con la actual perturbación”.³⁸ En marzo José Miguel Gómez y un grupo de partidarios fue apresado en Caicaje, Las Villas, y ya en abril el alzamiento se había debilitado totalmente. Terminaba el alzamiento conocido por “La Chambelona”, en alusión a la “conga” que identificaba a los liberales. El 20 de mayo de 1917 Menocal tomaba posesión para su segundo mandato.

Una vez más, se recurriría a los servicios de un experto para buscar estabilidad en el sistema político: Enoch Crowder volvía para redactar una nueva Ley electoral, el llamado Código Crowder de 1919. Se suponía que con las nuevas normas se eliminarían los problemas electorales.

Había estallado la crisis de posguerra y se acudió, una vez más, a un experto norteamericano: el 6 de enero llegó Enoch Crowder como enviado especial del presidente norteamericano, acompañado de Albert Rathbone, ex subsecretario del Tesoro. Debían buscar solución a la crisis.

El resultado de esta presencia fueron las llamadas “leyes Torriente”: el 27 de enero de 1921 se aprobó la Ley de Liquidación de la Moratoria y el 31 de enero las Leyes creando la Comisión de Legislación Bancaria y la Comisión Temporal de Liquidación Bancaria. Su resultado fue la quiebra en cadena de bancos en el mes de marzo y, en mayo, el cierre de la mayoría de los bancos cubano-españoles. Como símbolo de aquel momento terrible quedó el suicidio de José López Rodríguez (Pote), dueño del llamado Banco Nacional.

La crisis de 1920 a 1921, iniciada por la caída de los precios del azúcar, marcó de modo indeleble a la sociedad cubana.

(...) no hay en la historia republicana de Cuba hechos más ilustrativos de la debilidad de nuestra estructura económica que los que caracterizan a la crisis deflacionaria de 1920-21. Ellos son los que ponen a la luz del día las graves consecuencias que tenía la estrecha vinculación de la economía

³⁸ Citado por Primelles. Ob. cit. T I, p. 286

*cubana con la economía norteamericana a causa de la producción y el comercio particularmente exclusivo de azúcar.*³⁹

La situación del azúcar provocó la crisis de la economía cubana en su conjunto, poniendo en evidencia los problemas de la estructura económica y, por tanto, su debilidad, pero también completó la supeditación al capital norteamericano. La banca estadounidense se adueñó casi completamente del campo en Cuba.

Esto provocó grandes disputas entre los distintos intereses, aun en Estados Unidos, pues se enfrentaban los productores domésticos del Norte con los que tenían sus intereses en la industria cubana que se oponían a la restricción. El proceso de desnacionalización que había sufrido este sector en Cuba, a lo que se sumaba ahora el control bancario externo hacía muy complicado elaborar una política propia en este asunto, pues la clave de las determinaciones se ventilaba en Washington.

El gobierno zayista (1921- 1925)

Alfredo Zayas llegaba, al fin, a la Presidencia, pero en condiciones muy complejas. Tomaba posesión el 20 de mayo de 1921 en el clima de la crisis y la aplicación de las leyes Torriente y, para colmo, con un enviado personal del nuevo presidente norteamericano, el republicano Warren Harding (1921-1923). Enoch Crowder realizó una nueva modalidad de la política preventiva. No se trataba entonces de producir amenazas de intervención y desembarco de marines para conjurar un peligro inmediato, sino de propiciar soluciones de más largo alcance que implicaban ejercicio de gobierno al tomar decisiones que atañían al Ejecutivo.

Crowder actuó en todas las esferas, desde la confección del Gabinete de gobierno —conocido como “Gabinete de la Honradez”—, hasta los presupuestos, pasando por temas como medidas para eliminar la corrupción en la administración del Estado, y la reforma de la Lotería, entre otras.⁴⁰ Esta injerencia fue particularmente sensible en sus efectos sobre la conciencia

³⁹ Julio Le Riverend: *Historia económica de Cuba*. Ed. Nacional de Cuba, La Habana, 1965, pp. 236-237

⁴⁰ Ver los 15 memorándums de Crowder a Zayas en Pichardo. Ob. cit, T III

cubana, pero también fue un obstáculo para el Presidente cuyas manos estaban atadas por el “Pro Cónsul”. El escándalo fue mayor cuando en 1923 se publicó el decimotercer memorándum traducido al español, sin que se aclarara cómo había llegado este documento al público, aunque muchos afirman que fue el propio Zayas el que lo hizo publicar. Después de este escándalo, Crowder fue retirado de su condición especial y regresó como diplomático para hacerse cargo de la representación que subía al rango de Embajada, al igual que la representación cubana en Washington.

La gestión de Zayas ha quedado en la memoria como uno de los gobiernos más corruptos de la república burguesa. Los sobrenombres de “El Chino” y “El pesetero” lo acompañaron en aquellos años. Realmente sus escándalos de corrupción fueron muchos, aunque similares a los de sus predecesores, con la diferencia de que su coyuntura fue muy distinta.

Los llamados “chivos” de la administración zayista,⁴¹ como la compra fraudulenta del Convento de Santa Clara en 1923, soliviantaron a la opinión pública en medio de los efectos traumáticos que había dejado la crisis. Otros escándalos como el uso de la Lotería, que llegó al extremo de adjudicar el primer premio –conocido como “premio gordo”– en Palacio a partir del número que representaba a su partido, incrementaron aún más el deterioro de las instituciones republicanas.

Este período se caracterizó por la emergencia de diversos sectores de la sociedad que irrumpieron en la escena política y en las luchas sociales, ganando en organización, capacidad de movilización y búsqueda de soluciones a los problemas cubanos. La evidente mutilación a la soberanía nacional, la acumulación de problemas sociales, la disfunción de la economía y la corrupción político administrativa confluyeron para provocar un giro en la mentalidad y, consecuentemente, en la proyección de sectores de las capas medias, de los trabajadores y también de la burguesía doméstica para expresar sus aspiraciones propias de cambios o reajustes.

⁴¹ Desde el inicio de los negocios fraudulentos por parte de los gobiernos, se construyó la alusión a estos de manera simbólica con el animal denominado chivo, figura muy dúctil para utilizar gráficamente, especialmente en las caricaturas. Así se aludía al “chivo de la Ciénaga” o al “chivo del Convento de Santa Clara” en un lenguaje simbólico compartido.

Esto implicó cuestionamientos y propuestas de distintos matices y tendencias, pero se hizo patente la necesidad de promover cambios. En este complicado entorno se movió la administración zayista que completaba el ciclo a partir del cual empezaron a manifestarse los síntomas de crisis dentro de la sociedad cubana.

Los discursos de corte nacionalista ganaron espacio, aunque de diversos tonos, cuyo punto central era el rechazo a la injerencia yanqui, a la Enmienda Platt, a la presencia de Crowder, llegando en algunos casos al antimperialismo. Sin embargo, la cuestión que concitaba mayor consenso era el ataque a la corrupción político administrativa, que era el problema que tenía mayor visibilidad para la población. Expresiones del tono de Julio César Gandarilla, desde una posición antimperialista y combativa, aunque con una limitada percepción del fenómeno, no fueron la tónica del momento.⁴² Por tanto, el rechazo a la corrupción logró la mayor incidencia movilizativa en la opinión a partir de la existencia de una conciencia cívica.

La mirada hacia las grandes figuras de la independencia también muestra los nuevos tiempos. El mambisado, todavía vivo, constituía una reserva moral de la nación representando los mejores valores del pueblo; sin embargo, las dirigencias políticas corruptas habían salido fundamentalmente de sus filas, entonces el pueblo aisló a esos políticos de su origen, por lo que José Miguel Gómez dejó de ser el mayor general para ser simplemente Tiburón, como ocurrió con otros, con lo que el valor del mambisado se preservaba. La figura de Martí tuvo, entonces, una nueva lectura también. Si la frustración había provocado múltiples expresiones de quejas: “esto no fue lo que soñó Martí”, “Martí no debió de morir/ si hoy fuera el Maestro del día/otro gallo cantarí/ la patria se salvaría/ y Cuba sería feliz”, el nuevo momento se expresaría de manera activa: “cumplir el sueño de mármol de Martí”. Se trataba entonces de acabar la obra de los padres fundadores.

Fueron los años de la fundación de la Federación Obrera de La Habana en 1921 y los trabajos que culminarían en los congresos nacionales obreros de 1925 en Cienfuegos y en Camagüey, fundándose en el último la Confederación Nacional Obrera de Cuba (CNOC). Desde la perspectiva

⁴² Julio César Gandarilla: *Contra el yanqui*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973

organizativa se había dado un paso fundamental, aunque faltaba todavía agrupar a todos los obreros en la nueva organización y alcanzar formas superiores de lucha, pero se habían creado condiciones para ello.

El Movimiento de Veteranos y Patriotas fue muy heterogéneo por su composición y en su seno se acogieron distintas tendencias, a veces totalmente antagónicas. El propósito general era una rectificación moralizadora, aunque en los debates para determinar líneas de acción se contraponían rectificación y regeneración. En aquel conglomerado de propósitos y fines públicos o personales, triunfó la línea insurreccionalista que defendió Rubén Martínez Villena, por lo que él, José Antonio Fernández de Castro y Calixto García Vélez fueron a la Florida para entrenarse como pilotos. Los acontecimientos se precipitaron cuando el coronel Federico Laredo Brú se alzó en abril de 1924. Fue un acto de fuerza que logró el pacto con Zayas, con lo que terminó el movimiento dejando a muchos de sus miembros en la confusión y la frustración.

Entre los sectores y grupos beligerantes de la época, el estudiantado ocupó un lugar especial por su combatividad y la resonancia de sus acciones, además, destacó a uno de los líderes más carismáticos, audaces y creativos de los procesos revolucionarios cubanos: Julio Antonio Mella. Desde 1922 había surgido un movimiento reformista en la Universidad de La Habana, única del país, que fue ganando en adeptos, influencia y profundidad de objetivos en lo que la impronta de Mella fue fundamental.

La influencia del movimiento de reforma iniciado en Córdoba, Argentina, en 1919, se expandió por el continente y llegó a la Universidad de La Habana, donde se creó el Directorio de la Federación de Estudiantes Universitarios el 20 de diciembre de 1922. Nació la FEU y el movimiento por la reforma universitaria en Cuba. Los estudiantes aspiraban a modernizar la enseñanza, dándole carácter científico, a expulsar de las aulas a los profesores incapaces y corruptos y a participar en el gobierno universitario. Se buscaba una moralización de la Universidad Nacional, que reproducía en su ámbito la corrupción del Estado. La resistencia del Claustro a las demandas estudiantiles provocó un nivel de insurgencia que llevó hasta la toma de la Universidad. Al final el gobierno tuvo que hacer algunas

concesiones parciales, de las cuales el logro mayor fue la creación de una Asamblea Universitaria con representación estudiantil.

La primera expresión pública colectiva de este grupo relacionada con la situación cubana fue el 18 de marzo de 1923, cuando protagonizaron la “Protesta de los Trece”. Se trataba de un acto cívico de condena a la corrupción, pero que anunciaba una posición activa para combatir ese mal. El detonante había sido la fraudulenta compra del convento de Santa Clara y la ocasión fue la intervención del secretario de Justicia, Erasmo Regueiferos, en un acto de homenaje organizado por el Club Femenino de Cuba a la escritora uruguaya Paulina Luisi en la sede de la Academia de Ciencias de Cuba. El manifiesto redactado y firmado el día 19 expresaba: “Que la juventud consciente, sin ánimo perturbador ni más programa que lo que estima el cumplimiento de un deber, está dispuesta en lo sucesivo a adoptar idéntica actitud de protesta en todo acto en el que tome parte directa o indirecta una personalidad tachable de falta de patriotismo o de decoro ciudadano”.⁴³ Rubén Martínez Villena había entrado en la lucha política al frente de aquel grupo en el que estaban también José Z. Tallet, Juan Marinello, Jorge Mañach, Luis Gómez Wanguemert, José A. Fernández de Castro y otros que asumían una actitud renovadora en lo ético y lo estético.

En 1924 se celebrarían elecciones generales en Cuba, pero el nuevo contexto exigía un cambio en las propuestas electorales. Los diversos criterios acerca de cómo enfrentar la crisis cubana dentro de los distintos sectores burgueses planteaban la necesidad de acometer un programa de cambios, mas no se había articulado aún una propuesta común y coherente. Se percibían los síntomas de crisis para lo cual se imponía una política de soluciones. Había que cambiar el ejercicio desde el gobierno lo que debía estar presente desde la campaña electoral.

Las candidaturas que se iban estructurando para las elecciones de 1924 alrededor de los partidos tradicionales volvían a revivir las mismas luchas por las mejores posiciones. En el Partido Conservador se retornó a la fórmula basada en su caudillo: Mario García Menocal-Domingo Méndez Capote, mientras la batalla en el Liberal era más fuerte pues su caudillo

⁴³ En Pichardo. Ob. cit. p. 120

había fallecido en 1921 y se disputaban esa posición el coronel Carlos Mendieta y el general Gerardo Machado. Los delegados mendietistas estaban en mayoría para la Asamblea Nacional del partido, sin embargo allí se produjo un viraje por el cual Machado salió propuesto junto con Carlos de la Rosa.

La campaña conservadora se basó en la propaganda sobre la bonanza de su mandato anterior, silenciando la coyuntura de guerra que la había propiciado y la crisis final. La campaña liberal tendría otros matices más en consonancia con las necesidades del momento. Machado enarboló un programa electoral que hacía énfasis en las cuestiones económicas y sociales proponiendo aumento de salarios, prevención de huelgas, aumento del número de escuelas, autonomía universitaria, impulso a la industrialización, nuevo tratado comercial con Estados Unidos eliminando las barreras aduaneras, combate a la corrupción y un amplio plan de obras públicas⁴⁴. Con este programa y con el apoyo del presidente saliente a cambio de cuatro millones de pesos, dos secretarías para su partido, reparto de los cargos electivos y 300 colecturías de la Lotería Nacional⁴⁵, logró ganar cinco de las seis provincias, solo Pinar del Río fue ganada por los conservadores.

Para entender qué intereses estaban detrás de la candidatura de Machado resulta útil atender a sus fuentes de financiamiento. El alcalde de La Habana, José María de la Cuesta, lo respaldó financieramente, pero también recibió ese apoyo de figuras que clasificaban en lo más alto de la oligarquía doméstica como Laureano Falla Gutiérrez quien era vicepresidente de la Asociación Nacional de Hacendados y Colonos. En cuanto a los grupos norteamericanos que aportaron financiamiento, se destaca el vínculo directo o indirecto con la Casa Morgan, que entonces tenía un papel decisivo dentro de la oligarquía norteamericana. De manera que el programa de gobierno de

⁴⁴ Pichardo. Ob. cit. pp. 262-265

⁴⁵ La Lotería se utilizó siempre para distribuir prebendas. Las colecturías eran las instancias donde se situaban los billetes para su venta. El poseedor, denominado colector, recibía los billetes para comercializar percibiendo el 3%. La cantidad de billetes de cada colector dependía del tipo de compromiso por el cual recibía el beneficio. Fue una de las vías más notorias de la corrupción.

Machado estaba comprometido con grupos específicos y muy poderosos en Estados Unidos y en Cuba.

Como presidente electo, Machado realizó un viaje a los Estados Unidos donde se reunió con representantes de los grandes negocios a quienes ofreció plenas garantías durante su mandato.

Gerardo Machado en el poder (20 de mayo de 1925 - 1933)

El 20 de mayo de 1925 se iniciaba el gobierno presidido por Gerardo Machado, uno de los más polémicos de la república burguesa. La leyenda que se tejó a su alrededor de un período “bueno” y otro “malo” generó distintas interpretaciones y no pocos debates. El argumento de un período bueno, constructivo, que se perdió por las ambiciones de poder y la adulonería de quienes lo rodeaban, fue enarbolado por quienes reorganizaron el Partido Liberal después del proceso revolucionario de los años 30. Por otra parte, la represión sin límites de ese gobierno hace que se le califique de satrapía, tiranía y otros términos similares. Lo más importante es entender la coyuntura especial de ese momento y, por tanto, la necesidad de los grupos de poder de aplicar un programa de solución a la crisis desde la óptica de sus intereses, para lo que Machado resultaba idóneo.

La gestión de gobierno de Machado evidencia la aplicación de un programa coherente que tiene en cuenta los problemas que debía resolver, por tanto, estamos en presencia de un proyecto de reformas al sistema desde los intereses fundamentales de la oligarquía interna y externa. Desde esa óptica es que deben analizarse sus componentes.⁴⁶

El equipo machadista definió tempranamente su política azucarera de restricción de la producción con vistas a mejorar los precios; para enfrentar las consecuencias de la disminución de las zafras se aprobó entonces la Ley de Obras Públicas en julio de 1925. La Ley autorizaba un amplio plan de construcciones y reparaciones de carreteras, caminos, acueductos y alcantarillados, pavimentación de calles y obras de embellecimiento urbano. Las de mayor impacto serían la carretera central, por cubrir una necesidad

⁴⁶ Francisca López Civeira: *Enfrentamiento de los grupos de poder a la crisis del sistema de dominio neocolonial. Primeros intentos de superarla: alcance y significación de la política machadista*. Universidad de La Habana, 1995

real del país, la escalinata de la Universidad de La Habana y el Capitolio Nacional. La Ley actuaba como descarga para el desempleo y la disminución de salarios que provocaría la restricción azucarera. El financiamiento se aseguró por la vía impositiva con un Fondo Especial de Obras Públicas y por los préstamos bancarios a los contratistas, en este caso destinados fundamentalmente a la carretera central. El financiamiento provenía del Chase Nacional Bank, que incluyó entre sus gerentes a José Emilio Obregón, yerno de Machado. Los préstamos del Chase alcanzaron la cifra de \$80 000.00.

El 3 de mayo de 1926 se aprobó la Ley Verdeja que autorizó al Ejecutivo a fijar la fecha de inicio de la zafra en 1927 y 1928, limitando la cosecha de 1926/27 al 90% del estimado de cada ingenio y facultando al Ejecutivo para el mismo procedimiento en la siguiente. Estableció también la obligación de moler en igual proporción la caña de los colonos y la de administración.⁴⁷ Esto implicaba disminuir la producción y, por tanto, los días de zafra, con lo que aumentaba el tiempo muerto. Esta Ley provocó muchos debates pues los grupos que dependían de la exportación de crudos eran partidarios de la restricción para elevar los precios, mientras que aquellos cuyos intereses fundamentales estaban en la refinación en Estados Unidos aspiraban a bajos precios de los crudos. Los colonos se debatían entre los daños de la restricción y la baja de los precios por la “superproducción” mundial. Al final, se había aplicado la política que venían reclamando los productores domésticos de Estados Unidos, al tiempo que la restricción equivalía a reconocer que la principal industria cubana entraba en una fase de estancamiento.

El centro de la política económica radicaba en la reforma arancelaria. Esta era la medida que podía tener un alcance mayor en cuanto a la estructura económica de Cuba. El 9 de febrero de 1926 se había aprobado una ley que concedía al Presidente la más amplia facultad para revisar la ley arancelaria vigente y modificarla en un período de tres años. De acuerdo con lo estipulado en esa ley, se creó la comisión técnica arancelaria que presentó

⁴⁷ Se llamaba caña de administración a la que se producía en tierras propiedad de la compañía poseedora del central.

su informe al Ejecutivo el 12 de agosto de ese año. Los nuevos aranceles propuestos fueron aprobados el 19 de octubre de 1927. Como parte de las recomendaciones, se creó la Comisión de Defensa Económica Nacional que tenía carácter asesor.

Dentro del ámbito jurídico cabe resaltar los debates sobre la Constitución de 1901, aseverando que la misma:

- No responde al medio social del momento y por tanto debe ser sustituida
- Se le acusa que no se habían estipulado a 30 años de República las Leyes Complementarias que la misma Carta Magna señalaba
- La ineficacia del Estado de seguir rigiendo por los Códigos caducos coloniales y que la misma ex metrópoli ya los había sustituido por ser inadecuados
- Se señalaba la abdicación del Congreso a sus propias, peculiares e intransferibles facultades señaladas en la Carta Magna y que no se cumplían en la práctica

Todos estos elementos contribuyeron a que Machado anunciara el propósito de modificar dentro de la Carta Magna la “prórroga de poderes”, abriendo un paréntesis insurreccional.

Así la Constituyente de 1928, estaba ya juzgada. El acuerdo congresional sometido a su discusión fue adulterado y por tanto hizo obra nula como al fin se decidió a reconocerlo el Tribunal Supremo cubano. A partir de aquella fecha, el pueblo cubano vio eclipsarse la libertad. Las intermitentes suspensiones de las garantías constitucionales y los repetidos Estados de Guerra trajeron consigo un régimen irregular de crímenes, injusticias, de expoliaciones, creando un duelo entre gobernantes y gobernados que tuvo que culminación el 13 de agosto de 1933, en que feneció la Carta Magna de 1901, para entrar en *el gobierno de Facto*. Inútiles fueron los esfuerzos que se hacían para darle aspecto de constitucionalidad al momento político trascendental que atravesaba el país. El caos amenazaba a la República, y ante la ilegitimidad del Gobierno, aparentemente constitucional, tenía que sobreponerse el que realmente lo era, Gobierno de Facto. Dentro de los elementos que caracterizaron el período estaban:

- 1- Las conferencias tenidas entre las partes con el embajador Summer Welles, primero separadamente y luego concurrente, coincidiendo con las mismas el regreso de los caudillos y personalidades en exilio.
- 2- Un anteproyecto de Constitución sin recibir aprobación definitiva
- 3- La agitación de la clase proletaria, la alarma social reinante, estimándose fracasado el propósito mediador, e inminente, por tanto, la intervención
- 4- Las noticias periodísticas de la llegada de unidades de guerra norteamericanas y la paralización acordada por el comercio, suspendiéndose las transacciones, los transportes. Se consideraba que era inminente el momento de las supremas o máximas resoluciones, las que no se retardaron.
- 5- Machado con su política de unión al Ejército, llevó la política a los cuarteles y pronto dio sus frutos
- 6- El terreno ya abonado por la conspiración y el contacto con organizaciones secretas el vislumbrarse la pérdida de nuestra soberanía, el 11 de agosto, se pronuncia el Ejército contra el gobierno, exigiendo a Machado la renuncia del cargo. La oficialidad toma la representación del movimiento, comunica al embajador Welles el acuerdo, quien avisa al general Herrera para que lo traslade al Presidente
- 7- Este se resigna, solicita licencia del Congreso para ausentarse del país, acepta la dimisión de los secretarios, menos al general Herrera, quien asume el gobierno y este nombra al Dr. Céspedes Secretario de Estado, y quien en definitiva asume la presidencia, porque el general Herrera renuncia igualmente por no ser persona grata al Ejército pronunciado

Previendo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que el Secretario de Estado, para sustituir al Presidente debía llevar 30 días en propiedad del cargo se simuló por el Congreso una sesión en la que se derogó el precepto legal que prevenía aquel requisito.

La doctrina de robustecimiento del Ejecutivo como si el injerto de tal producto de la descomposición del Parlamentarismo europeo no fuese pernicioso, superfluo en un Sistema Presidencial de Ejecutivo fuerte, así el nuestro de la constitución de 1901, el Congreso discurrió el 21 de julio de 1927, un Proyecto de Reforma Constitucional en tal sentido. Entre otros extremos, incluía la extensión del mandato del Presidente de 4 a 6 años, prohibiéndose la

reelección inmediata, la abolición del cargo de Vicepresidente, la concesión al Presidente de la iniciativa de las leyes, y la supresión de la elección municipal en La Habana y creación del Distrito Central para organizar la capital de la República mediante un régimen especial de control presidencial. Y convocó para su aprobación o rechazo una Convención Constituyente.

La Convención se reunió en 1928 y aprobó esos particulares del Proyecto del Congreso, algo nuevo que el mandato del entonces Presidente de la República Gerardo Machado no debía extenderse a 6 años sino limitarse a los 4 para los cuales había sido electo autorizándolo en cambio a aspirar al nuevo término de 6 años.

La contradicción entre tales posturas o criterios y el artículo 115 de la Constitución de 1901 dispositivo de que la Convención Constituyente se limitaría a aprobar o desechar la Reforma votada por los cuerpos colegisladores, fue el eje de las controversias constitucional que se siguió.

Esta debatía una vez más la juridicidad o la politicidad de la Constitución polémica inagotable del constitucionalismo de todos los tiempos conforme a la primera postura, los constituyentes debían simplemente decir sí o no al proyecto de reforma procedente del Congreso, bien fuera totalmente o por artículo puesto que así lo prevenía la ley. De acuerdo con la segunda posición los delegados podían discutir los distintos extremos del proyecto y modificarlos, adicionarlos o restringirlos porque siendo representantes del pueblo deberían interpretar con libre criterio político los extremos sobre las cuales el Congreso entendió oportuna una rectificación constitucional.

Atendiendo a un criterio político, la Reforma Constitucional aunque hubiese sido propuesta por el Congreso en la forma que lo acordó la Convención Constituyente o está la hubiese aprobado en los términos en que el Congreso la propuso repugnaba a la opinión ciudadana y contrariaba legítimos intereses políticos que asistían impotentes a un largo proceso de opresión legalista cada vez más autoritaria suprimida legalmente la reorganización de los partidos políticos, y prohibía en derecho la formación de estos nuevos, el empeño electoral perdió toda razón de ser para las masas populares y todo interés para los políticos. Este lamentable proceso culminó en la reelección del presidente

Machado en 1928. Postulado por los tres únicos Partidos Liberal, Conservador, Popular. La oposición despojada de instrumentos constitucionales derivó hacia la ilegalidad. Los políticos desplazados apelaron a las armas en 1931. Aplastada la insurrección por el gobierno surgieron las sociedades secretas y los grupos terroristas cogida ante la acción desesperada de la oposición y la feroz represión gubernamental. Cuba vivió la dolorosa tragedia de los años 1930 -33.

La intervención oficiosa del presidente Roosevelt imprimió con la mediación del embajador Summer Welles un nuevo rumbo al sangriento proceso que culminó con la destitución del presidente Machado por el Ejército el 12 de agosto de 1933 y la exaltación de Carlos Manuel de Céspedes a la presidencia provisional.

A pesar de algunos conatos de resistencia por parte de Machado y algunos allegados, que trataron incluso de manejar un discurso nacionalista de rechazo a la intervención extranjera, el régimen se desmoronaba. El gobierno de Washington apremió directamente para una salida rápida, la conspiración dentro del Ejército se apresuró y el día 11 se sublevó el Batallón No. 1 de Artillería que recibió rápidas adhesiones de otros cuerpos y Welles actuó directamente tratando de imponer la propuesta del ABC con la designación del general Alberto Herrera como secretario de Estado. Ante el rechazo de los propios militares a este candidato se optó por un nombramiento temporal para designar a Carlos Manuel de Céspedes y Quesada. Para dar imagen de legalidad, se redactaron los documentos de aceptación de Machado de la renuncia de su gabinete, excepto Herrera, y de solicitud de licencia del Presidente. Según Gonzalo de Quesada, Welles solo pudo reunir a seis representantes y un senador para que aprobaran los documentos.⁴⁸ Este remedo de Congreso aprobó los documentos y el 12 de agosto Machado marchó rumbo a Nassau.

⁴⁸ Gonzalo de Quesada: *¡En Cuba Libre!* Seoane Fernández, La Habana, 1938. Quesada hace un relato detallado de las malversaciones, negocios turbios y manejos políticos del gobierno de Machado en este libro.

El gobierno de Carlos Manuel de Céspedes (12 de agosto de 1933 – 4 de septiembre de 1933)

El 13 de agosto Céspedes juró la presidencia, el 14 entraron dos “destroyers” al puerto de La Habana y Roosevelt reconoció al gobierno. Ese día el nuevo Presidente formaba su Gabinete donde estaban representados los grupos mediacionistas. Se intentaba estabilizar un gobierno que todo el mundo sabía que era un producto de la embajada norteamericana.

El gobierno presidido por Céspedes enfrentó el rechazo de todas las fuerzas inmersas en la lucha que habían repudiado la mediación. La insurgencia se mantenía de manera desorganizada, el pueblo destituía a las autoridades machadistas, perseguía a los asesinos y atacaba sus propiedades, había saqueos y ajusticiamientos. El Congreso y los cuerpos represivos estaban en desbandada huyendo de la justicia popular. El país vivía en un estado de caos que Welles trataba de controlar dictando la política al Presidente.

Las principales medidas que tomó este gobierno estuvieron destinadas a propiciar estabilidad política manteniendo el sistema. Welles urgía para detener la “desintegración”. El 24 de agosto se aprobó el restablecimiento de la Constitución de 1901, lo cual ilegalizaba el método de designación de Céspedes que se había regido por la reforma de 1928. Se daba por terminado así el mandato de Machado, pero ya esto no tenía relevancia. Se anunciaron elecciones generales para el 24 de febrero de 1934, se nombró a Horacio Ferrer secretario de Guerra y Marina, con lo que se buscaba restablecer el orden en las fuerzas armadas, en fin, se trataba desesperadamente de aquietar los ánimos.

La designación de Céspedes no pudo detener la crisis revolucionaria. La insurgencia popular siguió creciendo, penetrando a los sectores inferiores del Ejército. El 22 de agosto el DEU publicó un Manifiesto Programa en el que reclamaba el poder para el estudiantado, proponía la fórmula de un gobierno provisional colegiado con funciones ejecutivas y legislativas y formulaba el programa para el gobierno provisional. Era un programa nacionalista, antimedicionista, con algunos planteamientos

antimperialistas.⁴⁹ El DEU mantenía su capacidad movilizativa y radicalizaba su programa.

El Partido Comunista, la CNOc y las organizaciones afines mantenían las acciones de masa e incrementaban su membresía y radio de influencia. El movimiento huelguístico se fortalecía con la toma de centrales, la ocupación de los ferrocarriles de las empresas y la creación de grupos de autodefensa, incorporando a los campesinos que iniciaron la ocupación de tierras de los latifundistas. El V Pleno del Comité Central del Partido, celebrado entre el 26 y el 28 de agosto, orientó la creación de soviets donde fuera posible.

Antonio Guiteras mantuvo su posición en Oriente, ahora con un cambio de nombre en su organización, que denominó “Revolucionarios de Cuba”, y su rechazo a la mediación y al gobierno fruto de la misma. Otras organizaciones como ABC Radical y Pro Ley y Justicia y otras menores sostenían su lucha. Reinaba un total desorden en el país, los sectores populares combatían al gobierno de Céspedes con mayor fuerza, pero se mantenía la gran heterogeneidad ideológica y de métodos, sin que se perfilaran caminos para alcanzar la unidad ni siquiera mínima. Se combatía, pero no se definía la toma del poder y su ejercicio.

En esta coyuntura se fortalecieron las conspiraciones militares. El Ejército, internamente dividido en capas y estamentos, había sido permeado por la rebeldía popular. En su seno surgieron organizaciones que demandaban depuración de los asesinos machadistas y demandas internas de mejores condiciones y trato. Los contactos con organizaciones como DEU, ABC Radical, Pro Ley y Justicia, Partido Comunista, Unión Nacionalista y otras aportaban contenido político a estos grupos. Dentro de esta diversidad fue tomando mayor fuerza la organización de un grupo compuesto mayoritariamente por sargentos que tenían demandas propias como acceso a la Escuela de Cadetes y mejores condiciones de vida, además de depuración y castigo a los machadistas. Por medio de Sergio Carbó, periodista director de *La Semana*, se vincularon con el DEU. El grupo se constituyó en Junta de Defensa, luego Unión Militar Revolucionaria,

⁴⁹ Ver Pichardo. Ob. cit., pp. 590-603

conocida por Junta de los Ocho.⁵⁰ Este grupo protagonizó los sucesos de la madrugada del 4 de septiembre.

Ese día comenzó una rebelión en la que la Junta de los Ocho alcanzó el protagonismo y tomó Columbia, el principal campamento militar de Cuba. En medio de estos acontecimientos, Batista asumió el mando, la rebelión se extendió a todo el país y los distintos cuerpos armados y tomó contenido político con la presencia de Sergio Carbó, miembros del DEU, de Pro Ley y Justicia y otras organizaciones. El programa del DEU se convertía en el del movimiento. El 5 de septiembre se daba a conocer una “Proclama al Pueblo de Cuba” firmada por “Agrupación Revolucionaria de Cuba” que anunciaba el cambio de gobierno, lo que implicaba un golpe de Estado a Céspedes fuera del control de la Embajada norteamericana.

El 24 Céspedes anuló las reformas constitucionales acordadas por la Convención Constituyente de 1928 restableciendo la de 1901, disuelve el Congreso, declara terminado el mandato de los congresistas, vacantes algunos cargos del Tribunal Supremo, convoca a elecciones generales respetando las obligaciones internacionales. Pero, si se restablece la Constitución de 1901, y esta organiza el gobierno en conjunto, integrado por las tres ramas conocidas por Montesquieu, es claro que cuando una de estas tres ramas desaparece, no puede afirmarse la existencia del Gobierno. Ya se dio el caso cuando el cese del presidente Estrada Palma sin nombrársele sustituto: surgió la quiebra de la rama del Ejecutivo, y con Céspedes ocurrió la del Legislativo.

La transmisión jurídica del Poder determina el carácter del Gobierno. En este sentido, el Dr. Céspedes con su Consejo de Secretarios, dentro de la irregularidad del Poder que representaba orientaba su administración con medidas reflexivas para aliviar el angustioso estado económico del momento. Creó una Comisión Consultiva para no entregarse a la arbitrariedad unipersonal dentro del patriótico deseo de volver cuanto antes a la normalidad jurídica, declarando estar, al menos tiempo posible en la Presidencia. El ideal

⁵⁰ En el grupo inicial estaban el sargento mayor Pablo Rodríguez, el sargento primero Eleuterio Pedraza y el sargento Manuel López Migoya. Se le unieron el sargento mayor Fulgencio Batista, el sargento Juan A. Estévez Maymir, el cabo Ángel Echevarría y los soldados Mario Alfonso y Ramón Cruz Vidal.

del régimen representativo exige compenetración, dice Posada, del Gobierno y la sociedad política. “la tiranía es negación del Estado jurídico”. Nadie debe vivir fuera del Derecho. La tiranía es abuso del Poder, cualquiera que sea quien lo ejerza. Quien actúe sin inspirarse en el bien común deja de ser verdadero gobierno del Estado, y hace surgir las protestas que reviste diversas formas hasta llegar a la Revolución. Cuando el gobierno por la fuerza, impone violentamente al Estado su voluntad, lo que caracterizó los últimos años del presidente Machado, ese movimiento se califica “Golpe de Estado” y al régimen que surge Dictadura.

Cuando se dispone el país a acoger y secundar el propósito de Céspedes, y en el momento que este cumplía uno de sus deberes visitando los poblados azotados por el ciclón, el 4 de septiembre, la República experimenta otra sacudida de otro pronunciamiento militar: de clases, que invaden el palacio y esperan allí que regrese el Presidente, a quien se le notifica por una Comisión revolucionaria su deposición.

El constitucionalismo de facto 1933 - 1940

La Pentarquía en el poder (4 de septiembre de 1933 – 10 de septiembre de 1933)

El Gobierno que se instaura constituido por cinco Comisionados hace público por la Gaceta Oficial que han tomado posesión de Poder. La opinión por su parte comenta desfavorablemente esa forma de gobierno. El movimiento del 4 de septiembre se transformó en golpe de Estado que dio paso a la instauración de una Pentarquía, de acuerdo con el programa del DEU. Se había producido un hecho insólito: la representación política oligárquica había sido desplazada del poder político y en su lugar accedía una mezcla difusa, pero con un contenido clasista diferente. Se unían sectores militares de las capas inferiores del Ejército con civiles integrantes de las capas medias, fundamentalmente estudiantes y profesionales, con una organización dominante: el DEU.

Si bien la rebelión de sargentos en Columbia no se proponía revolucionar a la sociedad, el contexto en que se produjo la empujó en esa dirección. Se vivía un momento de crisis revolucionaria que desbordaba los limitados

propósitos iniciales. Por primera vez en Cuba se había quebrado el dominio político del bloque oligárquico y se producía un salto revolucionario. El nuevo reto estaba planteado: sostener el poder y encaminar al país por las transformaciones revolucionarias imprescindibles. El nuevo gobierno contaba con el apoyo de sectores de capas medias fundamentalmente y la nueva jefatura militar. A la cabeza estaba el DEU, pero contaban también con el Claustro universitario, Guiteras y su organización Revolucionarios de Cuba, Unión Nacionalista Revolucionaria de Alejandro Vergara —que era un desprendimiento de Unión Nacionalista—, algunos grupos del ABC que no siguieron las posiciones de la Célula Directriz, el ABC Radical y otras figuras y grupos de procedencia similar. El movimiento comunista y sus organizaciones afines —a quienes no se permitió el acceso a Columbia el 4 de septiembre— no apreciaron el cambio de situación que se había producido y alinearon en la oposición. Por otra parte, la alta oficialidad desplazada y los grupos políticos participantes en la Mediación se agruparon junto a la Embajada norteamericana para atacar al nuevo gobierno. El Ejecutivo de la Buena Vecindad rodeó a Cuba con 29 buques de guerra y desembarcó “marines” en Cienfuegos y Santiago de Cuba, lo que provocó una movilización popular de repulsa, incluyendo al Partido Comunista y la CNOC.

La situación era muy compleja y la Pentarquía no articulaba un programa de gobierno. Sergio Carbó, como secretario de Gobernación, Guerra y Marina y Comunicaciones, ascendió por decreto a Fulgencio Batista a coronel y lo nombró jefe del Estado Mayor del Ejército, con lo que oficializaba el cambio operado. Esto trajo contradicciones diversas pues algunos militares reconocían la jefatura de Pablo Rodríguez, pero en la Comisión Ejecutiva la situación fue más violenta porque consideraron que se trataba de una decisión unilateral. Aunque los pentarcas aprobaron finalmente la designación, ya no era posible mantener el gobierno colegiado. Porfirio Franca fue el primero en renunciar y le siguieron Irisarri y Portela. Había dejado de existir la Pentarquía y, ante las divergencias, el DEU decidió: el 10 de septiembre nombró a Ramón Grau San Martín presidente.

El gobierno, era de facto. Y precisamente un gobierno de facto mantiene el orden en el interior y asume la representación del país ante las demás naciones sin que, para el cumplimiento de tales fines, pueda surgir cuestión acerca del cumplimiento de tales fines pueda surgir cuestión acerca del carácter del gobierno. Los caracteres que distinguen al gobierno de facto están precisados por ejercer una autoridad independiente de toda forma legal, absorbiendo, la potestad legislativa. Aun la judicial le queda en cierto modo supeditado, supuesto que todas las funciones del Estado vienen a ser ejercidas por mera delegación del gobernante de facto, centro de todas las actividades políticas. El gobierno impone obediencia a los habitantes, no solo como una necesidad sino como un deber en interés del orden, capaz de comprometer al Estado en relaciones jurídicas dentro y fuera del territorio. Para los gobiernos extranjeros aquel que se encuentre ejerciendo de hecho soberanía debe ser considerado como el representante del Estado. Puede ejercer la legación activa y pasiva.

El reconocimiento del gobierno de facto es un acto esencialmente voluntario que puede ser reconocido por cada Estado como puede ser rechazado. El gobierno de facto, no tenía nada, no se validaba la Carta Magna y las nuevas necesidades nacionales necesitaban encontrar solución y amparo en los principios de libertad y orden.

Ramón Grau San Martín en el poder (10 de septiembre de 1933 – enero de 1934)

Durante 6 años Cuba vive en la provisionalidad constitucional que ordenan sucesivamente tres Constituciones de facto. Su gabinete fue estructurado con figuras de distintas tendencias ideológicas que no podían actuar como equipo en función de un programa común. Predominaba la tendencia reformista, aunque contaba con Antonio Guiteras quien encabezaba la tendencia francamente antimperialista, que asumió la secretaría de Gobernación, a la que se añadió después la de Guerra y Marina. Esta composición provocó fuertes debates internos, a lo que se añadía la temprana traición de Batista al frente del Ejército, supuestamente subordinado a la Secretaría que dirigía Guiteras.

En medio de múltiples contradicciones, el gobierno aprobó medidas de justicia social, de desarticulación del viejo aparato político militar y de rescate de la soberanía nacional, pero sin coherencia, sometido a oscilaciones que lo hacían muchas veces contradictorio. Se debatía entre la reforma y la revolución.

En la gestión del gobierno se destacan los decretos encaminados a sustituir el aparato político militar por nuevas instituciones que alcanzaría forma definitiva en una Asamblea Constituyente, en cuya convocatoria se establecía el sufragio universal masculino y femenino. Entre las primeras medidas estuvo la aprobación de los “Estatutos para el Gobierno Provisional de Cuba” el 14 de septiembre, que dotaban de una base jurídica al nuevo gobierno, se planteaban las líneas fundamentales de acción y se hacía profesión de defensa de la soberanía nacional. Se crearon los Tribunales de Sanciones para juzgar los delitos cometidos por los machadistas y se reestructuraron los cuerpos represivos, eliminando algunos de ellos y reorganizando otros. En este asunto se dieron contradicciones con los intereses de Batista que estaba reorganizando el Ejército bajo su control.

Otro aspecto importante de esta gestión fueron los decretos relacionados con los problemas sociales: jornada laboral de 8 horas, protección por enfermedades de trabajo, regulación de los jornales a los trabajadores cañeros, rebaja de las tarifas de electricidad y gas y obligatoriedad de tener un mínimo del 50% de trabajadores nativos, entre otras. Las dos últimas medidas señaladas provocaron fuertes contradicciones, la primera por la afectación a los monopolios norteamericanos que controlaban esos servicios y la segunda porque fue muy controvertida dentro del movimiento obrero por la cantidad de trabajadores extranjeros asentados en Cuba, con familia cubana, que serían desplazados. También se creó la Secretaría del Trabajo y un Reglamento sobre la Organización Sindical que fue muy debatido por considerarlo de “sindicalización forzosa”⁵¹.

⁵¹ El texto de muchos de estos decretos puede verse en Pichardo: Ob. cit., Tomo IV, primera parte. Los referidos al Ejército pueden verse en Ricardo Adam Silva: *La gran mentira. 4 de septiembre de 1933*. Ed. Lex, La Habana, 1943. Para un análisis más pormenorizado puede

En educación se aprobó la autonomía universitaria, se posibilitó el proceso de depuración en los centros docentes y se otorgaron mil matrículas gratuitas para estudiantes de la Universidad. En otros aspectos se protegió la producción nacional de arroz, se estableció el derecho de tanteo del Estado de manera preferencial en las subastas públicas y, ante la actitud de algunas compañías norteamericanas de sabotear las actividades, se decretó la ocupación de algunos centrales por el Estado y se llegó a la intervención de la Compañía Cubana de Electricidad, subsidiaria de la American & Foreign Power Co., subsidiaria a su vez de la Electric Bond & Share.

La actuación de la delegación cubana en la VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo, Uruguay, del 3 al 26 de diciembre de 1933, fue de defensa de la dignidad y la soberanía. Cuba llevó el punto de la no intervención de ninguna nación del continente en los asuntos internos de otra, lo que se recogió en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados. La situación había cambiado y la delegación cubana era expresión de ello.

El gobierno presidido por Grau tuvo que enfrentar una situación sumamente compleja por las contradicciones internas y por la oposición desde fuera del gobierno, tanto por fuerzas domésticas como externas. Como señaló Raúl Roa, no se le dio un momento de respiro, vivió en acoso perpetuo⁵².

Internamente, como se ha apuntado, el Partido Comunista y las organizaciones bajo su influencia ideológica mantuvieron el rechazo al gobierno provisional, por considerar que no se había producido cambio. Entre los problemas más rechazados estuvo la represión. Con motivo de la masacre cometida durante el entierro de las cenizas de Mella, la CNOC llamó a un paro general expresando que el gobierno “descarga el peso de su sanguinario terror con la misma saña que Machado!”⁵³

verse la obra citada de Soto, Tomo III y Francisca López Civeira: *El proceso revolucionario de los años '30*. Ed. Félix Varela, La Habana, 2000

⁵² Ricardo Adam Silva: *La gran mentira. 4 de septiembre de 1933*. Ed. Lex, La Habana, 1943., p. 241

⁵³ IHMCRC. El movimiento obrero... ed. Cit., pp 431-432

El movimiento comunista y obrero no pudo entender las características del gobierno provisional y sus diferentes tendencias internas, en medio de las inconsecuencias de aquel gobierno. Por tanto, lo condenó en bloque presentando una fuerte oposición. El movimiento huelguístico se incrementó con la toma de centrales y la creación de soviets. Se crearon Comités de Lucha y Comités de Huelga y se organizaron destacamentos armados para enfrentar al Ejército y la Guardia Rural. El problema se volvía más complicado porque las fuerzas armadas, jerárquicamente subordinadas a la Secretaría de Guiteras, estaban realizando una represión brutal, lo que bloqueaba un posible entendimiento.

Algunas de las medidas, como la nacionalización del trabajo y la sindicalización forzosa, además de la repatriación de extranjeros que no estuvieran trabajando, provocaron fuertes confrontaciones con el movimiento obrero organizado. A esto se sumaba la estrategia y táctica del movimiento comunista internacional de la época que no había asumido aún las especificidades de los países coloniales y neocoloniales, de lo que se desprendía la visión de las tareas inmediatas en esos casos y la estructuración de la vanguardia revolucionaria. De modo que, con las inconsecuencias del gobierno y la actitud de las fuerzas de izquierda, hubo una combinación de factores que impidieron un acercamiento entre grupos que podían ser aliados en aquella coyuntura.

Junto a esta oposición que reducía dramáticamente la base social de apoyo al gobierno, se iba estructurando la conspiración de los sectores desplazados del poder en torno al embajador Welles, en una situación bien extraña pues se trataba del representante de un país que no reconoció al gobierno de Grau en ningún momento. Welles dirigió la conspiración, por una parte, al tiempo que trataba de encontrar aliados dentro del gobierno, lo que se combinó para el resultado final.

El Ejecutivo norteamericano trató de mantener la imagen pública de no intervención, mientras su embajador en La Habana estaba en el centro de la conspiración. Hubo presiones diplomáticas, aislamiento —el gobierno cubano solo fue reconocido por cuatro países—, amenaza de intervención con casi treinta buques de guerra rodeando la Isla, ofrecimiento de convenio

comercial para atraer a posibles aliados y conspiración con fuerzas internas. El 23 de noviembre, en reunión de Welles con Roosevelt en Estados Unidos, el Presidente norteamericano emitió lo que se llamó “Declaración de Warm Springs”, en la cual Roosevelt era bien claro en cuanto al no reconocimiento del gobierno provisional existente y ofrecía la modificación del Tratado Permanente y del convenio comercial para cuando existiera un gobierno provisional que mostrara estabilidad ⁵⁴. Era un evidente llamado al derrocamiento de Grau.

Los grupos políticos que habían estado en la mediación, el Comité Conjunto de Corporaciones Económicas y la oficialidad militar se unieron a Welles en la oposición y los planes conspirativos, dando lugar a momentos de gran tensión y confrontaciones como el combate del 2 de octubre en el Hotel Nacional, donde se había concentrado esa oficialidad, y la sublevación del 8 de noviembre donde también participaron grupos del ABC, de la Policía y del Ejército. Aunque estos movimientos fueron aplastados, su resultado fortaleció la posición de Batista quien se fue perfilando como figura clave para la conspiración contrarrevolucionaria.

El mes de enero de 1933 sería decisivo. La conspiración estaba madura para precipitar las acciones, la confrontación del gobierno provisional con los sectores oligárquicos había alcanzado un clima de extraordinaria tensión, expresada en la destitución de Chadbourne como presidente de la Corporación Exportadora Nacional de Azúcar el día 11, el 12 la suspensión temporal del pago de la deuda al Chase National Bank y el 14 la intervención de la compañía eléctrica. Las fuerzas contrarrevolucionarias pasarían a la ofensiva para recuperar la hegemonía.

Los obstáculos para eliminar el gobierno presidido por Grau se habían resuelto en el camino: Mendieta había aceptado su designación como futuro presidente y Batista había recibido garantías de respeto a los cambios producidos en el Ejército. Después de algunas reuniones previas, el 14 de enero se reunieron Batista, Mendieta y Grau y el presidente fue conminado a renunciar por lo que Grau planteó que la Junta Revolucionaria de Columbia decidiera. La Junta Militar, sin la presencia de una parte de la misma decidió,

⁵⁴ USA. Foreign relations... Ed. Cit. pp. 525-526

de manera que a la reunión del 15 de enero se fue con un criterio consensuado, sin embargo hubo resistencia a aceptar esa renuncia, hasta que se hizo efectiva. Carlos Hevia, que había ocupado la Secretaría de Agricultura y Comercio, asumió la presidencia, pero los sectores “revolucionarios” —ABC, nacionalistas, Conjunto Revolucionario Cubano (menocalistas), Acción Republicana (marianistas), Conservadores Ortodoxos, OCRR y Partido Radical— rechazaron esa designación por lo que este renunció y *Manuel Márquez Sterling*, como secretario de Estado, convocó a esos sectores a una reunión el 18 de enero en la que se designó a Carlos Mendieta Montefur. La Junta se había dividido en aquella circunstancia, Guiteras no pudo hacer efectiva la movilización que intentó y se consumó el golpe.

El golpe de Estado del Coronel Carlos Mendieta Montefur (1934 - 1940)

El 18 de enero de 1934 asumió la presidencia el Coronel Carlos Mendieta, líder civil de la oposición política a Machado. El gobierno de sectores que presidía Mendieta puso en vigor la *Ley constitucional el 3 de febrero de 1934*. Su organización del poder era típica de un gobierno de facciones. El Poder Ejecutivo era ejercido por el Presidente de la República y el Consejo de Secretarios y sus decisiones eran cumplidas por el Presidente mediante Decretos: el Poder Legislativo correspondía al Consejo de Secretarios integrados por representantes de los sectores revolucionarios y presidido por el Presidente de la República y cuyos acuerdos contaban en Decretos – Leyes. Innovación esta que está en el derecho constitucional cubano. Existía un Consejo de Estado de funciones técnicas. El Consejo de Secretarios y el Consejo de Estado, juntos tenían la facultad de reformar la Constitución, lo cual conforme a los vaivenes del proceso revolucionario hicieron 12 veces.

Con motivo de los graves sucesos de orden público que caracterizaron la huelga política de empleados públicos de marzo de 1935, el gobierno en pleno- Consejo de Secretarios y Consejo de Estado - acordó el 8 de marzo de 1935 la suspensión de la Ley Constitucional vigente y mediante un acuerdo constitucional confirió todo el poder público a un llamado “Poder Ejecutivo” integrado por el Presidente provisional de la República, doce Secretarios del Despacho, el Presidente del Consejo de Estado, el Alcalde Municipal de La

Habana, el Secretario de la Presidencia y del Consejo de Estado y por los secretarios sin cartera, entonces uno solo.

A partir de la instauración de Mendieta en la Presidencia, se anunció oficialmente una política represiva que se legalizó por medio de Decretos Leyes, entre ellos la Ley de Defensa de la República por la que se crearon los Tribunales de Defensa Nacional para juzgar delitos políticos y la creación de las Salas de Urgencia en cada Audiencia Provincial para los mismos fines. Como parte de la reestructuración, se disolvió el Ejército de Cuba, estructurado por la Ley Orgánica del Ejército de 1926, para crear el Ejército Constitucional de Cuba y a seguidas disolver la Marina de Guerra. Estos reajustes ponían a las fuerzas armadas en condiciones de desempeñar mejor su nuevo papel, a la vez que consolidaban el liderazgo de Batista en su seno.

Caffery fue un pilar importante en estos acontecimientos. Mantuvo al Departamento de Estado informado continuamente de la marcha de los sucesos en todos sus detalles hasta que se consumó el golpe. Lo podía hacer por su relación directa y por la necesidad de recibir instrucciones⁵⁵. El 23 de enero ya se hizo el reconocimiento oficial del gobierno y se anunció ayuda al país, con lo que se daba un respaldo público. Otro pilar fundamental fue el Ejército, controlado por Batista, que había demostrado su nuevo papel político en decisiones fundamentales. Las corporaciones burguesas, incluyendo el Comité Conjunto de Corporaciones Económicas, se apresuraron a hacer declaraciones públicas de respaldo al nuevo Ejecutivo. Junto a tales apoyos, hay que tomar en cuenta que la crisis económica mundial entraba en su fase recuperativa, con lo que los índices de la economía empezaban a normalizarse.

En 1934, después del golpe de Estado, Estados Unidos inició la aplicación a Cuba de los instrumentos económicos y políticos de la Buena Vecindad,

⁵⁵ USA. *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers. 1934*. Vol. V, Government Printing Office, Washington, 1952. En este volumen pueden verse telegramas e informes cruzados por Caffery y su gobierno, siguiendo los pormenores de lo que estaba ocurriendo. Estos documentos muestran claramente la participación directa del Embajador en el golpe y la consolidación del gobierno mendietista.

especialmente en el comercio y las relaciones diplomáticas. Se trataba de contribuir a la estabilización del nuevo Ejecutivo.

El gobierno presidido por Mendieta trataba de recomponer el frente unido oligárquico, que había tenido su primer intento con el cooperativismo machadista, sobre las nuevas bases impuestas por la quiebra que se había producido en su hegemonía, pero había que contar ahora con un nuevo factor: los militares y el liderazgo de Batista, que constituían un poder paralelo al civil, con un papel relevante en cuanto a la preservación del sistema.

Esto traería no pocas contradicciones y crisis internas, al igual que la lucha por mayores cuotas de poder entre los partidos, lo que llevó al desprendimiento de un grupo nacionalista que fundó el Nacionalista Histórico y la ruptura del ABC, en abril y junio respectivamente. A pesar de tales controversias internas, se logró mantener la “concentración nacional” para estabilizar relativamente al país con un gobierno que se identificó popularmente a partir de la jerarquía de cada figura dentro de las decisiones: gobierno Caffery-Batista-Mendieta.

El 8 de febrero de 1934 se constituyó el Partido Auténtico y ese año dio a conocer su programa denominándolo “Programa Constitucional del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico)”⁵⁶. Asumía el nombre del partido martiano, con el añadido de auténticos para remitir a lo que se llamó a partir de septiembre de 1933 la “revolución auténtica”. Su contenido lo ubica dentro de una línea reformista, en la que se aspira a un mayor nivel de soberanía dentro del sistema neocolonial, al tiempo que recogía aspiraciones de mayor justicia social. Su esencia reformista se expresaba en la no identificación del imperialismo norteamericano como fenómeno económico y sus mecanismos de dominación en Cuba, sobre lo cual establece un pronunciamiento que tiende a la confusión, y, aunque reclama mayor ejercicio de la soberanía, en lo económico no se propone su ejercicio pleno, sino “la participación más equitativa” del cubano en el disfrute de los recursos del país”. Se trataba de propiciar una mayor participación cubana en el desarrollo capitalista, coexistiendo con el dominio de imperialismo

⁵⁶ Ver texto en Pichardo. Ob. cit. pp. 290-317

norteamericano. El retroceso revolucionario haría de este programa una meta a alcanzar en el auge del reformismo, lo que unido a las consignas de “Cuba para los cubanos” y “Nacionalismo, socialismo y antimperialismo”, le daría una enorme popularidad.

El Partido Auténtico se formó fundamentalmente a partir de figuras procedentes del DEU que constituyeron el Comité Gestor, el cual llamó a Grau a incorporarse al partido. Con una base pequeñoburguesa inicial, asumió un programa que correspondía a las aspiraciones de una burguesía cubana que no tenía fuerzas para enfrentar el dominio imperialista, a lo que añadía reclamos populares en lo social, lo que le dio una importante influencia en distintas clases y sectores, en lo que destaca el apoyo femenino por el reconocimiento del derecho de la mujer a ser electora y elegible reconocido durante el llamado “gobierno de los cien días” de Grau. Este no fue el único partido reformista de la época, pero fue el que alcanzó mayor fuerza.

La organización “Joven Cuba” creada por Guiteras en 1934 alineaba en la tendencia revolucionaria. Después del golpe de enero, Antonio Guiteras se integró al Bloque Septembrista salido de un grupo que se separó del proceso de gestación del Partido Auténtico, pero después creó su propia organización para desarrollar su proyecto revolucionario; primero fue TNT y luego Joven Cuba que aportaba una estructura organizacional y un programa más fuertes y precisos, cuyos postulados antimperialistas planteaban el programa que guiaría la primera fase de la revolución. Se incluían medidas de rescate de los recursos económicos, de afirmación de la soberanía nacional y de justicia social⁵⁷.

Frente al predominio del reformismo, se mantuvo la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad, aunque sus principales exponentes tuvieron que recomponer sus organizaciones para abrirse paso en medio del auge reformista. En las nuevas circunstancias, la generación salida del mambisado que había dominado la política se desgastó y perdió su hegemonía, y fue sustituida por la generación salida del proceso revolucionario de los años 30. Esto implicó el surgimiento de nuevas

⁵⁷ Ver texto en Ibid. pp. 514-525

expectativas en la población que habrían de expresarse en el comportamiento del electorado. La lucha por el poder se polarizó en dos figuras: Batista y Grau. Sus gestiones de gobierno serían decisivas en la apertura y cierre de caminos para Cuba.

Dentro de las medidas de reajustes llevadas a cabo por el gobierno provisional y asesorada por los Estados Unidos estaban la Ley Constitucional el 11 de junio de 1935 que debería entrar en vigor tan pronto, celebrada las elecciones generales el Presidente electo presta juramento y toma posesión. Mientras tanto rigieron unas disposiciones constitucionales para el Régimen provisional, acordadas como transitorias aquella ley y que reproducían sustancialmente la orgánica de la Ley constitucional del 3 de febrero de 1934. El 10 de enero de 1936, tuvieron efecto las elecciones generales, en que se eligió Presidente de la República al Dr. Miguel Mariano Gómez. Luego se constituyó el Congreso y quedaron organizados los regímenes provincial y municipal. Al tomar posesión el Presidente el 20 de mayo de 1936 entró en vigor íntegramente *la Ley Constitucional de 1935 que dirigió hasta la promulgación de la Constitución de 1940.*

La firma de un nuevo Tratado de Relaciones entre Cuba y Estados Unidos el 29 de mayo de 1934 sería un paso importante. Este tratado eliminaba la mayoría de los artículos de la Enmienda Platt, en especial el derecho a la intervención, lo cual era una conquista indudable del pueblo cubano. El Buen Vecino no podía mantener por la fuerza ese derecho después de los acuerdos de la VII Conferencia Panamericana de Montevideo y en el marco de su nueva proyección continental, por lo que tuvo que prescindir del derecho jurídicamente establecido en el acuerdo anterior, tan rechazado por la población cubana y manipulado a veces por los partidos políticos en su lucha por el poder. Pero quedaban en pie otros artículos: el relativo a la Base Naval de Guantánamo y la validez de los actos de la ocupación militar de 1899-1902.

La política de Buena Vecindad servía para cambiar la imagen, que no el fondo, del imperialismo norteamericano y permitía también maniobrar a

algunos políticos domésticos que evitaban la confrontación con el poder externo bajo un discurso de tintes nacionalistas.

La abrogación de la Enmienda Platt

El suceso más trascendente de este período, en el orden Constitucional fue la abrogación de la Enmienda Platt contenida en el Tratado Permanente de 1903 respondiendo a un estado de opinión en Cuba y en los Estados Unidos, tanto como contemplando la superfluidad política acreditada por la experiencia de la Enmienda, el presidente Roosevelt negoció con el gobierno provisional Mendieta su abolición. Esta revistió la forma de un nuevo tratado de relaciones, firmado el 29 de mayo de 1934 y ratificado el 9 de junio de dicho año. El gobierno norteamericano renunciaba a todo privilegio de intervención en los asuntos de Cuba; y solo se reservaba el derecho de continuar el arrendamiento del territorio en que se encuentra la Estación naval y carbonera de Guantánamo.

Aunque en las relaciones internacionales Cuba ejerció libremente la prerrogativa inherente a una nación independiente, la Enmienda Platt constituía a juicio de muchos juristas norteamericanos una infracción de la Joint Resolution de 1898, y en el de todos los cubanos una limitación insoportable de la soberanía nacional. Así su abrogación formal concilió armoniosamente la verdad política y la justicia internacional con la programación constitucional del estado cubano.

Las reformas instrumentadas en Cuba tenían que tomar como base la política de Estados Unidos. Los tratados y el sistema de cuotas eran determinantes para la política interna, así como las recomendaciones de Problemas de la Nueva Cuba servían de base para las reformas económicas. Una de las primeras leyes de reformas en este terreno fue la Ley 14 de 15 de marzo de 1935 que establecía cambios en el régimen arancelario al contemplar 3 tarifas: mínima, intermedia y máxima. Por esta ley se rebajaban más los aranceles a los productos norteamericanos que clasificaban en la tarifa mínima, ya rebajados previamente en 1934, para casi 100 partidas.

Entre las medidas económicas tomadas estaba la legislación cafetalera por la que se creó el Instituto Cubano de Estabilización del Café, también la ley de minerales combustibles y otras. Esta política de reformas tuvo continuidad a pesar del cambio de gobierno en 1936, a partir del dominio de Batista en el plano político desde su jefatura militar y de las necesidades reales del sistema.

En 1937, Batista dio a conocer lo que denominó Plan Trienal o Plan de Reconstrucción Económica y Social que implicaba un conjunto de reformas sociales, económicas y políticas. El plan, que fue aprobado por el Congreso, tuvo su expresión concreta en la Ley de Coordinación Azucarera de ese año, por la cual se trataban de regular armónicamente los tres sectores de la industria: el fabril, el agrícola y el trabajo. Su capítulo primero se dedicaba a la protección al pequeño colono, lo que estaba en consonancia con el programa de la Foreign Policy Association. Después quedó abandonado el Plan por otras prioridades.

En 1937 surgió también en la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos un proyecto para crear un Banco Central en Cuba, a partir de la idea de establecer una institución para facilitar el crédito a agricultores, comerciantes e industriales, la emisión de billetes de banco y la protección al pequeño propietario. Era otro proyecto estabilizador, pero que no llegó a concretarse.

Como se ha apuntado, se trataba de una estabilización a bajos niveles. La industria azucarera permaneció estancada, con un descenso en su producción en los años previos a la Segunda Guerra Mundial: en 1937 se produjeron 3 094 065 toneladas en 78 días de zafra, mientras que en 1939 fueron 2 883 221 en 67,8 días. Los precios seguían descendiendo. Las exportaciones crecieron, pero a un ritmo inferior a las importaciones, por lo que el saldo favorable de la balanza comercial se iba reduciendo de manera alarmante, mientras el azúcar siguió representando alrededor del 80% de las exportaciones. Los intentos realizados no alcanzaban a transformar la estructura económica cubana.

Si bien se hacía necesario implementar reformas económicas desde el poder, también había que buscar la estabilidad política. La Ley Constitucional de 1934 tenía el objetivo de dotar al nuevo gobierno de una

base jurídica, aunque en 1935 se aprobó otra Ley Constitucional, después de la huelga de marzo. Se estructuraban los mecanismos del Estado de acuerdo con la provisionalidad del gobierno y sus objetivos y se legalizaban los mecanismos represivos. Sin embargo, se introdujo un nuevo instrumento para el ejercicio del poder como parte de la política del Buen Vecino: el militarismo.

Este fenómeno no fue exclusivo de Cuba, se extendió por América Latina de manera que no fuera necesaria la intervención directa de las fuerzas norteamericanas, sino que los cuerpos armados domésticos —que contaban con asesoría, armamento, preparación profesional y entrenamiento de Estados Unidos— debían asumir una función política decisiva. En el caso cubano, la reorganización llevada a cabo bajo la jefatura batistiana aseguraba ese nuevo papel al Ejército, lo que se consolidaba con la asunción de funciones sociales que fortalecían su poder político. El Ejército asumió la administración de planes y organismos que correspondían al fuero civil, tal es el caso de las instituciones de beneficencia, el Consejo Nacional de Tuberculosis y las escuelas cívico militares. Ya este cuerpo no estaba subordinado como garante del poder constituido sino que era un centro de decisión. Esto trajo un fuerte debate en torno al civilismo y el militarismo que provocó algunas crisis internas dentro del gobierno.

Por su parte, Batista impulsó la unidad de los grupos políticos antifascistas, siguiendo la línea del gobierno de Roosevelt. Entre las disposiciones y acontecimientos que marcan el cambio de aquella coyuntura se encuentran: la Ley Docente que restauró la autonomía universitaria, dispuso la reapertura de la Universidad y la reorganización de la FEU y las asociaciones de estudiantes de la enseñanza media; la amnistía general a los presos y exiliados políticos en diciembre de 1937; la legalización de todos los partidos políticos en 1938 —en lo que se incluyó el Partido Comunista— y la autorización de los actos en defensa de la República española. En este clima favorable se celebró el Primer Congreso Campesino en La Habana que se pronunció contra el latifundio y por la reforma agraria, el Congreso Nacional Obrero en enero de 1939 donde se fundó la

Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), con el comunista Lázaro Peña como secretario general, y se pronunció por la unidad y la democracia sindical, contra toda forma de discriminación y por la Asamblea Constituyente; en marzo de ese año tuvo lugar el III Congreso Nacional de Mujeres —organizado por comunistas— que también tenía una proyección unitaria y democrática y, también en 1939, se convocó a elecciones para delegados a la Asamblea Constituyente. Esta apertura provocó contradicciones en el bloque de poder, pues los grupos más reaccionarios atacaron a Batista y las medidas que impulsaba.

El proceso para las elecciones evidenció los cambios políticos operados en la sociedad cubana. La reorganización de partidos y sus coaliciones giraron alrededor de la figura de Batista, por un lado, y del autenticismo, por el otro. Batista había sido invitado por primera vez a Estados Unidos en noviembre de 1938, donde fue recibido por Roosevelt, el secretario de Estado Cordell Hull y Welles. En diciembre renunció a su jefatura de las fuerzas armadas y como militar y en febrero de 1939 viajó a México donde se entrevistó con el presidente Lázaro Cárdenas y recibió el homenaje de la Central de Trabajadores y Lombardo Toledano. Había iniciado el trayecto final para aspirar a la Presidencia.

Los debates de la Constituyente mostraron los cambios operados y la fuerza de las demandas populares. Ciertamente, muchos de los delegados estaban inmersos en sus campañas electorales para los comicios generales del 14 de julio de 1940 por lo que sus pronunciamientos en la Asamblea también se dirigían al electorado, más aún porque las sesiones se transmitían por radio, pero también era indispensable llegar a una transacción entre las distintas clases sociales y fuerzas políticas después de la experiencia del proceso revolucionario de los años 30. Había que crear las bases mínimas para la modernización del Estado⁵⁸.

La Constitución introducía cambios dentro de la organización de los poderes del Estado, reconocía un conjunto de derechos sociales fundamentales y, en general, expresaba el pacto social que imponía la época. Se establecía un

⁵⁸ María Antonia Marqués Dolz: *Estado y economía en la antesala de la Revolución*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1994, p. 2

régimen semiparlamentario al crear el cargo de Primer Ministro, designado por el Presidente, y mantenía la división de poderes y los dos cuerpos colegisladores. Modificaba el sistema electoral al establecer el voto directo para todos los cargos electivos. Se reconocía el sufragio universal de todos los ciudadanos, de ambos sexos, mayores de 20 años, pero se incluía su carácter obligatorio. Se prohibía la reelección presidencial, pues solo se podía volver a ocupar el cargo después de transcurridos 8 años. Se mantenía la libertad de cultos “sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana”, se reconocía el derecho a la expresión y a la libre asociación, aunque se calificaba de ilícita “la formación y existencia de organizaciones políticas contrarias al régimen de gobierno representativo democrático de la República”.

Se mantenía la gratuidad de la enseñanza primaria a cargo del Estado y el cobro de matrícula para la enseñanza preuniversitaria y universitaria y se reconocía el ejercicio privado de la enseñanza así como el derecho a la creación de Universidades privadas. La Constitución establecía la creación del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, la colegiación oficial obligatoria para el ejercicio de las profesiones universitarias y la prohibición de despidos de trabajadores sin previo expediente sobre las causas del despido. Reconocía la función social de la propiedad privada, que se respetaba y protegía, y prescribía el latifundio⁵⁹.

Se trataba de una Constitución avanzada, progresista para su momento, modernizadora del Estado y sus funciones, pero que se convertía en una meta a lograr en cuanto a su cumplimiento, ya que sus principios quedaban pendientes de la legislación complementaria que debía regular su funcionamiento.

Llegada al poder de Fulgencio Batista (1940 - 1944)

Las elecciones generales de 1940 se hicieron con el mismo agrupamiento político —incluyendo al partido menocalista en alianza con Batista— que actuó en la Asamblea Constituyente. Serían las últimas bajo el viejo sistema

⁵⁹ Ver texto completo en Pichardo. Ob. cit. T IV, 2ª parte, pp. 329-418

electoral de segundo grado. La Ley Electoral de enero de 1939 había establecido el voto preferencial o indirecto, por el cual los votos emitidos a favor de algún senador o representante se hacían válidos para los candidatos de la columna. En estos comicios la Coalición Socialista Democrática ganó mayoría congresional, los seis gobiernos provinciales, la mayoría de las alcaldías y el Ejecutivo. Batista con Gustavo Cuervo Rubio ganaba a Ramón Grau San Martín y Carlos E. de la Cruz.

El gobierno presidido por Batista inauguraba una nueva etapa de gobiernos constitucionales el 10 de octubre de 1940, con lo que se podía asumir la superación de la inestabilidad y el retorno a la normalidad. Ese día también entraba en vigor la Constitución de 1940.

La Constitución de 1940

La novedad de la Constitución de 1940 consiste en ensayar un sistema de distribución de Poder llamado por algunos semiparlamentario y que a nuestro juicio se ajusta más presidencialista condicionado.

La Constitución autoriza a la Cámara y al Senado a provocar crisis ministeriales retirando su confianza al Primer Ministro o a uno o más Ministros, pero tal facultad típica del Parlamento o tal forma restricta por la Constitución cubana que niega su intención histórica y doctrinaria. En efecto las crisis no pueden plantearse que cada seis meses en el mismo cuerpo colegislador y nunca en 6 primeros o último de un período presidencial, carece por tanto mediante la reiteración de la crisis, a subordinar su política a la convencional. Con una simple institución de hombres o su rotación en carteras del gabinete, el presidente de la República elude la acción controladora de las Cámaras. Por otra parte la mayoría del Congreso no es consultada ni tomada en consideración por el Presidente para la designación de los Ministros, que puede nombrar y remover a su antojo mientras el Primer Ministro no es el Jefe de la mayoría, que gobierna en su nombre y con su respaldo, sino un simple vocero del Ejecutivo que sirve de intermediario con el Congreso. Además, el Presidente de la República carece del derecho de disolución del Congreso, sin él no existe posibilidad de régimen parlamentario pues las incompatibilidades siempre posibles entre el Congreso y el Gobierno solo para superarse mediante una consulta popular, convocada por un Poder moderador. En fin,

que como consecuencia en la Constitución de 1940 existe tal poder, contrariamente, el Presidente de la República, el Gobierno y un órgano del partidismo activo, como resulta inevitable de sus facultades constitucionales y la manera de su elección. Así el régimen constitucional cubano no es el Parlamentario sino el Presidencial condicionado.

Este condicionamiento se funda en ciertas innovaciones que últimamente al legalizar viejas corruptelas impuestas por la necesidad de ampliar la excesiva rigidez de la separación de poderes en el presidencial puro. Tales son:

1- la concepción al Congreso del derecho de retirar la confianza a uno o más Ministros, haciéndolos abandonar el gobierno que, por otra parte, puede determinar la política que ha de ser sucesor o sucesores.

2- el otorgamiento de la iniciativa del Presidente y su gobierno. Ello pone fin a la práctica- constitucionalmente presenta en el Régimen presidencial, pero justificada las realidades de la administración- de que el Presidente hiciera por sus amigos en el Congreso proposiciones de Ley, con separación del Ejecutivo y del Legislativo.

3- La del Primer Ministro que coordina la política y administración de los Ministerios. Constitucionalmente tienden a organizar, en unión formal, las necesarias relaciones – hasta ahora subterráneas, Presidente y el Poder Legislativo. En ese sentido sus utilidades radican en mantener informado al Congreso, pueden entendidos en el orden político y obtener medidas congresionales necesarias a la buena administración.

4-La implantación de los Ministros congresistas. Con ello se pretendió, parece, incorporar directamente a los partidos políticos representados en el Congreso a los empeños administrativos, responsabilizándolos mediante la presencia de algunos de sus hombres en el Gobierno.

A la Constitución de 1940 se imputa ser demasiado extensa. Regula a diferencia de las clásicas en semejanza a la de 1901 aspectos de la vida nacional de naturaleza muy variada, como la familia, el trabajo, la propiedad y la cultura. De ahí su dilatado ámbito que por lo demás es una de las características de las constituciones modernas de tipo plurinormativo.

También se dice que es casuista, o sea, que su intención de prolijidad a las regular ciertas instituciones sobre todo las que se refieren a la libertad deriva con frecuencia en reglamentación este es un defecto más grave que el anterior. Pues la regulación estricta de derecho constitucional que con frecuencia solo admiten una postulación conceptual conduce a dos resultados igualmente nocivo, la ineficacia por difícil aplicación de normativas demasiado concretas o por fácil sustracción a sus pocas amplias previsiones y el descrédito por la violación reiterada y consentida de la norma compresora.

Es innegable en fin, que la técnica de la Constitución es defectuosa. Su texto ofrece en general, cierto descuido de la nomenclatura. No faltan ni omisiones. La materia no siempre se distribuye adecuadamente. Sin embargo, la Constitución de 1940 refleja el panorama político de Cuba en el momento de su discusión y ello la hace popular y cubana. Concita la atención popular sobre muchos temas que hasta la promulgación fueron solo ocupación de estudiosos de las ciencias sociales y por eso es instructiva y cívica. Acepta y proclama con cierto radicalismo los postulados de justicia social, igualdad humana, enaltecimiento del trabajo, la cultura y protección de la mujer, el niño y el desvalido, por lo cual es progresista. Traza el camino de las más altas metas por vía, mediante un maduro estudio de sus posibilidades y de sus leyes complementarias.

El factor condicionante de mayor envergadura durante la gestión de gobierno de Batista fue el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Si bien el país había vivido una nueva etapa depresiva a partir de 1939, la guerra significó su superación. Los trastornos provocados por la conflagración estimularon, una vez más, los precios del azúcar y el aumento de su producción aunque sin llegar a los niveles de la Primera Guerra Mundial.

Desde la perspectiva interna, el gobierno tuvo que enfrentar los problemas derivados de la guerra sobre la población, tales como la escasez de productos y la especulación de comerciantes e industriales que encarecían los productos de consumo popular. Ante esta situación, se creó la Oficina de Regulación de Precios y Abastecimientos (ORPA) que debía fijar precios

topes y el racionamiento de determinados productos de primera necesidad. La ORPA se convirtió en un centro de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Un paso más en aquella coyuntura fue la creación de la Junta de Economía de Guerra en 1943 con funciones consultivas. Integrada por los ministerios que atendían los problemas económicos y sociales y por instituciones autónomas del sistema bancario y comercial, debía cubrir una necesidad de la economía cubana. Esta institución permaneció y en 1949 se convirtió en la Junta Nacional de Economía. También se estructuró la Comisión de Fomento Nacional que debía estimular la agricultura y la industria, aunque su principal realización fueron las obras públicas.

En sentido general, Batista gobernó en una coyuntura que representó un alivio para la crítica situación económica de Cuba, cuando se produjo una recuperación aunque a bajos niveles. La Isla retomó su lugar como abastecedor de Estados Unidos, al tiempo que la escasez de mercancías llevó a buscar otros abastecedores del mercado interno, especialmente en América Latina, e impulsó algunas producciones internas en conservas de alimentos, industria textil, artículos de caucho —algunas de capital norteamericano como el caso de los neumáticos (Goodrich), entre otros, — y producciones agrícolas como el kenaf y el arroz.

El capital norteño estuvo directamente presente en la extracción de níquel, cromo y manganeso, en la expansión ganadera con el King Ranch y en el comercio minorista con los Mínimax, Ten Cents, Sears y otras cadenas.

En el plano militar, Cuba formaba parte del sistema interamericano y sus mecanismos, por lo que se firmó un Convenio de Préstamo y Arriendo con Estados Unidos el 7 de noviembre de 1941 y acuerdos para la cooperación militar y naval el 19 de junio y el 7 de septiembre de 1942. En virtud de tales compromisos, Estados Unidos obtuvo temporalmente dos bases aéreas: San Antonio de los Baños, en La Habana, y San Julián, en Pinar del Río, además de utilizar la base de Guantánamo.

El gobierno de Batista tendría que atender otros aspectos derivados de la coyuntura de la guerra, tales como las relaciones internacionales en tan difícil contexto, las alianzas internas de acuerdo con la posición oficial

antifascista y la contribución cubana a la guerra, que es decir, a los Estados Unidos.

Las circunstancias del momento obligaban también a hacer concesiones al movimiento popular, que manifestaba su solidaridad con los luchadores antifascistas, y a construir un gobierno de unidad nacional dentro de la política de guerra. La situación era muy compleja y contradictoria pues se trataba de un gobierno que representaba a los grupos oligárquicos, en el que se reproducía la corrupción político administrativa que había caracterizado a todos los gobiernos anteriores, que tenía conflictos diversos con los sectores populares y también con sectores burgueses en el contexto de la política de guerra, pero que tenía que impulsar precisamente el aporte a los aliados a través de Estados Unidos.

El rumbo del gobierno bastiano y sus prioridades del momento entroncaron con las prioridades del movimiento comunista, lo que posibilitó un acercamiento mayor. En el afán de impulsar la política de guerra contra el Eje y la defensa de la URSS agredida por Alemania, el Partido Unión Revolucionaria Comunista (URC) acogió el llamado a un gobierno de unidad nacional, que posibilitaría también la defensa de los intereses de la clase obrera frente a la carestía de la vida y la especulación. En esas circunstancias se estructuró el Gabinete de Unidad Nacional para el esfuerzo de guerra en el que, en marzo de 1943, un comunista ingresó como ministro sin cartera. Primero fue Juan Marinello, sustituido después por Carlos Rafael Rodríguez.

La decisión de los comunistas cubanos se explica a la luz de los problemas cruciales del mundo de entonces, sin embargo, la participación en un gobierno presidido por Batista, repudiado por la corrupción y lo que había representado como centro de la política represiva durante los años anteriores, tuvo un importante costo político en las masas populares, profundizado por la propaganda auténtica, ya que el PRC(A) se negó en todo momento a una política de unidad nacional y se mantuvo todo el tiempo en la oposición, desde la que fustigó a Batista y sostuvo invariablemente su posición anticomunista.

En la lucha por llegar al poder, Grau fue abandonando sus postulados más radicales y centró progresivamente su propaganda en el anticomunismo. Las diferencias iniciales con el gobierno de Roosevelt también fueron suavizadas con la exaltación de la política de Buena Vecindad como muestra del abandono de la política imperialista. Esto se hace más ostensible en el discurso auténtico a partir de 1937. Como el recuerdo del “Gobierno de los cien días” podía ser un obstáculo, Grau insistió en aclarar su lejanía de cualquier idea extremista. A pesar de ello, para el electorado funcionaba el recuerdo de la llamada “revolución a La política de alianzas iniciada para la Asamblea Constituyente demostró que, si bien el autenticismo tenía el mayor arraigo dentro del electorado, en lo que se incluían grupos de todas las clases sociales, necesitaba de pactos para asegurar el triunfo. Para las elecciones de 1944 armó su alianza con un partido recién surgido y considerado como el más representativo de las fuerzas conservadoras: el Partido Republicano formado en 1943. Dentro de tan extraña alianza, Grau basó su propaganda electoral en la promoción del desarrollo económico del país, creación de la marina mercante, mejoras sociales, higienización de los bateyes y electrificación de los campos, además de elaboración de las leyes complementarias de la Constitución como la creación del Tribunal de Cuentas, la carrera administrativa y el presupuesto nacional, que eran medidas contra la corrupción.

Las elecciones del 1º de junio, las primeras con voto directo, dieron a la Alianza 1 041 822 votos, frente a 839 220 para la Coalición. Aquel día calificado por Eduardo Chibás como “jornada gloriosa”. Triunfaba el autenticismo, pero los republicanos, si bien eran el socio menor, habían asegurado la victoria con los más de 270 000 votos que aportaron. El pacto electoral se basaba en el reparto de los cargos electivos, incluyendo la vicepresidencia. En la lucha electoral, el partido que representaba una esperanza para amplios sectores de la población, se había asimilado a las formas de hacer política de los partidos tradicionales.

El presidente Ramón Grau San Martín (1 de junio de 1944 - 1948)

La “jornada gloriosa” del 1º de junio de 1944 abrió el camino para la gestión gubernamental del Partido Auténtico. Al fin la gran esperanza llegaba al

poder, el nacional reformismo encarnado en el programa del autenticismo tenía la posibilidad de convertirse en política de gobierno. Vendrían ocho años de gestión en los que esta opción entraría en una fase de desgaste definitiva, con la consecuente frustración que representó para su amplia base social. El doble período auténtico devendría momento crucial dentro de la crisis del sistema en Cuba y las posibilidades de solución desde los partidos políticos burgueses.

La postura asumida por Grau respecto a sus posiciones ideológicas y sus declaraciones acerca de la Buena Vecindad habían allanado el camino para un entendimiento, más aún cuando la tranquilidad seguía siendo imprescindible en los últimos tiempos de la guerra. Las relaciones con el embajador Spruille Braden mantenían un tono cordial, pero el resultado electoral introducía algunos cambios en los planes inmediatos.

Como el conflicto mundial entraba en su fase final, Estados Unidos formulaba algunas de sus directrices de posguerra, entre ellas se encontraba el tema de las bases aéreas abiertas en Cuba. El gobierno norteamericano había diseñado un plan con objetivos máximos y mínimos, que iba desde el arriendo a largo plazo de las bases de San Antonio y San Julián hasta mantener el derecho de operaciones militares en la primera. El triunfo de Grau hizo al Departamento de Estado considerar que sería difícil para el nuevo gobierno acordar un tratamiento más favorable a los Estados Unidos que la ocupación y uso conjunto por ambos gobiernos de los dos aeropuertos, que no sería posible obtener el objetivo máximo. Las consideraciones de Braden de 9 de noviembre de 1944 sobre el tema son muy reveladoras de la opinión sobre el gobierno electo:

Yo creo que será imposible obtener un arriendo de estas bases, porque el Gobierno cubano, con la presión de la opinión pública, probablemente estará forzado a requerir el cumplimiento de nuestros acuerdos militares presentes, por los que estas bases deben ser devueltas a Cuba seis meses después de la guerra actual. Yo creo, sin embargo, que será posible obtener el uso de estos medios por nuestras fuerzas militares aéreas (y/o navales) en cooperación con las autoridades militares cubanas. Es probable que el Gobierno cubano desee que la bandera cubana ondee sola sobre estas

bases y tener la suprema autoridad restante con las autoridades militares cubanas⁶⁰.

Para el embajador norteamericano podía haber mejores arreglos en la práctica que en el Tratado, lo cual demuestra el clima de las relaciones existentes con Grau y el conocimiento de las posibilidades de entendimiento en un cambio de situación como la que se había producido.

El gobierno de Grau tuvo algunas contradicciones con la política norteamericana, pero sin llegar a ser antagónicas. Hubo diferencias con motivo de la Cláusula 202-E de la Ley de cuotas azucareras de 1948, calificada de agresión económica; en la Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948 con motivo de la propuesta de Cuba de incluir la condena a la agresión económica en la Carta de nacimiento de la OEA y por la negativa cubana a firmar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, además de la exigencia de la retirada norteamericana de las bases aéreas⁶¹, sin embargo los vínculos de Washington con el autenticismo ganaron en cordialidad, alcanzando su punto más alto durante el segundo gobierno de la Alianza Auténtica Republicana.

Carlos Prío Socarrás (1948- 1952)

El gobierno presidido por Prío tampoco estuvo exento de contradicciones con Estados Unidos, como el repudio a la tiranía de Trujillo, las diferencias en torno a la venta de azúcar y la ineficacia de la parte cubana para aplicar algunas políticas que interesaban a Washington, pero también fueron secundarias. En términos generales, hasta 1952 hubo una relación bastante fluida entre los gobiernos auténticos y el de Estados Unidos. La llegada del autenticismo al poder no constituyó un motivo de rechazo por parte del vecino del Norte, las cosas habían cambiado mucho desde los turbulentos tiempos del “gobierno de los cien días”.

En los dos primeros años se aprobó una legislación que daba facilidades al fomento de nuevas industrias, es el caso del Decreto 1831 de julio de 1945

⁶⁰ USA. *Papers relating to foreign relations, 1944*, Vol VII, Government Printing Office, Washington, 1967, p. 902

⁶¹ Las negociaciones sobre las bases fueron muy tensas, hasta que el 20 de mayo de 1946 fueron devueltas a Cuba.

que liberaba de derechos la importación de equipos y maquinarias para el establecimiento de nuevas industrias o para ejecutar obras públicas o prestar servicios públicos durante tres años. También se eximieron de derechos por cinco años los equipos y piezas destinados a nuevas plantas generales de montaje. Ese año, por el Decreto 2144, se dieron ventajas para el pago de impuestos a las nuevas industrias. De esta forma, el estímulo a las nuevas producciones resultado de la situación creada por la guerra, lograba un apoyo gubernamental, sin embargo no se logró crear condiciones para una inversión cubana capaz de romper la estructura económica existente, mientras que el capital norteamericano tuvo una fuerte incidencia en las manufacturas y otros campos⁶².

A pesar de estas disposiciones iniciales, no se mantuvo el impulso para realizar la legislación complementaria de la Constitución y fue con el segundo gobierno auténtico que se hicieron algunas de esas leyes, como la Ley de Arrendamiento y Aparcería, la ley de Presupuestos, la de creación del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales y la de creación del Banco Nacional en 1948, en 1950 la de creación del Tribunal de Cuentas y la del Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC) y en 1951 la ley del municipio y las provincias. También en 1950 se aprobó la Ley de Universidades Privadas, con lo que se legalizaba la ofensiva contra las universidades estatales, que ya eran tres pues además de la de La Habana había surgido la de Oriente (1947) y la Marta Abreu de Las Villas (1948) que funcionarían en 1952 bajo los auspicios de instituciones norteamericanas. En 1953 se oficializó la Universidad católica Santo Tomás de Villanueva., a la que siguieron otras privadas, entre ellas la masónica. Se buscaba sustraer a los hijos de la burguesía del ambiente de rebeldía que caracterizaba a esos centros.

⁶² Un ejemplo de esto puede verse en los monopolios Colgate-Palmolive y Procter&Gamble que entre 1929 y 1931 habían absorbido a las empresas jaboneras domésticas Crusellas y Sabatés respectivamente. Para aprovechar las ventajas a las nuevas industrias, iniciaron la producción de detergentes sintéticos en Cuba entre 1950 y 1951 (Ace, Lavasol, Fab) con empresas paralelas. Ver: Jesús Chía: "El monopolio de la industria del jabón y del perfume" en Varios: *Monopolios norteamericanos en Cuba*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973

El primer gobierno auténtico aprobó decretos que satisfacían algunas demandas populares importantes, tales como la prohibición de los desalojos campesinos y los desahucios de los inquilinos en 1945 y, en 1946, del aumento de los alquileres. Estas disposiciones no resolvían el grave problema del latifundio y de los campesinos sin tierra, ni el drama de la vivienda y la acción de los casatenientes, solo era una protección temporal, pero fueron muy bien recibidas; sin embargo, su violación sistemática demostró su poca eficacia, además de provocar algunas contradicciones con la burguesía vinculada a estos fenómenos.

Los gobiernos auténticos prestaron atención a las obras públicas, fuente tradicional de empleo y también de malversaciones, con la construcción de grandes avenidas y hasta de un barrio obrero en la capital. Sin embargo, no le dieron continuidad al proyecto de Plaza Cívica fomentado en el gobierno anterior.

Como ya se ha apuntado, hubo algunas contradicciones con Estados Unidos en aspectos específicos. Las discusiones en torno a las ventas cubanas de azúcar alcanzaron mayor fuerza, con lo que se logró mejorar el precio al producto cubano. La zafra de 1945 se había negociado sobre la base de 3,10 centavos la libra, lo que mostraba avances, a lo que se añadía una cláusula de especial importancia, denominada “scalator”, por la cual se establecía una correlación entre el precio del azúcar cubano y el costo de la vida en Estados Unidos, de manera que el aumento de este último en un 4% o más implicaba un aumento equivalente en el precio del azúcar. Esto se relacionaba con el aumento en los precios de los productos norteamericanos que Cuba importaba.

Pero el gobierno de Grau puso las discusiones en términos más fuertes: se integró una delegación del Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar (ICEA) donde estaban representantes de las corporaciones burguesas directamente vinculadas con el problema, a la que se incorporó una representación no oficial de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (FNTA) para negociar las dos zafas restantes. El líder azucarero, el comunista Jesús Menéndez, y otro comunista, el asesor Jacinto Torras, tuvieron un lugar destacado en estas negociaciones. Esto

evidencia como la coyuntura impedía aplicar la política anticomunista proclamada por el liderazgo auténtico.

El panorama político era muy complicado, pero sí era evidente que el autenticismo había perdido su base social de apoyo y transitaba el mismo proceso de deterioro que habían sufrido los partidos tradicionales.

El año 1952 traería acontecimientos importantes para el futuro de la República de Cuba, por ello se impone hacer una valoración general de la situación cubana para ese momento, más allá de los hechos inmediatos. Se trata de entender los cambios que se habían operado en la sociedad cubana, para comprender las necesidades históricas de aquel momento y sus posibilidades de realización.

La crisis del sistema evidenciada desde la década del 20 había mostrado la necesidad de cambios que no se habían materializado. El proceso revolucionario de los años 30 había planteado diversas opciones desde los grupos subalternos, como alternativa al proyecto del poder esgrimido por Machado. Sin embargo, no se habían alcanzado los cambios estructurales imprescindibles.

Los sucesivos proyectos de solución y los debates en torno a los problemas económicos, demostraban las debilidades de la economía cubana y se insistía en la diversificación como opción fundamental de solución, pero esto no se había logrado. Al iniciarse la década del 50, el azúcar seguía siendo la gran variable estratégica de la economía cubana, aportando el 80% de las exportaciones. Los cambios estructurales seguían siendo una meta para superar la crisis del sistema. Para los grupos de poder este era un reto superior a sus fuerzas, ya que su imbricación orgánica dentro del sistema, desde la dependencia, los convertía en sus mejores defensores internos y, a la vez, en los conservadores de sus normas por lo que no podían encabezar el camino de las transformaciones sino el de la preservación.

Los partidos políticos tradicionales entraron en crisis a partir de la década del 30, especialmente después del gobierno de Machado y del proceso revolucionario. Su incapacidad para ofrecer soluciones válidas se agudizó, lo que los debilitó más aún. Estos partidos estuvieron sujetos a múltiples fusiones y divisiones, por lo que se vieron obligados a contender por medio

de alianzas electorales pues ninguno tenía fuerza suficiente para aspirar a la victoria.

A partir de la década del treinta surgieron nuevos partidos, como se ha visto, de los cuales el PRC(A) fue el de mayor arraigo popular, aunque tuvo que asimilarse a la línea de alianzas electorales para alcanzar el triunfo. Su desgaste en el ejercicio del poder marcó la crisis de la opción que representó. La incapacidad del conjunto de partidos involucrados en las contiendas electorales para dirigir la solución a la crisis cubana los llevó a su propia crisis. No podían ya representar opciones válidas para las necesidades históricas de cambio. El Partido Ortodoxo había surgido con una gran capacidad de movilización de masas, tras consignas de carácter cívico, pero con muy fuertes potencialidades revolucionarias, aunque sin cohesión ideológica interna.

Las novedades incorporadas en la Constitución de 1940, que modernizaban el Estado y recogían logros sociales importantes, quedaron más como metas a conquistar que como plasmación de una nueva sociedad. Las leyes complementarias que debían regular el cumplimiento de los principios constitucionales no se hacían y cuando se aprobaron algunas de esas leyes durante el mandato de Prío se acompañaron de mecanismos que las hacían ineficaces. Sirva de ejemplo la Ley del Banco Nacional de Cuba que recogía una necesidad reconocida desde mucho tiempo atrás: la dirección del Banco estaría en manos de cinco miembros, dos de ellos representando a instituciones financieras del Estado, dos a la banca privada y uno al gobierno; pero para adoptar un acuerdo debía contarse con cuatro votos, con lo que la banca privada tenía en la práctica derecho al veto. Por tanto, el cumplimiento de la Constitución del 40 se convirtió en bandera de lucha de los sectores populares.

La ofensiva anticomunista que caracterizó a la guerra fría fue un factor presente en la sociedad cubana. El partido marxista había atravesado primero por el costo político de su alianza en la lucha contra el fascismo y luego por la influencia del Browderismo que lo había llevado a posiciones

reformistas en la coyuntura de la colaboración de los aliados en la guerra⁶³. Después de superada esa etapa, la violenta política anticomunista desatada por los gobiernos auténticos incidió en el aislamiento del PSP en el plano político, aunque sí mantuvo su prestigio en la dirección del movimiento obrero unitario. Sus publicaciones de carácter teórico como Fundamentos y Dialéctica tuvieron una función de esclarecimiento y actualización importante, además del periódico Noticias de Hoy y La Carta Semanal.

El movimiento obrero y el estudiantil habían sido golpeados por el mujalismo y los grupos de pandilleros que actuaban dentro de la CTC y de los centros de enseñanza, lo que debilitaba sus posibilidades de lucha. Era imprescindible encontrar vías para poner a estas fuerzas en condiciones de recuperar su lugar en las luchas sociales y nacionales.

La intelectualidad estaba inmersa en los debates de la sociedad. Los jóvenes de la década del veinte habían alcanzado su madurez y consolidaban una obra trascendente, mientras nuevas generaciones habían irrumpido en la defensa de lo cubano en las obras de autores como Samuel Feijóo y Onelio Jorge Cardoso. En ese contexto, el pensamiento marxista tuvo un espacio de primera fila en la historiografía, el ensayo y la poesía de modo especial. Julio Le Riverend, Carlos Rafael Rodríguez, Sergio Aguirre, José Antonio Portuondo, Mirta Aguirre, entre otros, fueron sus mayores exponentes; mientras el grupo Orígenes salía a la palestra con poetas, ensayistas, narradores y dramaturgos como José Lezama Lima, Cintio Vitier, Fina García Marruz, Eliseo Diego y Virgilio Piñera. Tanto Orígenes (1944-1956) como Nuestro Tiempo (1954-1959) fueron publicaciones que respondieron a los respectivos grupos —el segundo constituido por intelectuales marxistas de la Sociedad Cultural Nuestro Tiempo— que se plantearon el papel del intelectual, la identidad y la universalidad⁶⁴.

⁶³ Se llamó Browderismo a la tendencia encabezada por el dirigente del Partido Comunista de Estados Unidos, Earl Browder quien planteó la colaboración de clases en la posguerra como continuación de la alianza estructurada durante la Segunda Guerra Mundial. Jacques Duclos, del Partido Comunista francés, fue quien hizo la crítica al revisionismo de Browder. El PSP analizó de manera autocrítica esta posición y la rectificó en 1947.

⁶⁴ En estos años hubo numerosas publicaciones en las diferentes provincias del país, algunas de efímera existencia, pero que publicaban trabajos de los ya mencionados y de Emilio

Entre 1952 y 1959 se produciría un proceso muy dinámico que traería grandes cambios en el devenir histórico cubano. Los grupos de poder acometieron una ofensiva para preservar el sistema que agudizó más aún su propia crisis, mientras surgían nuevas fuerzas que impulsaban la solución revolucionaria. De nuevo se enfrentaban la reforma y la revolución como las dos grandes alternativas para Cuba. Se llegaba a situaciones extremas que hacían imprescindible el cambio.

Ante la profundización de la crisis estructural e institucional cubana, de nuevo se recurrió a la dictadura como vía de solución. En los momentos de contradicciones extremas, los mecanismos de la democracia burguesa se vuelven obstáculos para los grupos de poder y, por tanto, prescinden de ellos.

El golpe de Estado de 1952 y el regreso de Fulgencio Batista al poder

Las elecciones programadas para junio de 1952 no pudieron celebrarse. El 10 de marzo se producía un golpe de Estado encabezado por Fulgencio Batista que daría un giro a la situación cubana. Las encuestas habían situado a Batista sin posibilidades de triunfo electoral en un ambiente en el cual había voces reclamando la necesidad de un “hombre fuerte” al frente del país. Desde 1951 se estaba desarrollando la conspiración con grupos militares y algunos civiles. El presidente Prío había recibido informes del Servicio de Inteligencia Militar acerca de esta conspiración, lo que se correspondía con otras informaciones de distintas fuentes. En Estados Unidos, un vocero de poderosos intereses navieros, Edward Tomlinson, había publicado en septiembre de 1951 en la prensa que los cubanos “más sensatos” veían la solución en un golpe de Estado que llevara a los militares al poder con una personalidad fuerte, quizás Batista, lo que había sido denunciado por Blas Roca desde la revista Fundamentos. Algunos han apuntado gestos inamistosos de Estados Unidos con Prío en sus últimos tiempos, como la negativa a concederle el empréstito que solicitaba y el retiro del embajador Robert Butler, considerado su amigo personal.

En un contexto continental en el que se habían producido un grupo de golpes militares apoyados por Estados Unidos y en un ambiente de descrédito total del gobierno en funciones en Cuba, Batista entró en el campamento de Columbia en la madrugada del 10 de marzo desde donde dominó la situación. Si bien fue un movimiento interno, hubo presencia de figuras norteamericanas nada desdeñables en lugares clave durante aquellos acontecimientos. Elliot Roosevelt estaba en Cuba en los días previos al golpe supuestamente para un negocio radial, pero sostuvo varias entrevistas con Batista y, el 10 de marzo, comunicó telefónicamente a Washington que todo había salido conforme a los planes y acudió a Palacio a saludar a Batista junto a un grupo de navieros norteamericanos. También hubo un oficial de ese país en Columbia durante los sucesos del 10 de marzo y otros dos oficiales de la Base Naval de Guantánamo estuvieron en el cuartel Moncada de Santiago de Cuba⁶⁵.

Los campamentos y cuarteles de las fuerzas armadas se sumaron rápidamente, a excepción de los regimientos de Matanzas y Santiago de Cuba que resistieron algunas horas hasta que fueron controlados. Batista fue proclamado Jefe de las Fuerzas Armadas, del Estado y del Gobierno. El presidente Prío, luego de prometer armas a los dirigentes de la FEU, se asiló en la Embajada de México y abandonó el país.

Los intentos de resistencia de la FEU en las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente y los llamados a una huelga estudiantil y en algunos centros obreros no pudieron hacerse efectivos. El PSP, el PRC(A) y el PPC(O) emitieron declaraciones de condena al golpe, pero no hubo resistencia organizada. Se trataba en todos los casos de defender la constitucionalidad, no el gobierno corrupto que se derrumbó sin ofrecer oposición alguna.

⁶⁵ Esta información la publicó USA. *Papers relating to foreign relations, 1944*, Vol VII, Government Printing Office, Washington, 1967 como denuncia de la participación de Estados Unidos en el golpe. Oscar Pino Santos sostiene que el probable mecanismo financiero-imperialista del golpe tiene en el centro al complejo Rockefeller-Schroeder-Rionda-Sullivan and Cromwell y vinculados, en un papel importante, John Foster Dulles, secretario de Estado, y Allen W. Dulles, vicepresidente de la CIA; en "Intervencionismo yanqui en Cuba: de Magoon a Batista". *Casa de las Américas*. No 80, 1973

El país quedó desorientado bajo el impacto de la quiebra del orden constitucional. Batista emitió una Proclama al Pueblo de Cuba a nombre de una Junta Revolucionaria en la que hablaba de un golpe de Estado que estaba fraguando Prío, la falta de garantía a la vida y la hacienda de los habitantes y otros argumentos justificativos de la acción, y anunciaba la suspensión de las funciones del Congreso y declaraba “cesadas en su cargo” a quienes ejercían el Poder Ejecutivo, el cual se ejercería por el Consejo de Ministros cuyo Primer Ministro asumiría la jefatura del Estado y del Gobierno. Por supuesto, Batista era el primer ministro⁶⁶.

Las reacciones iniciales ante el golpe de Estado fueron muy diversas. Como ya se apuntó, la FEU intentó hacer resistencia pero las armas prometidas por Prío no llegaron y los intentos de huelga no fructificaron. En abril, la FEU organizó un entierro simbólico de la Constitución, como repudio al golpe. La CTC mujalista, después de una renuencia inicial, apoyó rápidamente al nuevo gobierno. Los partidos desplazados de la opción del poder emitieron manifiestos de condena, al igual que el PSP, pero no hubo resistencia efectiva.

Estados Unidos, de manera oficial, declaró que estaban observando la situación y los requisitos para reconocer a un gobierno, pero el 27 de marzo ya dio su reconocimiento. Este gesto fortalecía la posición de Batista lo que se reflejó en la actitud de los partidos políticos tradicionales que entraban en un momento definitivo de su vigencia o no, de acuerdo con la posición que asumieran ante la violación constitucional.

Entre las primeras disposiciones del régimen estuvo la suspensión de la Constitución que fue sustituida por unos Estatutos Constitucionales el 4 de abril. Se trataba de legalizar al nuevo régimen sobre la base de las disposiciones anunciadas en la Proclama del 10 de marzo. Se funcionaría sin Congreso, con los poderes Ejecutivo y Legislativo concentrados en el Gabinete, pero se creaba un Consejo Consultivo, de carácter asesor, nombrado por Batista. Se suspendía el Congreso y se disolvían los partidos

⁶⁶ Tomado de Dina Martínez Díaz: *Selección de Lecturas de Historia de Cuba IV*. Ministerio de Educación Superior, La Habana, 1990, Primera parte, pp. 278-281

políticos. Las facultades presidenciales se ampliaron, de acuerdo con las necesidades del nuevo régimen en el que ahora Batista asumía la presidencia.

Los Estatutos incorporaban disposiciones represivas como la restauración de la pena de muerte para delitos cuya calificación dependía del Presidente, la suspensión del derecho de huelga y de las garantías constitucionales por 45 días más, ya que se habían suspendido a raíz del golpe. Las autoridades judiciales, provinciales y municipales que no juraron fidelidad fueron depuestas y se premió con ascensos a los militares adictos al Presidente además de mejorar salarios y otras condiciones en los cuerpos armados.

Se trataba de ordenar el nuevo poder político, pero también de aplicar una política más eficiente en todos los órdenes en representación de los intereses fundamentales del sistema. El 21 de marzo el gobierno actuó con energía en la política de guerra fría: dos correos diplomáticos soviéticos fueron detenidos y reembarcados a México y el 2 de abril se rompieron las relaciones diplomáticas con la URSS. Sin embargo, el acento fundamental había que ponerlo en la política económica para buscar, una vez más, la solución a la crisis cubana.

1- La ley constitucional del 4 de abril de 1952 y la Carta Magna de 1940

Ya escrito e impreso el artículo precedente del Dr. Ramón Infiesta, y sin tiempo suficiente para recabar del mismo una ampliación relativa a la Ley Constitucional del 4 de abril de 1952, este cuerpo jurídico ha sido puesto en vigor; por lo que, al objeto de actualizar el anterior trabajo apreciamos a continuación, someramente las rectificaciones esenciales que dicha Ley ha hecho en el texto de la Constitución del año 1940.

- A) Restablece la pena de muerte, salvo para los delitos políticos.
- B) Suprime el Tribunal de Oficios Públicos, organismo de carácter autónomo, que debería resolver las cuestiones relativas a los servicios públicos.

Los poderes del Estado

- C) Sustituye los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Constitución de 1940, por un solo poder, el Gobierno integrado por 3 órganos: el Presidente de la República, el Consejo de Ministros y el Consejo Consultivo.

El Ejecutivo

El Presidente de la República tiene el poder Ejecutivo. Es designado por el Consejo de Ministros, por tiempo indefinido, - si bien la propia Ley Constitucional en su artículo 254, fija el tercer domingo de noviembre de 1953 para la celebración de las elecciones generales – así como quien debe reemplazarlo en caso de ausencias definitivas o de incapacidad, pues se suprime el Vicepresidente.

Se suprime el Primer Ministro. Los Ministros son designados por el Presidente de la República en el número que disponga.

El Legislativo

El Poder Legislativo es ejercido por el Consejo de Ministros, presidido por el Presidente de la República o en su ausencia por el Ministro que el designe. Al Consejo para las facultades del Congreso, tanto como las propias del Senado y la Cámara de Representantes. Y se suprime la iniciativa popular de las leyes.

El Consejo Consecutivo

Es un Órgano Asesor formado por 80 miembros designados por el Presidente de la República, y que deberán ser destacados representativo de las actividades fundamentales de la vida nacional. Le corresponde: (ser oído en materia económica – tratado de comercio, impuesto, presupuesto, empréstito, pesas y medidas, la producción y el trabajo – y en la declaración de guerra y los tratados de paz).

Propiciar los estudios para la reforma de la legislación privada

Tiene la iniciativa de las leyes.

El Judicial

El Poder Judicial ha permanecido independiente y sin alteración orgánica. Solamente se modifica la integración del gran Jurado, tribunal creado por la Constitución de 1940 para juzgar a los magistrados del Tribunal Supremo por motivo de delitos, y en el cual se sustituyen los 3 miembros de la Cámara de Representantes por 3 del Consejo Consultivo, y se suprimen los 3 profesores

de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, elevando de 3 a 6 los abogados designados por el Presidente de la República.

El Régimen Local

El régimen Local, Provincial y Municipal – se mantiene en la regulación de la Constitución de 1940. Y se suprime la prohibición al Presidente de la República y Gobernadores de suspender o destituir a los Alcaldes.

La Reforma Constitucional

La Reforma de la Ley Constitucional ha sido atribuida únicamente al Consejo de Ministros.

La concepción de la lucha, por tanto, partía del criterio de la necesidad de una solución revolucionaria para Cuba y esto es lo que se planteaba en el programa de los moncadistas. Más allá de Batista y su tiranía, se abordaban los problemas que la revolución debía resolver, entre ellos, por supuesto, la salida del tirano, pero esto sólo era insuficiente. El programa expuesto implicaba una transformación revolucionaria de la sociedad cubana, al tiempo que definía las fuerzas que debían y podían participar en esta lucha. Al abordar el concepto de pueblo, clave para entender las ideas esenciales que movían a aquellos revolucionarios, se decía algo definitorio: “Nosotros llamamos pueblo si de lucha se trata (...).⁶⁷”

Es decir, se asumía el concepto de pueblo a partir de quienes eran capaces de desarrollar la lucha por el cambio revolucionario. A continuación se enumeraban los grupos sociales dentro de los obreros, campesinos, profesionales y pequeña burguesía más golpeados por la crisis cubana a quienes no se les prometía lo que se les daría, sino que se les convocaba a la lucha.

De igual forma se enunciaban las cinco leyes revolucionarias que se pondrían en vigor y los problemas fundamentales que la revolución debía resolver, entre los cuales se consideraban de primer orden la tierra, la industrialización, el desempleo, la educación, la vivienda y la salud del

⁶⁷ Fidel Castro: *La Historia me absolverá*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 59

pueblo. Fidel Castro proclamaba que aquellos cubanos que habían muerto el 26 de julio, habían caído defendiendo las ideas de Martí para que el Maestro siguiera viviendo en el alma de la patria. El impacto de este alegato, una vez que circuló clandestinamente, tuvo un papel movilizador de suma importancia. Había surgido una nueva vanguardia revolucionaria con su programa y estrategia propios. Aquel 26 de julio de 1953 representó, por tanto, el inicio de la transformación para Cuba aunque por el momento sus protagonistas sobrevivientes tenían que sufrir la prisión, en el caso de Fidel Castro eran 15 años, 4 eran condenados a 13 años, 20 a 10 años, 3 a 3 años, todos en el Presidio Modelo de Isla de Pinos, y las dos mujeres, Haydée Santamaría y Melba Hernández, a 7 meses en la cárcel de mujeres.

Batista tenía ante sí dos tareas fundamentales: legitimar su presencia en el poder y desarrollar su plan de soluciones a la crisis cubana. A partir de 1953 esto tomó mayor organización en las formulaciones gubernamentales. Entre las primeras acciones estuvo la convocatoria a elecciones. Sin duda, el régimen necesitaba buscar su legitimación para permanecer, por lo que era impostergable realizar los comicios aunque sin tomar en cuenta los reclamos de la oposición.

La convocatoria finalmente se hizo para el 1º de noviembre de 1954, lo que fraccionó las posiciones de los partidos y grupos de oposición. Grau inscribió al PRC(A) y Federico Fernández Casas al PPC(O), mientras que otras fracciones de estos rechazaban las elecciones planteando la abstención y otras mantenían posiciones insurreccionalista. El PAU se inscribió con el nombre de Partido Acción Progresista (PAP) y surgió el Partido Unión Radical (PUR) con algunas figuras procedentes del PAU. En definitiva se formaron dos candidaturas presidenciales: Batista-Rafael Guás Inclán por la Coalición Progresista Nacional —que agrupaba al Partido Liberal, Partido Demócrata, PAP y PUR— y Grau-Antonio Lancís por el PRC(A), a lo que se opusieron Prío y Manuel Antonio (Tony) de Varona.

Con vistas a los comicios, el gobierno utilizó un mecanismo habitual: conceder amnistía a los presos políticos, solo que esta vez se excluyó a los moncadistas al tratar de imponerles condiciones que fueron rechazadas. Por otra parte, hubo cambios en el sistema electoral, de manera que se impuso

el voto columnario en lugar del voto directo y saltarían de las elecciones de 1944 y 1948, con lo cual se obligaba a votar bajo el emblema de un solo partido. Las irregularidades impuestas hicieron que Grau decidiera retraerse en vísperas de las elecciones, por lo que Batista concurrió como candidato único. La maniobra no logró mejorar el clima político aunque el vicepresidente de Estados Unidos, Richard Nixon, calificó a Batista como el “principal defensor de los principios de la libertad y la democracia” en 1955.

Como parte de la política represiva, el gobierno estableció el Buró de Represión de Actividades Comunistas (BRAC), que contó con el asesoramiento de la CIA norteamericana para el adiestramiento de oficiales. El inspector general de la CIA, Lyman Kirkpatrick, visitó en tres ocasiones a Cuba entre 1956 y 1958 y revisó el funcionamiento del BRAC. Este órgano funcionó como parte de los diversos cuerpos represivos de la dictadura, como eran el Buró de Investigaciones, el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) y otros, incluyendo grupos paramilitares como “los Tigres de Masferrer”, además de la Policía y el propio Ejército, que de conjunto desplegaron su acción de terror con las torturas y asesinatos por los que se hicieron célebres algunos de sus oficiales e integrantes.

Los vínculos con Estados Unidos siguieron estrechándose, por una parte con concesiones mayores a compañías de ese país que invertían en los servicios públicos, como electricidad y teléfonos, en el níquel y hasta en la ganadería con el King Ranch; por la otra con nuevos convenios: el 4 de junio de 1955 se amplió el Acuerdo Militar de Ayuda Mutua por lo que aumentaron los suministros militares y la misión militar norteamericana asumió la preparación combativa del Ejército cubano. Las buenas relaciones mutuas se expresaron en las visitas de altos funcionarios nortños como el vicepresidente Nixon y el secretario de Agricultura Taft Benson, en 1955, las condecoraciones a personal cubano, entre ellos el jefe del Estado Mayor Francisco Tabernilla, y las apreciaciones del Departamento de Comercio en relación con el clima para las inversiones en la Isla: “Las medidas que serán tomadas para promover la diversificación de la economía crearán muchas oportunidades para la inversión privada.” En años recientes ha ocurrido un incremento diferente en la atmósfera de las relaciones obrero-patronales.

Este es el resultado primario de un énfasis gubernamental más balanceado sobre los derechos e intereses del trabajo, la patronal y el público”⁶⁸.

Las relaciones diplomáticas se mantuvieron a un excelente nivel, primero con el embajador Willard Beaulac hasta 1953, cuando fue relevado por Arthur Gardner quien sostuvo una relación pública de íntima amistad con Batista hasta su relevo en 1957 por Earl T. Smith, quien debía reajustar la labor diplomática a las nuevas circunstancias del incremento de la oposición y la guerra revolucionaria que se libraba, cambiando la imagen pública de la intimidad entre Batista y el embajador estadounidense y trabajando con el primero para mejorar el clima político en Cuba. Smith también estableció estrechas relaciones con el dictador⁶⁹.

El 24 de febrero de 1956 se hizo pública la creación del Directorio Revolucionario, en acto en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, en el que Echeverría leyó la proclama que definía los propósitos de la organización. Se trataba de la línea insurreccionalista frente a los intentos de mediación, con el propósito de derrocar al régimen e iniciar la transformación revolucionaria de la sociedad para la “conquista de la Libertad política, la independencia económica y la Justicia Social”⁷⁰.

Desde la perspectiva de los moncadistas, aún en la cárcel, se mantuvo la labor organizativa y de preparación ideológica. La organización de la academia Abel Santamaría y de la biblioteca Raúl Gómez García en la prisión demuestra la importancia que se le otorgó a la superación en el plano de la cultura político ideológica. Al mismo tiempo, el líder del movimiento reconstruyó “La Historia me absolverá” para su reproducción y circulación

⁶⁸ US. Department of Commerce: *Investment in Cuba, basic information for United States businessmen*. Washington, US. Dept. of Commerce, Bureau of Foreign Commerce, 1956, pp. 4-5

⁶⁹ Para la actuación de Smith en Cuba ver su versión en Earl T. Smith: *The fourth floor*. Random House, New York, 1962

⁷⁰ Julio A. García Oliveras: *José Antonio Echeverría: La lucha estudiantil contra Batista*. Editora Política, La Habana, 1979, pp. 236-238. Esta obra y el libro de Juan Nuiry Sánchez, *¡Presente!* (Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1988) ofrecen un pormenorizado relato de la lucha estudiantil en estos años a partir de documentos de la época y del relato testimonial de los autores.

clandestina y, además, se dieron los primeros pasos organizativos de lo que sería el Movimiento Revolucionario 26 de Julio (MR-26-7)⁷¹.

En la medida en que las fuerzas que impulsaban el cambio revolucionario alcanzaban mayores niveles de organización, las acciones populares se incrementaban y cobraban mayor fuerza, a pesar de la represión. Luchas como la oposición a las elecciones de 1954 y el rechazo al proyecto del Canal Vía-Cuba entre 1954 y 1955 hicieron coincidir a distintas fuerzas, entre ellas la FEU, el PSP y la tendencia unitaria dentro del movimiento obrero. También la batalla por la amnistía permitió movilizar a distintos grupos con un mismo objetivo.

En 1956 comenzaría la guerra de liberación a partir del desembarco de 82 expedicionarios que venían en el yate Granma el 2 de diciembre, por playa Las Coloradas. Esta acción se había coordinado con los combatientes que en Cuba producirían un levantamiento interno de apoyo al desembarco, al frente de cuya organización estaba Frank País. A partir de los planes acordados, el 30 de noviembre debía llegar la expedición y ese día se produjo el levantamiento de Santiago de Cuba y otros menores en distintos lugares como Guantánamo y Puerto Padre. La dirección del MR-26-7 cumplía su promesa de ser libres o mártires en ese año y daba un vuelco definitivo a la situación cubana.

Frente a la fuerza que iba tomando la solución revolucionaria, los grupos de la oposición burguesa buscaron vías para detener el posible cambio y preservar su hegemonía de clase. En este afán se inscriben las gestiones desarrolladas por la SAR para un “civilizado entendimiento”. Se trataba de evitar la salida revolucionaria. Estas gestiones parecieron tener un fruto con el Diálogo Cívico que se inició el 5 de marzo de 1956 entre la oposición y el gobierno, pero que llegó a su fracaso una semana después. La posición inflexible del gobierno y la incapacidad de la oposición para enfrentarlo se pusieron de manifiesto. El centro de los debates no eran los problemas de fondo sino la celebración de elecciones generales y las condiciones para ello, por tanto, no ofrecían proyectos alternativos a la crisis cubana más que

⁷¹ Ver una exposición amplia de este período en Mario Mencía: *La prisión fecunda*. Editora Política, La Habana, 1980

en la convocatoria a las urnas. La crisis de los partidos políticos burgueses era irreversible.

Entre diciembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1958 tuvo lugar la guerra de liberación que llegó a abarcar a todo el país, tanto en las zonas rurales como urbanas. Su desarrollo implicó un cambio cualitativo de gran magnitud en cuanto al resquebrajamiento de la hegemonía de los grupos sustentadores del orden neocolonial en Cuba. El contenido social y las proyecciones programáticas que caracterizaban a las nuevas fuerzas revolucionarias marcarían un nuevo derrotero al devenir histórico cubano.

La concepción de la lucha armada en una zona rural e intrincada como forma fundamental para la movilización popular hacia una insurrección general, contando con la derrota del Ejército de Batista, transgredía los criterios prevalecientes de la época, cuando estaba afincada la idea de que no se podía hacer una revolución contra el Ejército. El desarrollo de los acontecimientos demostró que sí era posible y proyectó la solución revolucionaria como la única viable en aquellas circunstancias.

Con fecha 20 de febrero, Fidel Castro redacta un “Manifiesto al Pueblo de Cuba” en el que llama al sabotaje a las principales actividades económicas enarbolando la consigna “Sin Libertad no hay país”, a intensificar la campana económica para auxiliar al movimiento, a organizar la resistencia cívica en todo el país y a la huelga general “como punto culminante y final de la lucha⁷²”.

Mientras en la Sierra Maestra se consolidaba el Ejército Rebelde y se creaba la segunda columna —la No. 4— bajo la jefatura del segundo comandante de la Sierra, Ernesto Guevara, la lucha en las ciudades tomaba mayor fuerza. El Directorio Revolucionario, siguiendo su concepción de la lucha, realizó una de las acciones de mayor impacto: el asalto al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957⁷³.

Con fecha 20 de febrero, Fidel Castro redacta un “Manifiesto al Pueblo de Cuba” en el que llama al sabotaje a las principales actividades económicas

⁷² Tomado de: Martínez. Historia... Ob. Cit., T 2, p. 473

⁷³ Ver Faure Chomón: *El asalto al Palacio Presidencial*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1969

enarbolando la consigna “Sin Libertad no hay país”, a intensificar la campana económica para auxiliar al movimiento, a organizar la resistencia cívica en todo el país y a la huelga general “como punto culminante y final de la lucha”⁷⁴.

Mientras en la Sierra Maestra se consolidaba el Ejército Rebelde y se creaba la segunda columna —la No. 4— bajo la jefatura del segundo comandante de la Sierra, Ernesto Guevara, la lucha en las ciudades tomaba mayor fuerza. El Directorio Revolucionario, siguiendo su concepción de la lucha, realizó una de las acciones de mayor impacto: el asalto al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957⁷⁵.

La unidad era un objetivo estratégico del movimiento revolucionario y, en la medida en que el Ejército Rebelde se iba convirtiendo en una fuerza fundamental en el escenario político cubano, se pudo impulsar más el trabajo en esa dirección. Un hecho patente del cambio cualitativo de la situación cubana fue la reunión que sostuvieron en la Sierra Maestra Raúl Chibás, hermano del líder ortodoxo y dirigente de una tendencia dentro del partido, y Felipe Pazos, economista de reconocido prestigio y presidente del Banco Nacional en el gobierno de Prío, con Fidel Castro. De aquella reunión celebrada en el mes de julio de 1957 salió la firma del Manifiesto de la Sierra Maestra, en el que se planteaban principios mínimos de unidad. Después de valorar las maniobras de arreglos entre la oposición y el gobierno y vaticinar su fracaso, planteó la formación de un frente cívico revolucionario que tuviera una estrategia común, la organización de un gobierno provisional cuyo presidente sería designado por las instituciones cívicas previa renuncia de Batista, el rechazo a cualquier intento de junta militar y de intervención extranjera en los asuntos cubanos y un programa para el gobierno provisional que recogía algunos de los puntos del programa del Moncada. Era lo máximo que se podía lograr con aquellas dos figuras sin hacer concesiones de principios.

⁷⁴ Tomado de: Martínez. Historia... Ob. Cit., T 2, p. 473

⁷⁵ Ver Faure Chomón: *El asalto al Palacio Presidencial*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1969

En octubre de ese año se celebró una reunión en Miami de los grupos opositores Partido Auténtico, Partido Ortodoxo, Organización Auténtica, FEU, DR y Directorio Obrero Revolucionario, que firmaron el llamado Pacto de Miami. A la reunión asistió Felipe Pazos que firmó a nombre del 26 de Julio. El Pacto planteaba la constitución de una Junta de Liberación Cubana que se encargaría de unificar las fuerzas y organizar la transición hacia un gobierno constitucional y democrático, lo que situaba la dirección de las acciones fuera de Cuba y en manos de esa Junta, también incluía aspiraciones como la liberación de los presos políticos, el fin del peculado y otras. Si bien el pacto no planteaba un programa revolucionario, su aspecto más cuestionable radicaba en la solicitud de reconocimiento por los Estados Unidos y la OEA.

Una vez que se conoció este pacto y la participación de Pazos, el MR-26-7 emitió su respuesta en carta de Fidel Castro desde la Sierra Maestra el 14 de diciembre. El Movimiento rechazó el pacto, tomando en cuenta varias consideraciones: 1) estaba en juego el prestigio y la razón histórica del 26 de Julio, 2) se comprometía la conducta futura del Movimiento sin haberlo consultado, 3) las bases aprobadas alteraban en lo fundamental los planteamientos del Manifiesto de la Sierra Maestra, 4) la dirección nacional del 26 de Julio había planteado que la Junta desarrollara los puntos recogidos en el Manifiesto de la Sierra Maestra, 5) el 26 de Julio estaba en desacuerdo con algunos puntos esenciales de las bases. En la carta de Fidel Castro se puntualizaban los aspectos básicos de desacuerdo: la supresión de la declaración expresa de rechazo a todo tipo de intervención extranjera y a todo tipo de junta militar para gobernar a Cuba.

En la respuesta, Fidel Castro fijó posiciones fundamentales: era necesario un acuerdo sobre la base de una estrategia definida, desde el exterior se debía ayudar y denunciar los crímenes pero no dirigir la Revolución que se estaba haciendo en Cuba, los contenidos inmediatos del gobierno que

sucedería al derrocamiento de la dictadura y la designación por el 26 de Julio de Manuel Urrutia Lleó para Presidente del gobierno provisional⁷⁶.

En 1957 todavía se mantenía el apoyo a Batista, pero en las esferas de toma de decisión empezaba a discutirse el curso futuro. El embajador Smith estableció vínculos muy estrechos con el gobierno por lo que sus apreciaciones estaban permeadas por esa óptica⁷⁷, pero en el Departamento de Estado se debatían otros criterios. La posición oficial no había cambiado, públicamente se mantenía la política de neutralidad o “no intervención”, pero se enfatizaba con Smith para llevar a Batista a mejorar el clima político restableciendo las garantías constitucionales y adelantando los comicios generales. El inspector general de la CIA, Lyman Kirkpatrick, en su visita de abril de 1957 había mostrado insatisfacción con la situación política, la situación militar en Oriente y lo que llamaba errores del BRAC cuyo trabajo debía mejorarse.

El Memorando del director de la Oficina de Asuntos Centroamericanos, Wieland, al secretario de Estado adjunto para asuntos interamericanos, Roy Rubbotom, de 17 de enero de 1958, muestra la posición prevaleciente en esa instancia: influir sobre Batista para celebrar elecciones “aceptables” el 1º de junio y mejorar el clima político con la restauración de las garantías constitucionales, remover a algunos de los más brutales jefes del Ejército y la Policía y decretar “una amnistía general, incluyendo prisioneros políticos y posiblemente la mayoría de las fuerzas luchando con Fidel Castro en las montañas de la Sierra Maestra”; se aspiraba a una “transición ordenada” que se creía posible⁷⁸.

Se iban perfilando dos centros de decisión respecto al problema de Cuba en Estados Unidos: el Departamento de Estado y la CIA, aunque las discusiones colectivas en el Consejo de Seguridad Nacional solo versaban

⁷⁶ Urrutia era magistrado de la Audiencia de Oriente, había actuado dignamente en el juicio seguido a los expedicionarios del Granma que fueron hechos prisioneros y sobrevivieron y no estaba vinculado a ningún partido político.

⁷⁷ Ver Earl Smith: *The fourth floor*. Ob. cit.

⁷⁸ USA. *Foreign Relations of the United States, 1958-1960. Vo USA I. VI. Cuba*. Government Printing Office, Washington, 1991, pp. 10-12

sobre los caminos para sostener el régimen y superar la crisis política. No era todavía un tema de primera prioridad para Estados Unidos.

El gobierno de Batista y la oposición tradicional, en correspondencia con la mentalidad dependiente construida, buscaban el apoyo norteamericano para sus gestiones, tanto para mantenerse en el poder como para intentar arreglos desde la oposición. Por ambas partes se recurría al embajador norteamericano dado el peso que tenía su posición en las decisiones políticas tradicionalmente. En todos los casos, el interés se centraba en controlar la situación desde los mismos grupos de poder e impedir la salida revolucionaria, lo que se materializaba en los llamados a cesar los actos de violencia y encontrar el camino de la negociación, para lo cual la mediación norteamericana se veía como una garantía.

En este contexto, se había desarrollado la lucha insurreccional que iba consolidando al Ejército Rebelde como su eje principal. Al finalizar 1957 se luchaba en toda la Isla, la estructura del nuevo ejército ganaba en organización, amplitud, capacidad combativa y de movilización popular. También se había avanzado en la estructuración de la emigración, su acción en el exterior y se habían perfeccionado los sistemas de comunicación internos y externos⁷⁹.

Desde fines de 1957 se publicaba el periódico *El cubano libre* y se perfeccionaba la propaganda revolucionaria. También había focos guerrilleros en la provincia de Las Villas, del MR-26-7 y un grupo perteneciente al DR, el cual creó una situación difícil con la población campesina en la zona del Escambray.

Los grupos políticos que pretendían preservar el sistema, así como las esferas de decisión en Estados Unidos, enfrentaban el avance de la revolución intentando impedir su triunfo. La presión sobre Washington acerca del uso de las armas destinadas a la defensa hemisférica para combatir a los rebeldes, llevó a que el gobierno norteamericano decidiera suspender las ventas de armas a Cuba en marzo de 1958. Este constituyó un punto de debate pues el embajador Smith consideraba que tal decisión

⁷⁹ Ver Luis Buch: *Mas allá de los códigos*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1995

debilitaba la posición de Batista, pero se priorizó el mejoramiento de la imagen ante la profundización de la crisis cubana.

La permanencia de Batista en el poder y su salida anticipada fue objeto también de consideración en los inicios del año y, con ello, la posible constitución del gobierno de transición, en lo que se manejó tempranamente la formación de una junta cívica militar.

En este contexto se preparaban las elecciones de Batista para el 3 de noviembre.

El mando rebelde encarnado en Fidel Castro enfrentaría los comicios desde la perspectiva revolucionaria y de la correlación de las fuerzas en ese momento. El 10 de octubre de 1958 se promulgaron las Leyes 2 y 3 desde la Sierra Maestra. La primera de ellas estipulaba la pérdida de los derechos políticos por treinta años para quienes participaran como candidatos en las elecciones, veinte para quienes votaran y pena de muerte para quienes practicaran el fraude de la recogida de cédulas electorales. La segunda ley establecía la reforma agraria en una primera etapa dentro de las zonas liberadas.

Las elecciones se celebraron con las postulaciones siguientes: por la Coalición Progresista Nacional (gubernamental) que integraba a los partidos Acción Progresista, Liberal, Demócrata y Unión Radical: Andrés Rivero Agüero y Gastón Godoy; por el Partido del Pueblo Libre: Carlos Márquez Sterling y Rodolfo Méndez Peñate; por el PRC(A): Ramón Grau San Martín y Antonio Lancís Sánchez y por el Partido Unión Cubana: Alberto Salas Amaro y Miguel A. Céspedes Casado. Algunos partidos no lograron reunir asamblea para las candidaturas nacionales y tuvieron que conformarse con apoyar a otros candidatos.

Las condiciones tan irregulares del clima electoral y los avances indetenibles de las fuerzas revolucionarias llevaron a un abstencionismo notorio, a pesar de los fraudes cometidos por el gobierno para imponer a su candidato y las cifras alteradas. Las reclamaciones de los candidatos opositores fueron desoídas y el 3 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó la Ley de Convalidación Electoral con la que se ponía fin al proceso y se proclamaba

el triunfo gubernamental. Ya nadie esperaba que este proceso resolviera la crisis cubana, a lo sumo esperaban que alargara el desenlace.

En el mes de diciembre ya no existían dudas del descalabro del régimen de Batista, por tanto se hacía urgente encontrar fórmulas para mantener el sistema frente a la ola revolucionaria. En Estados Unidos el asunto alcanzó primera prioridad. Se buscó ganar a Rivero Agüero para la idea de formar un gabinete de unidad nacional, se debatía si Batista se sostendría hasta el 24 de febrero para el cambio de mandato. El 9 de diciembre se envió a William Pawley, viejo conocido en Cuba con negocios antiguos en el país, para una misión extraoficial en la que propuso a Batista salir con su familia hacia Daytona Beach para formar un gobierno sin Fidel Castro, pero Batista no aceptó⁸⁰. El 10 de diciembre en conferencia conjunta del Departamento de Estado y la CIA se acordó la sustitución de Batista.

En Estados Unidos se planteó la posibilidad de actuar a través de la OEA, para lo que se empezó a trabajar el acercamiento a los gobiernos del continente. El Consejo de Seguridad Nacional en sus sesiones del 18 y el 23 de diciembre, discutió la situación cubana y la posibilidad de la victoria de Fidel Castro que, en opinión de Allen Dulles, debía evitarse. El Presidente puso la esperanza en una tercera fuerza que pudiera sustentarse con dinero y armas.

En la coyuntura de la ofensiva final del Ejército Rebelde, cuando el régimen no tenía posibilidades de sostenerse, el jefe de operaciones en Oriente, general Eulogio Cantillo, buscó negociar directamente con Fidel Castro. Terminaba el mes y las fuerzas rebeldes llegaban a las inmediaciones de Santiago de Cuba, mientras en Las Villas se libraba la batalla de Yaguajay por las tropas de Camilo Cienfuegos y las tropas combinadas de Che Guevara y el DR se aprestaban para la batalla de Santa Clara.

La reunión entre Fidel Castro y Cantillo el 28 de diciembre terminó con el acuerdo de que este último propiciaría el levantamiento de las tropas de Santiago de Cuba para promover un levantamiento general en la provincia, la que sería entregada al Ejército Rebelde. A partir de ese momento se

⁸⁰ USA. *Papers relating...* 1958-1960. Ob. Cit. pp. 281-282

marcharía hacia la capital. Las condiciones de Fidel Castro para desarrollar el plan fueron tres: no permitir un golpe de estado en la capital, no fuga de Batista, no participación de la Embajada de Estados Unidos. Previendo que Cantillo pudiera incumplir el compromiso, el jefe rebelde se mantuvo alerta para asegurar el triunfo de las fuerzas revolucionarias. Tenía razón, Cantillo partió para la capital donde, en acuerdo con Batista y en contacto con la Embajada norteamericana, iba a propiciar el golpe de Estado y la huida de Batista. La posposición de la fecha acordada fue la señal de la traición, por lo que comenzó el combate rebelde por la toma de Santiago.

El 31 de diciembre las tropas bajo el mando directo de Fidel Castro estaban en las puertas de Santiago de Cuba y Santa Clara estaba a punto de ser tomada por las tropas rebeldes. Ese día, a las 4 de la tarde, se producía una reunión en la oficina del subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christian Herter, con el tema de Cuba como único asunto. Participaban Roy Rubottom y Robert Murphy por el Departamento de Estado; Gordon Gray, asesor del Presidente; John Irwin y Robert Knight por el Departamento de Defensa; el almirante Arleigh Burke por el Estado Mayor Conjunto; el general Cabell y J. C. King por la CIA y el contralmirante A. S. Hayward jr. por el Departamento naval. Allí se insistió en la situación cubana, el papel que pudieran tener los comunistas en la misma, la imposibilidad de ubicar la tendencia de Fidel Castro, la necesidad de una tercera fuerza a la que ayudar con capacidad de vencer políticamente a Fidel Castro. Durante la reunión llegó la comunicación del embajador Smith acerca de que Batista estaba dispuesto a dejar el poder para la conformación de una junta y preguntaba a quienes el Departamento de Estado deseaba para esa junta. Se discutió la posible presencia de Fidel Castro en ella debido al poder que había alcanzado ⁸¹. Mientras en Estados Unidos se discutía el futuro inmediato de Cuba y las soluciones, en la Isla las fuerzas revolucionarias decidían.

⁸¹ Ibid. pp. 323-329

Huida de Fulgencio Batista

La madrugada del 1º de enero de 1959 llegaban las noticias de la huida de Batista, quien había partido con sus más íntimos colaboradores hacia República Dominicana. En la capital se estructuró una junta cívico militar para cuya presidencia se invitó al magistrado más antiguo del Tribunal Supremo, Carlos Piedra. Cantillo estaba en el centro de todos los arreglos. Ante las primeras noticias de los acontecimientos, Fidel Castro impartió las órdenes pertinentes. Sus “Instrucciones a todos los comandantes del Ejército Rebelde y al Pueblo” fueron bien claras: no hacer alto al fuego y continuar las operaciones contra el enemigo, el pueblo debe mantenerse alerta pues se ha producido la caída de la dictadura pero no el triunfo revolucionario.

En esas instrucciones ya Fidel Castro llamaba a los trabajadores y a todo el pueblo a seguir las indicaciones de Radio Rebelde y prepararse para la huelga general si fuera necesario. El Comandante en Jefe entró con sus tropas en Santiago mientras Camilo Cienfuegos y Ernesto Guevara cumplían sus instrucciones de dirigirse a la capital, para ocupar Columbia y La Cabaña, respectivamente. El día 2 de enero comenzaba la huelga general revolucionaria. Las decisiones tomadas por el mando rebelde y la movilización popular frustraban las maniobras de última hora para impedir el triunfo revolucionario. El 5 de enero comenzaba sus funciones el Gobierno Provisional presidido por Manuel Urrutia y el 8 de enero entraba la Caravana de la Libertad en la capital con Fidel Castro al frente.

Se cerraban seis décadas de una historia que había estado signada por la dependencia a Estados Unidos, el desarrollo de una cultura de resistencia como parte de la consolidación permanente de la nación cubana y el funcionamiento de una República burguesa en la cual se gestó el cambio cualitativo del 1º de enero de 1959. La República de Cuba entraba en una nueva etapa histórica.

Conclusiones Parciales

El fin de la guerra de independencia y la intervención de los norteamericanos en la misma, abrió otro camino al constitucionalismo cubano. El tránsito intervencionista, desde la terminación de la guerra hispano cubana norteamericana, que culminó con la instauración de la República el 20 de mayo de 1902, preparó los cimientos para un ordenamiento jurídico en la Isla.

La Orden militar del 1ro de enero de 1900 firmada por el General Adna R. Chaffee como Brigadier General, Jefe de Estado Mayor del Cuartel General establecida por la ocupación norteamericana dispuso la Administración del Gobierno Civil por medio de 6 secretarías dentro de las que se encontraba la de Justicia para la mejor organización de los servicios civiles en Cuba.

La tarea legislativa comenzó en los albores de la República con la aprobación de la Constitución de 1901, hecho trascendental y novedoso pues organizó los tres poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Además de que se estableció la reelección del presidente una sola vez. Como otra novedad de la Carta Magna fue el hecho, de que las provincias y los municipios quedaban descentralizados, y tenían sus propias cámaras, y su funcionamiento propio; se garantizaba la libertad de cultos, de pensamiento, de asociación, de palabra y escrito; el voto era secreto, universal y propio sin distinguir entre leídos como analfabetos. Sin embargo, nació mancillada por el apéndice impuesto: la Enmienda Platt y los siguientes Tratados aprobados por el Primer Secretario de Justicia que tuvo la República Carlos Zaldo, que regulaba las relaciones políticas, económicas y sociales entre Cuba y los Estados Unidos.

La Constitución de 1901 rigió en Cuba muchos años. Puede decirse que, durante los gobiernos de Estrada Palma, del General José Miguel Gómez, del General Mario Menocal, del Dr. Alfredo Zayas y Alfonso y del General Gerardo Machado durante cuyo gobierno fue sustituida por la Constitución de 1928.

Durante su vigencia, es decir de 1901 a 1928, se produjeron en Cuba varias revoluciones; una a razón de cada uno de esos gobiernos. La de 1906, que produjo la caída de Estrada Palma; la de 1912; contra el gobierno del General Gómez, con motivo de la sublevación racista de Ivonet y Estenoz; la de 1917, contra la reelección de Menocal; la de 1923 para desposeer de la presidencia

al Dr. Zayas, y que este manejó con mucho talento y habilidad, haciéndola fracasar; y la definitiva de 1933, contra el gobierno de Machado, que no fue ya contra el gobierno solamente, sino también a causa de la Constitución de 1928, uno de los pasajes de nuestra historia más lamentables.

La Carta violó el Artículo 115 de la Constitución de 1901, y se declaró soberana cosa que le estaba prohibida por el artículo antes citado, que se limitaba a decir que la Convención solo debía aprobar o rechazar la reforma acordada por las cámaras. Ya en este camino, la Convención de 1928 redactó una nueva Constitución para Cuba; le concedió el voto a la mujer. Era una ironía darle el voto a la mujer cuando precisamente acordaba las prórrogas para el presidente y para los congresistas, cosa que se reformó después por la propia Asamblea, suprimiendo la prórroga para el presidente, pero aumentando a seis años el período, y autorizándolo a reelegirse, al mismo tiempo que prohibía la formación de nuevos partidos.

La Constitución de 1928, fue, sin duda alguna, el caldo de cultivo de la Revolución de 1933, que dio al traste con el gobierno de Machado. La causa de Machado abrió al proceso constitucionalista en Cuba un profundo cambio en nuestras instituciones. Primeramente, a causa de la gestión del embajador de Estados Unidos, Sumner Welles, se designó presidente a Carlos Manuel de Céspedes, hijo del padre de la patria, que tomó posesión el 14 de agosto de 1933. Una de sus primeras disposiciones fue restablecer la Constitución de 1901 sin las modificaciones de la del 28.

Céspedes duró menos de meses y fue depuesto por la revolución del 4 de septiembre, la primera que se oponía a la intervención americana. Se constituyó un gobierno de pentarcas, y luego al no ser aceptada esta forma se designó presidente al Dr. Ramón Grau San Martín, que al tomar posesión el 10 de septiembre, derogó la Constitución de 1901 y la suplió con la que vino a sustituir esta que constaba de pocas disposiciones.

La revolución del 4 de septiembre anuló virtualmente la Enmienda Platt al derribar al gobierno auspiciado y sostenido por el Embajador Welles. Este hecho motivó al Presidente Roosevelt a consultar a los gobiernos de México, Argentina, Brasil y Chile y estos se mostraron opuestos a la intervención de

Estados Unidos en Cuba. Roosevelt hizo público que no reconocería al gobierno de Grau. Ese reconocimiento supone, a causa de tratados conocidos más que una medida ordinaria, el soporte moral y material por parte de Estados Unidos. Indudablemente Roosevelt se refería a la Enmienda Platt.

Sin embargo cabe destacar que durante los primeros cuatro años de República fue escasa la actividad legislativa del Congreso aun cuando en el mismo formaban parte cubanos distinguidos. Los textos legislativos con la situación constitucional no fueron intentados siquiera. Fue precisa una nueva intervención reconociendo la necesidad de nombrar una Comisión Consultiva y la encargara de la tarea de preparar las Leyes Orgánicas con algunas modificaciones de menor importancia.

Durante la época a analizar solamente los Códigos de naturaleza integral, fueron elaborados dígame, el Código Notarial aprobado por la Cámara siendo aprobado el 20 de febrero de 1929 por el Secretario de Justicia Jesús María Barraque publicado en Edición Extraordinaria de la Gaceta Oficial el 28 de febrero de 1929 comenzando a regir el 30 de marzo de 1929.

Y el Código de Defensa Social que sustituyó al Código Penal de 1870. Fue elaborado por acuerdo del Consejo de Estado a propuesta del Dr. Francisco Laredo Brú. Luego de aprobado el proyecto en su totalidad por el Consejo de Estado fue promulgado por el Decreto Ley número 802 del 4 de abril de 1936 y publicado en la Gaceta del 11 y entró en vigor el 9 de octubre de 1938 fecha en la que comienza a regir. Pero a pesar de su impronta se consideró muy técnico para la época.

Durante el periodo republicano la tarea codificadora fue ampliándose. Entre las que se resaltan el proyecto de Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento, el Código de Menores, el Código de Trabajo.

Un importante elemento de impacto para el Ministerio de Justicia lo es determinar su fecha de constitución, ante lo cual, a partir de las informaciones recopiladas se pudo constatar que el año 1940 marcó un hito importante en la Historia del Ministerio de Justicia. La aprobación de la Carta Magna de 1940 establecía un sistema de gobierno presidencialista donde separaba el Poder Ejecutivo del Legislativo. La presencia del Primer Ministro le daba un matiz

nuevo a la Constitución, pues dentro de las funciones que tenían estaban la de coordinar la política y administración de todos sus Ministerios.

En este sentido el gabinete ministerial quedaba constituido por el Primer Ministro el Dr. Carlos Saladrigas Zayas con un gabinete Ministerial compuesto de 10 Ministros. En el caso que nos atañe por Decreto 2827 de fecha 10 de Octubre de 1940, publicado en Gaceta Oficial de fecha 11 de Octubre de 1940⁸² fue nombrado Ministro de Justicia Víctor Vega Ceballos.

Para el 4 de abril de 1952 se ampliaba la Ley Constitucional de 1940 y se modificaban algunos de sus artículos. Entre ellos se restablecía la pena de muerte salvo los delitos políticos y se sustituía los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Constitución del 40 por un solo poder : el Gobierno integrado por tres órganos: el Presidente de la República, el Consejo de Ministros y el Consejo Consultivo. Se suprime así el Primer Ministro y los Ministros son designados por el Presidente de la República en el número que disponga. La reforma de la Ley Constitucional ha sido atribuida únicamente al Consejo de Ministros.

Para obtener mayores elementos que permitan precisar los momentos más relevantes de la historia del Minjus, se debe concluir el estudio con la última etapa de la historia de Cuba: Revolución en el Poder.

⁸² Boletín Oficial de la Secretaría de Estado pp. 77 Octubre – Diciembre de 1940. Nos. 377,378 y 379.

Bibliografía Consultada

Adam Silva, Ricardo. (1943). La gran mentira. 4 de septiembre de 1933. Ed. Lex, La Habana.

Armas, Ramón de. (1985). Esquema para un análisis de los partidos políticos burgueses en Cuba: antecedentes, surgimiento y principales características (1899-1925). *En: Ramón de Armas, Francisco López Segrera y Germán Sánchez: Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial 1899-1952.* Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Buch, Luis. (1995). Más allá de los códigos. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Colectivo de Autores. (1976). United Fruit Company: Un caso del dominio imperialista en Cuba. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Cordoví, Yoel. (2003). Máximo Gómez. Utopía y realidad de una república. Editora Política, La Habana.

Carreras. Julio A: Historia del Estado y el Derecho en Cuba. Editorial Pueblo y Educación. Cuba.

Castro, Fidel. (1973). La Historia me absolverá. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Castro Fernández, Silvio. (2002). La masacre de los Independientes de Color en 1912. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Chomón, Faure. (1969). El asalto al Palacio Presidencial. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Edición digital. Constitución de 1901. Pdf.

Fernández Muñiz, A. M. (2004). Historia Mínima de España. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Fernández Robaina, Tomás. (1990). El negro en Cuba. 1902-1958. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Flagg Bemis, Samuel. (1939). La política internacional de los Estados Unidos. Lancaster Press, Inc., Estados Unidos de América.

Gandarilla, Julio César. (1973). Contra el yanqui. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

García Oliveras, Julio A. (1979). José Antonio Echeverría: La lucha estudiantil contra Batista. Editora Política, La Habana.

Guerra y Sánchez, R. (1964). Manual de Historia de Cuba. La Habana: Editorial Nacional de Cuba. Editora del Consejo Nacional de Universidades.

Helg, Aline. (2000). Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba 1886-1912. Imagen Contemporánea, La Habana.

Iglesias Utset, Marial. (2003). Las metáforas del cambio en la vida cotidiana: Cuba 1898-1902. Ediciones Unión, La Habana.

Le Riverend, Julio. (1965). Historia económica de Cuba. Ed. Nacional de Cuba, La Habana.

López Civeira, Francisca. (1995). Enfrentamiento de los grupos de poder a la crisis del sistema de dominio neocolonial. Primeros intentos de superarla: alcance y significación de la política machadista. Universidad de La Habana.

López Civeira, Francisca. (2005). De las constituciones mambisas a la Constitución de 1901. En: Colectivo de Autores: *El pensamiento fundacional de la nación cubana en el siglo XIX*. Publicación del Equipo de Reflexión y Servicio del Arzobispado de La Habana.

Marqués Dolz, María Antonia. (1994). Estado y economía en la antesala de la Revolución. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Martínez Ortiz, Rafael. (1929). Cuba. Los primeros años de independencia. Ed. "Le Livre Libre, París. Tomo 2.

Martínez Díaz, Dina. (1990). Selección de Lecturas de Historia de Cuba IV. Ministerio de Educación Superior, La Habana. Primera parte.

Mencía, Mario. (1980). La prisión fecunda. Editora Política, La Habana.

Pichardo, Hortensia. (1969). Documentos para la Historia de Cuba. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, T II.

Portell Vilá, Herminio. (1941). Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España. Jesús Montero editor, La Habana. T IV.

USA. (1967). Papers relating to foreign relations, 1944. Government Printing Office, Washington. Vol. VII.

Velazco, C. de. (1915). Aspectos Nacionales. La Habana: Editorial Jesús Montero.

Zanetti, Oscar. (1999). Comercio y poder. Relaciones en torno a 1898. Contradicciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898. Casa de las Américas, La Habana.

Revistas de la época

El Correo Militar (1898, noviembre 25). Tratado de Paz.

_____. (1898, Diciembre 2). La Paz. El ultimátum americano.

_____. (1898, Diciembre 1). Cuba.

_____. (1898, Diciembre 2). Las negociaciones de paz.

El Globo (1898, diciembre 4). De la Paz.

_____. (1898, Septiembre 18).

_____. (1898, Agosto 28). El comercio de Santiago.

El Siglo Futuro (1898, diciembre 26). El Tratado de París.

La Época (1898, diciembre 12). La Comisión de París, Consejo de Ministros.

La Época (1898, diciembre 15). El Tratado de Paz. La protesta de los comisionados españoles.

_____. (1898, Diciembre 11). El Tratado de Paz.

La Unión Católica (1899, enero 2).

.

Revistas especializadas contemporáneas

González Aróstegui, M. (2000). *Antinjerencismo y antimperialismo en los inicios de la República en Cuba*. En: Revista Temas. (22-23).

Lugo Amador, L. A. (1998). *El 98 de los españoles residentes en las Antillas: Conflicto y adaptación*. En: Revista Complutense de Historia de América.

Patria. 21 de diciembre de 1898, Año VI, No. 519

USA. Departamento de la Guerra: *Informe sobre el censo de Cuba, 1899*. Imprenta del Gobierno, Washington, 1900

Goig Martínez, Juan Manuel: *Del autonomismo a la revolución. Historia del constitucionalismo en Cuba*. En: Revista de Derecho UNED, NÚM. 20, 2017.